

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y EL EFECTO IMITACIÓN EN CASOS DE FEMICIDIOS:

ANÁLISIS DE CASOS PERTINENTES EN LA
ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Alumna: Luciana R. Hetherington
Tutor: Flavio E. Gigli



Lic. en Criminología y Cs. Forenses
Universidad Nacional de Río Negro
Cipolletti
2019



Esta obra está licenciada bajo la
**Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Interna-
cional.**

Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Dedicado a David Eduardo Hetherington

*“...Y que en tu estrella observes que aún sigo de pie,
es mi esperanza.”*

Contenido

Introducción	5
Objetivos	8
Objetivo General:	8
Objetivos específicos:	8
Justificación	9
Marco teórico	13
1. Sobre la violencia de género	13
2. Sobre femicidios y feminicidios	16
3. Sobre los medios de comunicación:	19
4. Sobre la perfilación criminal: <i>modus operandi</i> y <i>copy-cat</i>	27
Antecedentes	30
5. Antecedentes generales:	30
6. Sobre las estadísticas:	33
Sección I:	37
Los medios, grandes profesores de la actualidad.....	38
7. Como educan los medios:	38
8. Casos de ejemplo:.....	42
a. Las Melinas:	42
b. No viajaban solas:	44
c. La mujer como posesión:.....	46
d. Las máscaras del amor y el crimen pasional:	48
La violencia y los <i>mass media</i>	53
9. La reproducción de la violencia	53
10. Casos de ejemplo:.....	55
a. El caso de Lucía Pérez:	55
b. El caso de Ángeles Rawson:	57
c. Un caso reciente: Carolina Medina	60
La peculiaridad de los medios digitales	63
Sección II:	67
El efecto imitación y los medios de comunicación de masas	68
11. La relación entre los <i>mass media</i> , la violencia y el efecto <i>copy-cat</i> :	68
a. Los crímenes de la inquisición:.....	72
b. El efecto Wanda Taddei:	74
c. Los femicidios múltiples en Argentina:	80
12. Una comparación de datos:.....	84

13. Cuadro comparativo:.....	88
a. Noticias en casos de femicidios por empalamiento:	88
b. Noticias en casos de femicidios por incineración:.....	100
c. Noticias en casos de femicidios múltiples:	106
Conclusiones	113
Bibliografía.....	117
Artículos periodísticos y comunicados de prensa:	121
Videos:	125
Anexos	128
Anexo 1: “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” (13 de septiembre de 2014) Clarín.....	128
Anexo 2: Serra, A. (13 de Octubre de 2016). “El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos”. Infobae.....	130
Anexo 3: Tapa del diario impreso Clarín. 29 de Noviembre de 2006.	133
Anexo 4: Imagen mostrada en el canal C5N, donde se ve una representación en tres dimensiones del cuerpo de Ángeles Rawson.....	135
Anexo 5: Tapa de la revista MUY DE BUENOS AIRES. 28 de Junio del 2013.	136
Anexo 6: Gráfico del Total de Femicidios por incineración según el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano Argentina (2009-2012).....	137
Anexo 7: Estructura del cuadro comparativo diseñado para el análisis de la información obtenida de material periodístico.	138

Introducción

El 8 de octubre del año 2016 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, el cuerpo sin vida de Lucía Pérez, una adolescente de dieciséis años, fue entregado por dos hombres a la guardia de la sala sanitaria de Playa Serena. El cadáver de la menor se entregó totalmente vestido y previamente lavado, y aunque los médicos presentes intentaron reanimarla, no tuvieron éxito.

Fue entonces que se procedió a la realización de la autopsia, la cual arrojó resultados escabrosos: la chica había sido violada por vía vaginal y anal. Además se encontraron en su cuerpo elevados niveles de cocaína y, para cerrar con los detalles más horripilantes, la menor tenía lesiones internas que correspondían a un posterior empalamiento. Así, los médicos encargados del procedimiento determinaron que Lucía habría muerto a causa de un *shock* cardíaco, derivado directamente de la tortura a la que sus feminicidas la sometieron.

La fiscal de la causa, María Isabel Sánchez afirmó que: *“La niña fue sometida a una agresión sexual inhumana.”*¹

Este feminicidio, al tener tales características horripilantes y nunca antes vistas, no pasó desapercibido para los medios de comunicación. La prensa encontró en el caso la nueva noticia viral del momento. Los títulos de diferentes artículos periodísticos y los zócalos de los medios audiovisuales hacían referencia al *“Empalamiento”*, al *“Brutal feminicidio”*, a *“la chica empalada brutalmente en Mar del Plata”*. Pronto la noticia fue replicada infinidad de veces, a través de la televisión, los diarios (tanto en formato papel como virtual) y las redes sociales, y muchas veces la noticia se abarcó de manera irresponsable, sin tener respeto hacia la víctima o a su familia.

Algo llamativo pasó a casi dos meses del feminicidio de Lucía: el 17 de diciembre del 2016 Irma Ferreyra Da Rocha, de 47 años fue encontrada agonizando en un túnel de carretera, en la localidad de Garupá, provincia de Misiones ¿El motivo? Había sido empalada vía anal con una rama, luego de una brutal golpiza. Irma falleció un día después de haber sido internada en el hospital a causa de las graves heridas internas que le ocasionó su feminicida.

¹ Crónica TV. (Productor). (2016) *Mar del Plata: “Fue sometida a una agresión sexual inhumanos”*. De: <https://www.youtube.com/watch?v=8g0SdtHB17A>

Y fue a los pocos días de este nuevo feminicidio, ya en los festejos de navidad, que en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza, una mujer de cuarenta y ocho años (cuyo nombre no fue revelado) fue trasladada al Hospital Central de Guaymallén, luego de que arremetieran contra ella, golpeándola y empalándola. La mujer quedó internada con un coma farmacológico inducido. La investigación sigue en proceso y se evalúan los sospechosos.

Esta seguidilla de horribles femicidios y ataques por violencia de género me generó una inquietud: ¿Por qué ocurrieron estos ataques de iguales características a tan poco tiempo del feminicidio de Lucía Pérez?

Luego de una breve investigación no encontré casos registrados con este *Modus Operandi* anteriores al 2016. Entonces **¿Cómo es posible que, de repente, estos ataques, de los cuales no había registro en Argentina hasta el femicidio de Lucía, comenzaran a aparecer tan repentinamente luego de éste?**

Esto que me llevó a pensar que al ser tan mediatizado, de manera irresponsable, el femicidio de Lucía, desbordando tanta perversidad y morbosidad, la influencia de los medios de comunicación pudieron llegar a “inspirar” a los agresores y femicidas que cometieron los crímenes posteriores.

Fue entonces como, remontándome hacia algunos años atrás, pude observar como existieron diferentes casos de femicidios con gran mediatización que dejaron tras de sí nuevos crímenes perpetrados con el mismo *Modus*, a veces con pequeñas variaciones. Si dirigimos nuestra atención hacia 21 de febrero del 2010 podemos encontrar el caso de **Wanda Taddei**, quien fue quemada y asesinada a la edad 29 años por su pareja; caso que fue relevante para los medios ya que el femicida Eduardo Vázquez fue una vez integrante de la banda de rock “Callejeros”, grupo que ya había estado en el foco de los medios luego de la tragedia de Cromañón.

Así, la muerte de la joven se mediatizó en el país con lujo de detalles, quien falleció luego de estar 10 días en un coma farmacológico inducido con un 60% de su cuerpo con graves quemaduras.

Se habló mucho de este crimen en la esfera pública; se llevó a los medios, donde se conoció también que el femicida, en un primer momento, había sido liberado por falta de mérito.

A continuación, se empezó a ver un claro incremento de casos en los que se usaba al fuego como arma mortal, muchas mujeres fueron asesinadas con este método y muchas otras fueron heridas y quedaron con secuelas graves. Gente que trabaja en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que tratan a mujeres en situaciones de violencia declararon que muchas de ellas habían recibido en ese tiempo amenazas que hacían referencia al crimen de Wanda, diciéndoles que iban a sufrir el mismo destino que ella.

Este fenómeno fue denominado por periodistas y gente encargada de estudiar la materia como el “*Efecto Wanda Taddei*”, siendo este uno de los primeros vestigios de teorías acerca del *copy-cat* en Argentina. Si bien en países como Estados Unidos donde se han dado muchas supuestas replicaciones, sobre todo en caso de suicidios y tiroteos escolares, en Argentina he podido observar como estos casos son más propios de los femicidios y la violencia de género.

Entonces, a partir del estudio de diferentes teorías criminalísticas, criminológicas y casos correspondientes, me dispongo a analizar si es posible que exista algún tipo de correlación entre el abordaje irresponsable (que incluye, por ejemplo, la despersonalización de la víctima, la morbosidad con la que es abordada la noticia, etc.) y estos casos donde los femicidios son tan similares entre sí. Queda fuera de este análisis el debate que se sitúa dentro del feminismo a cerca de la importancia de los medios de que los medios de comunicación trasmitan la información de manera “cruda”, a fin de causar en la sociedad un efecto “*shock*” y que ésta comprenda la brutalidad con las que algunas mujeres son asesinadas.

Objetivos

Objetivo General:

- Analizar si existe alguna inferencia de los medios de comunicación en la replicación de femicidios.

Objetivos específicos:

- Analizar casos de femicidios que fueron de alto impacto en la sociedad Argentina.
- Analizar como abordan los medios de comunicación los casos de femicidios seleccionados.
- Evaluar qué factores influyen a perpetuar la violencia contra las mujeres
- Relevar las replicaciones de femicidios en Argentina.
- Analizar cuáles son los roles cumplen los medios de comunicación de masas en la sociedad contemporánea

Justificación

Como ciencia social, la criminología es aquella que se encarga del estudio del delito y el análisis de sus causas, pero no se detiene allí, puesto que la criminología también tiene como propósito la prevención de estos hechos, así como la interacción con aquellos que llevan a cabo un hecho delictivo.

A lo largo de la historia de esta ciencia, diferentes han sido las causas que se le atribuyen al origen de los actos criminales en el ser humano. En un primer momento, se consideró que éstos tenían una raíz biológica, es decir, que dependiendo de ciertas características físicas de los individuos (que derivaban en teorías totalmente racistas y clasistas) estos iban a estar determinados a cometer crímenes (lo que se conoce como "*criminología positivista*"); más tarde, se volcaron estos mismos determinismos hacía el campo del psicoanálisis, sin embargo, todas estas escuelas de la criminología realizaban sus estudios en base a muestras de individuos que se encontraban encarcelados, lo que generó más tarde críticas, puesto que no todos los reos eran delincuentes, y no todos los delincuentes estaban detenidos, un estudio realizado por Edwin Sutherland titulado "*El delito de cuello blanco*" dejó al descubierto que no solo la gente pobre cometía delitos, por lo que los análisis que relacionaban directamente pobreza y delito eran erróneos e incompletos. A partir de ese momento, esta ciencia evolucionó al punto de llegar a realizar análisis complejos y multicausales sobre el crimen, los victimarios y las víctimas.

Este cambio en la relación crimen-pobreza, aplicado al campo que se quiere estudiar aquí, queda más que claro, puesto que existen muchos casos de violencia de género y femicidios que se dan en familias de clase media acomodada y en ámbitos privados de alto nivel adquisitivo. La violencia no solo es un flagelo que se da en las clases sociales bajas, como así quieren hacerlo ver muchos medios masivos de comunicación, los cuales muchas veces cumplen la función de formadores de opinión, como veremos más adelante.

La criminología ofrece un amplio abanico para estudiar esta problemática social; investigaciones que se ven sustentadas por el Marco Legal que está presente en nuestro país:

- En abril del 2009 se promulgo la **Ley 26.485** para "prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones

interpersonales”. Dicha ley reconoce de manera explícita a la violencia contra las mujeres como una problemática social, que se ve perpetuada dentro de una estructura de género patriarcal y que existen diferentes tipos de violencia, representadas en diversas modalidades. Además, como objetivo principal, plantea diferentes estrategias para prevenir dichas modalidades de violencia.

- La **Ley de 26.522** de Servicios de Comunicación Audiovisual, promulgada en octubre de 2009 y que busca regular estos servicios dentro del territorio Argentino, plantea en su Artículo 3 que uno de sus objetivos es “*Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual*”². A su vez, establece en su Artículo 71 que los servicios de comunicación audiovisual deben acatar diversas leyes, entre ellas la antes mencionada 26.485.
- En el año 2012 fue dictada la **Ley 26.791**, la cual reforma el Código Penal Argentino e incluye por primera vez la forma penal de femicidio y el concepto de violencia de género. Dice así el artículo: “*Se impondrá reclusión o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: (...) 1) A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia. (...) 3) A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (...)*”³

Para cumplir con las pautas que estas leyes han dictado se han llevado a cabo diferentes políticas públicas (algunas de las cuales se encuentran pausadas en nuestro contexto actual), sin embargo, aquella que más compete a la temática aquí analizada es la creación de la **Defensoría del Público**, la cual tiene la misión de promover y defender el derecho a una comunicación democrática, y que entre sus actividades se dedica a canalizar consultas y reclamos, pudiendo observar de esta manera si los ítems postulados en el artículo 3 de la Ley 26.522 son vulnerados. Además, han desarrollado decálogos y guías que buscan conducir hacia un buen análisis y abordaje periodístico de aquellos temas especialmente vulnerables a ser tratados en los medios, entre los que se encuentran, por ejemplo, el suicidio, la violencia institucional o la **violencia de género**.

² Ley N° 26.522. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 10 de Octubre de 2009.

³ Ley N° 26.791. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 12 de Noviembre de 2012.

Sin embargo, nos basta solo con mirar pocas horas de televisión en nuestro país para comprender que aquellas guías no se respetan de manera total, en algunos casos, ni en lo más mínimo. Solo en el año 2016 se presentaron 1218 denuncias ante el organismo, divididas entre “*cuestiones de acceso*” (67,5%) y “*representaciones mediáticas*” (32,5%), y **dentro de esta última el 48% del universo se refería discursos discriminatorios, donde el grupo más discriminado era el de las mujeres con un 43% de los casos.**

Los medios de comunicación hacen uso de imágenes para lograr atraer al público de manera que impacten en la esfera emocional de los televidentes, por lo cual no sorprende la cantidad de denuncias dirigidas hacia programas informativos debido a la cobertura irresponsable de hechos violentos, por ejemplo, los crímenes sexuales muchas veces se analizan desde un enfoque morboso con este fin.

Sin mencionar, además, que los medios gráficos no son alcanzados por las guías y recomendaciones planteadas, quedando fuera de la tutela de la defensoría.

Por otra parte, los medios han encontrado la manera de establecer con la criminología una relación estrecha: en programas de alta audiencia, generalmente luego de que han transcurrido hechos delictivos de gran violencia, puede verse desfilar a un sinnúmero de opinólogos (ya que son muy escasas las veces en las que se cuenta con un criminólogo matriculado), además de los peritos y abogados de turno. Esto no solo se ve en nuestra sociedad actual, sino que viene siendo estudiado por diversos autores y autoras desde principios del siglo XX.

Esto conlleva a que la sociedad adquiera una visión de lo que autores como Zaffaroni (2012) denominan “*criminología mediática*”: una criminología creada a través de la información y desinformación, en convergencia con creencias y prejuicios (no solo propia de los medios, sino de la sociedad en general) que conllevan a una etología criminal, a una causalidad del delito, sesgada y direccionada a la exclusión de ciertos grupos (cabe aclarar, los más pobres: volvemos a las viejas teorías deterministas, solo los pobres cometen delitos).

Por todo lo anterior planteado, queda justificado el estudio del tema que aquí se presenta. Es necesario plantear la influencia que existe entre la desinformación y el enfoque incorrecto que le dan los medios a noticias de violencia de género con la perpetuación y replicación de estos crímenes. Como, en vez de informar, como los conductores y periodistas lo perciben, pueden llegar a influenciar a individuos a cometer actos similares, a naturalizar este tipo de

violencia hasta tal punto de llegar a practicarla dentro de sus ámbitos.

Marco teórico

1. Sobre la violencia de género

En primera instancia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido a la violencia como: *“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”*⁴

Por otro lado, la misma OMS desarrolla un concepto de “género”, que establece que: *“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres (...).”*⁵ Por lo tanto, el género no es otra cosa que una construcción social.

Realizando un entrecruzamiento entre estos dos conceptos podemos inferir que ***la violencia de género es la aplicación intencional de la fuerza o poder físico contra una persona o un grupo de personas que cause o que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones, con la motivación única del odio a un determinado género.***

A partir de la definición principal de violencia de género, se pueden desarrollar conceptos que correspondan a determinadas violencias específicas. Es así como las Naciones Unidas difunde en 1993 su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual la define como: *“(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”*⁶

⁴ Organización Mundial de la Salud. (2002) *Informe anual sobre la violencia y la salud. Sinopsis*. Recuperado de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=628E94CA62726AA66AB669E1E0C1778C?sequence=1

⁵ Organización Mundial de la Salud (s.f.) *Género*. Recuperado de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

⁶ ONU: Asamblea General, Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 20 Diciembre 1993. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/internacional-declaracion-sobre-eliminacion-violencia-contra-mujer-Int0005437-1993-12-20/123456789-0abc-defg-g73-45000tcanyel?>

En nuestro país en el año 2009 se sancionó la **Ley 26.485 “DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES”**, dicha ley proporciona una definición en su artículo cuarto una definición de “(...) *toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.*

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”⁷

Así mismo, reconoce tipos y modalidades (formas en las que se manifiestan sus diferentes tipos) de violencia padecidas por las mujeres, a saber:

Tipos:

- **Física:** Empleada contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier acto de agresión que atente sobre su integridad física.
- **Psicológica:** Aquella que cause daño emocional y disminución del autoestima o que perjudica el pleno desarrollo personal o que busca el control o la degradación sobre la víctima.
- **Sexual:** “*Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.*”⁸
- **Económica o patrimonial:** La que ocasiona un menoscabo en los recursos patrimoniales y/o económicos de la mujer.
- **Simbólica:** La cual violenta a la mujer a través de la implementación de valores estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos reproducen dominación o

⁷ Ley 26.485. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 1 de Abril de 2009.

⁸ Ley 26.485. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 1 de Abril de 2009.

desigualdad en las relaciones sociales.

Modalidades:

- **Violencia doméstica:** ocasionada por un integrante del grupo familiar cercano, independientemente del lugar donde se manifieste. Puede incluir violencia física, sexual, psicológica o económica.
- **Violencia institucional:** Realizada por funcionarios/as, profesionales, personal y agentes pertenecientes a una institución u organismo, ya sea de carácter público o privado.
- **Violencia laboral:** Constituida por la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, obstaculizando su acceso al empleo, ascenso, contratación o permanencia en el mismo. También contempla como violencia la diferencia desfavorable de remuneración de las mujeres, aunque realicen las mismas tareas que sus pares hombres.
- **Violencia contra la libertad reproductiva:** Violencia que viola el derecho de las mujeres a decidir sobre el número de embarazos o el intervalo entre nacimientos.
- **Violencia obstétrica:** Aquella ejercida por los profesionales de la salud contra el cuerpo y los procesos reproductivos de la mujer.
- **Violencia mediática:** Una de las más importantes para el desarrollo de este trabajo, refiere a *“aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”*⁹

Si bien esta ley representó un gran avance en materia de los derechos de las mujeres, una de sus falencias se encuentra en la ausencia del término “violencia de género” y “femicidio” o

⁹ Ley 26.485. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 1 de Abril de 2009.

“feminicidio”.

La violencia de género hacia las mujeres no se ejerce como un hecho aislado: dentro de nuestra sociedad patriarcal se desatan violencias contra nosotras en diversos aspectos y niveles, muchas de ellas, como son la violencia simbólica, pueden encontrarse naturalizadas; se implanta a través de diversos canales la supuesta “superioridad” del género masculino por sobre el femenino y se adopta como ley de la naturaleza. El hecho de que la violencia hacia el género femenino (categoría dentro de la cual podemos encontrar a los llamados “cuerpos feminizados”, aquellos que tienen características femeninas, ya que como hemos visto el género no es otra cosa que una construcción social) se ejerza de forma sistemática hace que ésta siga aumentando en escala hasta alcanzar su cenit el asesinato del varón hacia la mujer, lo que constituye al femicida, no como una persona con desequilibrios mentales que cometió un homicidio, sino como alguien que se creyó abalado y fomentado por este sistema patriarcal para cometer el femicidio, aplicándole a la mujer una categoría de “cosa” y ejerciendo su poder como algo que le es suyo.

Él tiene el poder por sobre ella. La sociedad lo ha criado para interiorizar esto a través de sus perversos mecanismos, y esto incluye también a las mujeres, siendo así son muchas las que continúan perpetuando, de manera consiente e inconsciente, pensamientos cuyo único significado de trasfondo es el de mantener la opresión hacia su mismo género.

Es por esto que encuentro más apropiados los conceptos de femicidio y violencia de género. Tratar el asunto únicamente como violencia física hacia las mujeres sería, de alguna manera, invisibilizar todos los imaginarios y mecanismos que terminan degenerando en los femicidios.

2. Sobre femicidios y feminicidios

Durante la segunda mitad del Siglo XX comenzaron a surgir nuevos términos derivados de sucesivos debates en el ámbito feminista. Comenzó a ser necesario para el avance de la teoría en el campo de la violencia de género encontrar un término que dotara de la significancia necesaria a los crímenes reiterados cometidos contra las mujeres. Fue así que durante una exposición en 1976 frente al Primer Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres que se desarrolló en Bruselas, Bélgica, la socióloga **Diana Russell** comenzó a teorizar sobre el concepto “*femicide*”, aunque este concepto ya se había trabajado en años

anteriores.

Posteriormente, en el año 1992 Russell, junto a su colega Jill Radford definieron el término femicidio como: “(...) *el asesinato misógino de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres*”¹⁰. Este concepto, si bien corresponde a la forma más extrema de violencia contra las mujeres, incluye una gran variedad de abusos físicos, psicológicos y verbales, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual, el incesto, abuso infantil, intrafamiliar, mutilación genital femenina, etc.

Según la perspectiva de las autoras, el establecimiento de este concepto es vital para el desarrollo de teorías posteriores, puesto que si se continúa con la mirada fija en supuestas patologías individuales de los perpetradores de la violencia contra las mujeres solo oculta la función de control social tras estos actos y les quita responsabilidad a los individuos implicados.

Posteriormente, el concepto fue suscité a modificaciones, resalta entre éstas la que introdujo la antropóloga mexicana **Marcela Lagarde (2005)**: según ella, el concepto *femicide* debe ser traducido como feminicidio, puesto que según ella su traducción literal al español (femicidio) corresponde a un término semejante a homicidio y significaría únicamente el asesinato de una mujer. Es así como, a través de la incorporación de un nuevo elemento que es la **impunidad** ella redefine esta conceptualización, concluyendo que un feminicidio es un conjunto de crímenes de lesa humanidad que suceden debido a una fractura en el Estado de Derecho que favorece la impunidad. Así, define a los feminicidios como **crimines de estado**. Establece, además, que los feminicidios se dan cuando son precedidos por condiciones históricas que perpetúan conductas sociales agresivas para con las mujeres.

En mi opinión, ambos conceptos son complementarios, no necesariamente excluyentes. Cabe por aclarar que en este trabajo, ambos conceptos se utilizarán como sinónimos.

Otro aporte significativo a la materia se dio cuando se estableció la relación entre los feminicidios y la relación de poder dominante que existe entre los géneros; los hombres han ejercido poder y control sobre los cuerpos de las mujeres a lo largo de la historia, lo cual no

¹⁰ Radford, J., Russell, D. E. (1992) *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, Estados Unidos. Twayne Publishers.

solo desemboca en el asesinato de las mujeres, sino que también en la justificación de los mismos (Monárrez, 2009). En consecuencia, muchos trabajos posteriores comenzaron a tratar a los feminicidios desde una perspectiva histórica.

Rita Segato (2016) divulga así teorías que definen a los cuerpos de las mujeres y niñas como los primeros territorios de conquista, “*la primera colonia de la humanidad*”¹¹. También se encarga de dejar en claro que todos los crímenes perpetrados con las mujeres y los cuerpos feminizados (aquellos cuerpos que poseen características femeninas) están contenidos dentro de una estructura patriarcal y una simbología del género propia del mismo. Muchas de las teorías planteadas por la autora se desarrollaran mejor durante el transcurso del trabajo.

Se han aportado además, diversas clasificaciones de femicidios, siendo la que se utilizará en este trabajo aquella planteada por Ana Carcedo (2000), que consta de:

- **Femicidio íntimo:** cometidos por hombres que tenían o tuvieron una relación cercana con la víctima.
- **Femicidio no íntimo:** perpetrados por hombres que no tenían relaciones cercanas o íntimas con la víctima. Generalmente involucra un ataque sexual hacia la víctima.
- **Femicidio por conexión:** esta tercera categoría está conformada por mujeres que fueron asesinadas al tratar de detener un femicidio en curso, o que únicamente fueron atrapadas durante la acción del femicida (parientes de la víctima, amigas, etc.).

Además, La Asociación Civil Casa del Encuentro (encargada de relevar los femicidios que ocurren en nuestro país) trabaja con la categoría de “**femicidio vinculado**”, analizando así si las acciones llevadas a cabo por el femicida para la conformación del asesinato de la mujer que considera su propiedad incluyen la muerte de otras personas. Entonces, dentro de este concepto se encuentran dos categorías de víctimas:

- Aquellas personas a las que el femicida dio muerte porque trataron de detener el ataque contra la mujer.
- Aquellos individuos que poseen un vínculo afectivo o familiar con la mujer, blanco principal del femicida, con el objetivo de destruir su psiquis y causarle dolor en el plano de lo emotivo.

¹¹ Segato, R. L. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Este concepto es importante para entender los análisis realizados sobre los llamados **femicidios múltiples**.

3. Sobre los medios de comunicación:

El filósofo McLuhan (1996) definió a los medios de comunicación como una extensión del ser humano; estableció además que los mismos tienen el poder de modificar el funcionamiento de las relaciones humanas y su curso; estas afirmaciones adquieren mucho más sentido en nuestros tiempos, en el que vemos que ya no solo los medios escritos y la televisión son las fuentes principales de noticias, sino que internet y, dentro de él, las redes sociales han modificado la forma en la que adquirimos información. La globalización nos ha hecho, de cierta manera, expandir nuestro “sistema nervioso central” hasta cubrir todo el globo, por lo que los medios han evolucionado hasta el punto de poder acceder en cualquier localización a cualquier noticia, sin necesidad de tener en cuenta el tiempo y el espacio.

Si bien McLuhan fue uno de los teóricos de los media más alabados en los noventa y, si bien su trabajo nos ayuda a introducirnos en el mundo moderno de la difusión de información, hay muchas teorías principales para intentar entender como los *mass media*¹² influyen en el comportamiento humano.

Muchos son los autores que han desarrollado teorías a partir de la investigación de los medios masivos de comunicación. Según Wolf (1987) éstas son un conjunto de proposiciones, hipótesis de investigación y adquisiciones verificadas coherentes referentes a los medios. Dichas teorías comenzaron a aparecer en el Siglo XX, sobre todo en épocas de guerra y pos guerra.

Para lograr estudiar el fenómeno al que va dirigido este trabajo es necesario repasar los avances más significativos de estos análisis. Qué son, cómo “funcionan” los medios de comunicación de masas y que efectos causan en la audiencia que recibe sus mensajes.

Se denomina como medios de comunicación de masas o masivos a aquellos que son recibidos mediante el proceso comunicativo por una gran audiencia, la cual es identificada como “la masa”, la cual según los conceptos sociológicos tiene la característica de ser un

¹² *Medios de comunicación masivos*. (N. de la T.)

grupo grande, heterogéneo y anónimo. Los principales *mass media* que podemos identificar en nuestros tiempos son la televisión (medios audiovisuales), la radio difusión, los medios impresos (periódicos y revistas) y, muy relevantes actualmente, el Internet y las redes sociales.

Una de las primeras teorías que se desarrolló respecto a este tema es la llamada “Teoría de la aguja hipodérmica” según la cual “*cada miembro del público de masas es personal y directamente “atacada” por el mensaje.*”¹³ . Existe una masa, compuesta por individuos que son sustancialmente iguales y que no se conocen entre sí; estas personas deben ser aisladas individualmente con el fin de que reciba el mensaje enviado por el receptor y sea influenciado por éste.

Se concibe así la capacidad manipuladora de los *mass media*: los miembros de la masa se encuentran expuestos a recibir mensajes, acontecimientos y contenidos que superan sus vivencias personales y queda expuesta, además, su influenciabilidad ante los medios.

Entonces, según la teoría hipodérmica cada individuo se presenta como un átomo aislado que reaccionan por separado a las órdenes y sugerencia que desprenden los medios masivos de comunicación (Wolf, 1987).

Sin embargo, esta conjetura fue posteriormente criticada hasta el punto de ser casi descartada, puesto que representaba una visión sumamente determinista dentro del campo de estudio que surgió a partir de las investigaciones de los medios de comunicación o *communication reaseach*. Así, en 1948, Harold Lasswell estableció una forma particular que según él era apropiada para estudiar el proceso de comunicación. Se deben contestar las siguientes preguntas:

“¿QUIÉN
DICE QUÉ
A TRAVES DE QUE CANAL
A QUIÉN
CON QUE EFECTO?”¹⁴

¹³ Wright (1975) *Mass Communications: A Social Approach*. New York, Estados Unidos: Random House.

¹⁴ Lasswell (1948) *The Structure and Function on Communication in Society*. En Bryson, L. (Ed.), *The*

Esta teoría fue la puerta de entrada al estudio de los efectos de los *media*: los mensajes que están contenidos en los medios de comunicación interactúan de diferente forma dependiendo de los rasgos específicos de la personalidad de los medios que integran la *audience* (De Fleur, 1982). Así, como ya no nos dirigimos a una teoría determinista podremos inferir que ***los efectos variaran si lo hace el individuo.***

Diferentes factores, tanto referidos a la audiencia (interés por adquirir información; exposición selectiva a temas afines; percepción selectiva que crea su propia interpretación del mensaje; y memorización selectiva de la información) como al mensaje en sí mismo (la credibilidad de los comunicadores; el orden en el que son recibidas las argumentaciones) influyen en como los individuos perciben el mensaje.

En base a estos nuevos análisis los investigadores comenzaron a comprender que los estudios debían empezar a focalizar la atención sobre el ámbito social más amplio en el que operan. Es decir, **los efectos de los medios y el contexto social están íntimamente relacionados**. Lazarsfeld (1940) afirmó que los efectos que provocan los medios de comunicación dependen “*de las fuerzas sociales dominantes de un determinado período*”, esta teoría hace que la relación causal entre la manipulación del público y la propaganda de masas sea desplazada por una que tiene como protagonista al proceso mediatizado, en el que la dinámicas sociales se ven interferidas por los procesos comunicativos.

Este teórico además introdujo al campo la figura del líder de opinión: aquellas personas que se presentan ante los medios como alguien que posee un mayor grado de interés y conocimiento sobre un tema en concreto. Aunque estas formulaciones se orientan más a efectos de campaña, es decir, orientado a percibir como estos individuos pueden crear actitudes de voto en la población, creo que dicha figura se ha extendido hasta tal punto que llegan a representar a un sector de la misma en sus ideologías socialmente orientadas: su opinión de la pobreza, los fenómenos de la inseguridad, casos de violencia, etc.

Posteriormente, las llamadas teorías funcionalistas sobre los media traerían al análisis no ya los efectos si no las funciones que cumplen los medios de comunicación. Esta teoría desarrolla que los antes mencionados no están solo arraigados en la sociedad sino que sus

funciones están orientadas a garantizar la supervivencia del sistema social en sí y a perpetuar los modelos culturales que lo conforman. Podría decirse que los medios cumplen una función de control social.

Lazarsfeld y Merton (citados por Wolf, 1987) afirmaron que los susodichos funcionan como herramientas para reafirmar las normas sociales, exponiendo así a la opinión pública las desviaciones. Entonces, existen conductas “desviadas” que se contraponen a lo que se cree es una sociedad “saludable” y así, a través de la historia (dependiendo de la época y la cultura) se han reproducido al público los valores de la normalidad. Más adelante analizaré noticias cuyo lenguaje y desarrollo puede ser visto como una forma de adoctrinamiento de las mujeres.

A partir de este punto se siguieron formulando teorías variopintas:

- La hipótesis de los “usos y gratificaciones” postula que los efectos de los media son consecuencia de las gratificaciones que proporcionan al público, según los teóricos de la época, los medios se encargan de proporcionar informaciones, agregarles valores e interpretaciones, expresar los valores culturales y simbólicos y, más tarde Wright (1960) agregaría la función de entretener al espectador, así, concluye que el consumo de la televisión está destinado y motivado a ser entretenido y de esa manera, que el público obtenga la gratificación de evadirse de las preocupaciones que le genera la vida social;
- La teoría crítica pretendió que los estudios posteriores de la *communication research* se centraran en crear un análisis de la sociedad y la cultura de masas; estima que la industria cultural se convierte en una maquinaria que se perpetua a sí misma ya que es ésta quien determina el consumo y que excluye aquello nuevo que pueda alterar el orden cultural establecido. Dichos productos, afirman los investigadores, son fabricados para el consumo distraído, a través del cual, sin saberlo, los miembros de la sociedad interiorizan órdenes, prescripciones y proscripciones, ejerciendo así, una lógica de la dominación.

Los efectos que he introducido hasta ahora son conocidos como efectos a corto plazo, es decir que también se han desarrollado hipótesis referentes a efectos de los *media* a largo

plazo. Éstos, según propone la teoría, ya no tratan de causar un cambio de actitud o una influencia inmediata sobre aquel que consume el contenido mediático, sino que se debe reconstruir todo el proceso mediante el cual el individuo modifica su visión de la realidad social. Son efectos acumulativos, que se refuerzan a través del tiempo.

La más relevante de éstas para el presente trabajo es la **teoría de la agenda-setting**, la cual expone que los *mass media* cumplen un papel central a la hora de generar el repertorio de la agenda pública, es decir, de que se habla y de que no y en qué momento.

McCombs (2004) recopila en su trabajo todos aquellos estudios que se han realizado alrededor de este tema, donde priman estudios sobre campañas electorales realizados a partir de estadísticas de correlación que busca establecer una relación causa y efecto. Se entiende en esta corriente de ideas que la comunicación de masas es un proceso social que se propaga en una numerosa población y, como no todos los individuos de la masa son iguales, el proceso de establecimiento de la *agenda setting* afectará a cualquier miembro de forma distinta y que, además, las relaciones interpersonales y la experiencia personal de cada individuo también los influyen.

Dentro de esta serie de estudios y conceptos me parece vital resaltar, en un primer momento, cómo los medios de comunicación actúan de cierto modo como un aula, donde la audiencia es educada y adoctrinada a través de la redundancia: se pone gran énfasis en determinados asuntos repitiéndolos constantemente, lo que genera una acumulación de información en los miembros de la audiencia que los llevan a estar pendientes de determinadas cuestiones e incorporan muchos de las imágenes y actitudes a su vida cotidiana. Esto se relaciona con la creación de la criminología mediática (Zaffaroni, 2012), la cual se deriva de la información y desinformación que los medios efectúan, haciendo que la audiencia perciba y replique estadísticas irreales y fomenten su sensación de inseguridad, dejando un lado las teorías fundamentadas de la academia, ya que el lenguaje mediático siempre es más cercano a la población general.

En segundo lugar, no solo los objetos de atención como tales son relevantes, todos estos objetos están dotados de atributos, que son características y propiedades que complementan su imagen. Los medios a la hora de desarrollar un tema en concreto resaltan u ocultan determinadas características del mismo y de esa manera los miembros de la audiencia puedan verse direccionados a cómo pensar sobre algunos objetos y son estas propiedades

de las cuales el público hablará y reproducirá en su vida social. Esta “agenda de atributos” puede incorporar, además de atributos sustantivos, tonos afectivos, con los que se pueden transmitir fuertes emociones y sentimientos que se hacen presentes en las opiniones de los seres sociales.

En tercer lugar, las temáticas que son objeto de atención mediática y sus atributos poseen un determinado encuadre dependiendo del medio que los trate. El encuadre refiere a “(...) *la idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere qué es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración.*”¹⁵ Esto quiere decir, que cuando se realiza un proceso de encuadre se seleccionan algunos aspectos de la realidad como se percibe y, de esta manera, se busca proponer una interpretación o una evaluación moral para el asunto descrito.

Las llamadas teorías comunicativas también son parte fundamental en cualquier hipótesis de la comunicación de masas, para entender cómo opera la transmisión de información desde una fuente a un destinatario. En su modelo más clásico podemos ver como una fuente de información envía un mensaje mediante un canal determinado el cual es recibido por un destinatario; más adelante, a este modelo básico se le agrega el término “código”: Para que el destinatario pueda comprender el mensaje de manera correcta es necesario que, tanto en el momento de la emisión como en el momento en el que éste es recibido, se haga referencia a un mismo código. El código es igual a un sistema de reglas que atribuye a determinadas señales un valor determinado. Lo que lleva a una conclusión simple: que los miembros de la audiencia solo consumen y reciben los mensajes cuyos códigos comparten (con sus idiomas familiares o con sus valores culturales).

¹⁵ McCombs, M. (2004) *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paidós.

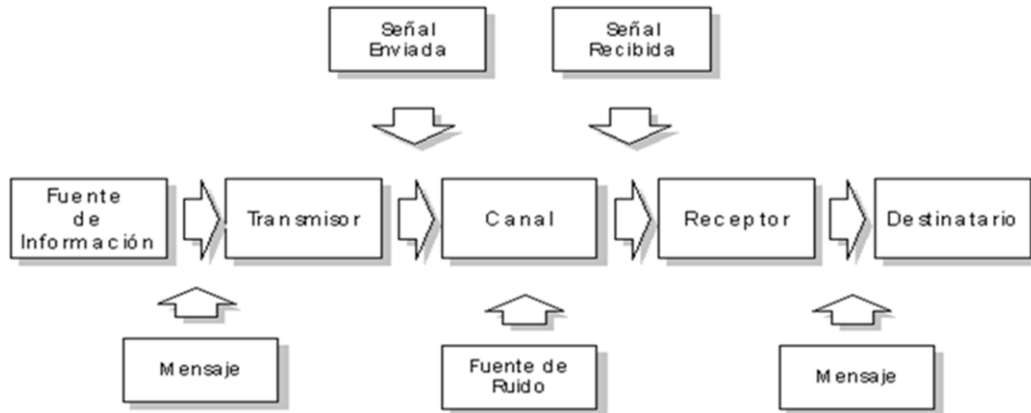


Ilustración 1: Estructura del modelo comunicacional.

El modelo semiótico-informacional formulado más adelante añade la idea de que las funciones y los efectos sociales que involucran los medios no pueden prescindir de la forma en la que se articula el mecanismo de reconocimiento y de atribución de sentido. Ósea que un mensaje emitido por un emisor ya viene condicionado con un determinado significado el cual el emisor puede percibir con el mismo significante o atribuirle otro distinto. De esta manera, los mensajes ya se encuentran cargados con información destinada a lograr un efecto determinado en el individuo receptor, que éste lo registre o no de esa manera, depende de los códigos y subcódigos que maneje.

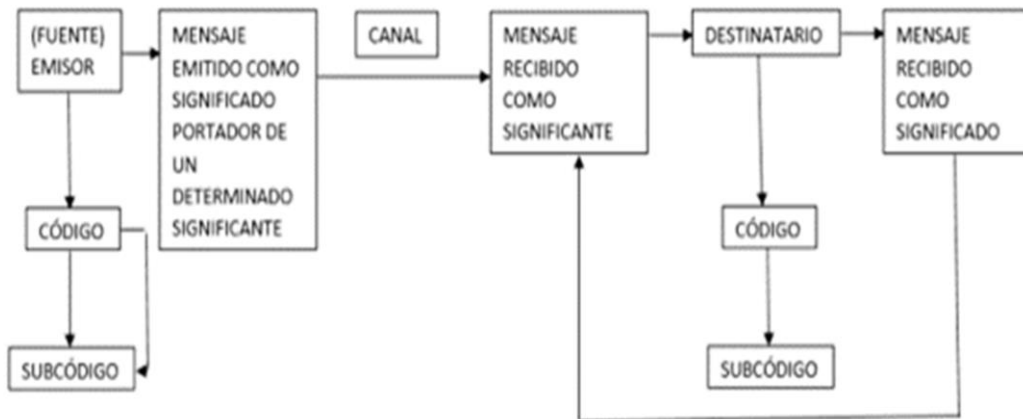


Ilustración 2: Estructura del Modelo Semiótico-Informacional

Ahora bien, actualmente dentro de los media ha surgido un nuevo paradigma a partir del internet y las redes sociales. Se ha generado una cultura de red: dentro de éstas convergen diferentes individuos en forma de comunidad y ya no de audiencia. La diferencia radica en que la audiencia está caracterizada por una relación unidireccional de uno con todos (donde ésta no tiene participación) mientras que dentro de una comunidad los individuos se relacionan intercambiando mensajes, opiniones, etc. (Flores Vival; 2009).

Con este nuevo paradigma los autores han concordado en que la mejor forma de representar en un modelo comunicativo este tipo de interacción es a través de la teoría matemática de grafos: figura compuesta de nodos y aristas que representan como los actores (nodos) se encuentran en permanente interacción unos con otros (aristas).

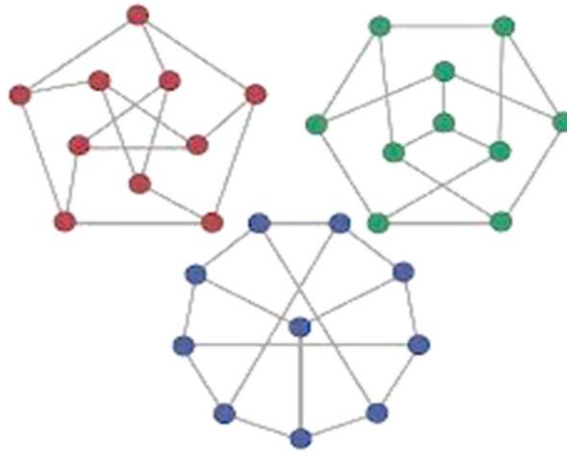


Ilustración 3: Modelo Matemático de Grafos

4. Sobre la perfilación criminal: *modus operandi* y *copy-cat*

Se denomina perfil criminológico a la tarea que se desarrolla con el fin de obtener una estimación sobre las características demográficas (sexo, ocupación, edad) y psicológicas de la persona que ha cometido un acto delictivo y del cual se desconoce su identidad (Espinoza, s. f.). Se incluye muchas veces una predicción acerca de donde vive o tiene la base desde la cual se ha desplazado para cometer los actos delictivos y cuáles son los posibles futuros lugares donde podría atacar nuevamente (Garrido y López, 2006).

Este proceso también es conocido como “psicología de la investigación criminal” puesto que lo que busca es caracterizar al criminal en su psicología y su personalidad, interpretando sus acciones, las cuales son la representación de sus huellas psicológicas que en el caso de los asesinos se reflejan en sus crímenes (Garrido y López, 2006).

Para tal fin, los investigadores deben estudiar la escena del crimen, a la víctima, los anteriores delitos, el *modus operandi* (M.O.) y la firma del delito.

A mi entender, para el desarrollo de este trabajo, estos dos últimos conceptos son los más importantes. Así, el *modus operandi* corresponde a un término latino que literalmente significa “modo de operar” y se refiere al modo en el que se lleva a cabo un crimen, incluye conductas que son aprendidas y que pueden evolucionar a lo largo del tiempo, haciéndose más complejas y más sofisticadas, aunque también puede deteriorarse. El *modus* como tal puede proporcionar mucha información sobre el agresor y sus procedimientos o sus técnicas

y dar cuenta de:

- a) Una habilidad, profesión o disciplina en particular
- b) Un conocimiento particular de la víctima, que puede sugerir una relación anterior
- c) Un particular conocimiento de la escena del crimen

Así mismo, este conjunto de acciones tiene como objetivos:

- Proteger la identidad del agresor
- Consumar la agresión con éxito
- Facilitar la huida del mismo una vez el delito esta consumado

No obstante, no debe confundirse la definición de *modus operandi* con lo que se denomina *la firma*. Mientras el primero hace referencia al método que se emplea para cometer los crímenes, el segundo concepto alude a una conducta que es innecesaria para la efectiva consumación del acto y que son actos distintivos de las conductas particulares de los criminales que sirven para expresar sus necesidades psicológicas y emocionales (Garrido y López, 2006).

Estos términos muchas veces suelen entrar en confusión, debido a que hay aspectos del M.O. que pueden ser confundidos con una firma o viceversa. Por ejemplo, un asesino serial que traslade y abandone los cuerpos de todas sus víctimas hacia un lugar en específico (un baldío determinado, una sección de una playa, su propio patio, etc.): el traslado y posterior abandono podrían señalarse como parte de su *modus operandi*, puesto que sirve a los fines anteriormente mencionados, pero también podría ser percibido como un firma, puesto que el agresor está reflejando un apego psicológico o emocional hacía esa zona en concreto.

Una vez aclarados estos términos de la ciencia, es importante señalar un último, aquel que específicamente es parte del objeto general de éste escrito: el fenómeno *copy-cat* o conducta de imitación.

Silva y Torre (2010) lo definen como “(...) *un efecto que se produce en el ámbito social, cuando ante la repercusión de un hecho policial, en los medios de comunicación masiva, comienza a imitarse repetidamente, por una o distintas personas, bien la motivación del hecho, bien la metodología empleada.*” Señalan en esta misma cita que es “*un fenómeno de*

la sociedad contemporánea".¹⁶

Este efecto ya ha sido ampliamente analizado en casos de suicidios juveniles, donde se demostró una correlación entre el aumento de los suicidios en persona jóvenes y la cobertura irresponsable de los mismos¹⁷. También han sido estudiados los casos de tiroteos en escuelas, donde si bien Estados Unidos lleva un importante *récord*, contamos con casos de gran impacto en latinoamérica y en nuestro propio país. Se cree que de manera similar a lo que ocurre con los suicidios, la constante repetición de estos casos en los media pueden incentivar a otros individuo a cometer actos parecidos.

Se cree que, al exponer al criminal y sus agresiones en el plano periodístico, éste puede ser presentado de forma inconsciente como un ser "fuerte", ya que causa miedo y logra atemorizar a la población. Entonces, algunos individuos inmaduros pueden percibir en el sujeto un modelo al cual seguir, lo que puede lograr posteriormente una fascinación malsana, hasta el límite de llegar a copiar sus actos, ya sea de forma completa o parcial, o en pocas palabras, generar un fantasma de imitación (Silva y Torre, 2010).

Todo esto puede llevarnos a pensar que lo mismo que ocurre con los suicidios y los tiroteos sucede también con los feminicidios y la violencia de género. Está claro que estos crímenes no son influenciados de manera unicausal por los medios de comunicación, sino que son propios de la sociedad patriarcal en la que vivimos, sin embargo, no hay que descartar el hecho de que los *mass media* formen parte de la influencia que perpetua este sistema y, de esta manera, ayude a perpetuar estos crímenes fatales para las mujeres.

¹⁶ Silva, D. H. y Torre, R. O. (2010) *Perfiles Criminales*. Argentina: Dosyuna Ediciones.

¹⁷ Este efecto es estudiado comúnmente como "Efecto Werther", haciendo referencia a la novela escrita por Johann Wolfgang Goethe. A partir de su publicación en 1774 se suscitó un aumento en las cifras de suicidios en Europa.

Antecedentes

5. Antecedentes generales:

No son muchos los estudios que existen respecto al efecto *copy-cat* en casos de femicidios y que enfatizan el rol que los medios juegan en su replicación. En mi búsqueda de información solo me ha sido posible acceder a dos artículos muy breves de carácter académico y a unas cuantas notas periodísticas (relacionadas, sobre todo, al caso de Wanda Taddei). Sin embargo, mucho si se ha escrito acerca de los efectos que puede generar la televisión en la replicación de la violencia en general y acerca de la violencia mediática de la que son víctimas las mujeres.

Tampoco es pertinente establecer que los *mass media* son los causantes directos de violencia, éste fenómeno es multicausal, por lo que intentar dar una explicación unidireccional sería un grave error en cualquier análisis.

Según **Veléz** (1998) la brutalidad que se presenta en los medios masivos lo que hacen es transmitir modelos culturales de resolución de conflictos. Es decir, aquellas personas que consumen este contenido pueden llegar en un futuro a aplicar este tipo de soluciones ante un conflicto que hayan registrado anteriormente.

Deja en claro, además, que para los monopolios y los productores de contenido televisivo es mucho más barato producir violencia: es más fácil para un reportero cubrir un hecho violento, ya que no se necesitan de grandes habilidades creativas o consultar muchas fuentes para darle credibilidad a la noticia.

En este mismo trabajo hace referencia también al llamado "*Síndrome del mundo hostil*" (estudiado por George Gerbner en 1994): éste se basa en que a más horas de televisión observadas, menos interacción habrá del sujeto para con la comunidad y, así mismo, desarrollara mayor temor de salir a la calle y mayor uso de medidas de seguridad. Este proceso disfuncional entorpece el desarrollo del individuo y de su comunidad, lo que podría relacionarse con la violencia social.

Soto y otros (s.f.) hacen notar que existe una banalización del crimen y la violencia lo que crea a largo plazo una insensibilización en la audiencia frente a la muerte. Se hacen comunes conductas hostiles que por identificación se incorporan a la realidad cotidiana, ésto,

dice el autor, es un efecto real de la cercanía de la violencia.

Relacionado con lo anterior se encuentra la hipótesis de **Lucía Dammert** (2005): Ella sostiene que, en primer lugar, no existen entre los periodistas y trabajadores de la comunicación definiciones claras y compartidas sobre la seguridad ciudadana y la inseguridad, como resultado, esta situación lleva en varios casos a reproducir discursos desinformados acerca de las situaciones de violencia, apelando sobre todo al sentido común. En segundo lugar, informa que la presencia de este contenido en los medios tiene tres impactos: **acostumbramiento, repetición y temor.**

El primer impacto establece que “(...) *la exposición prolongada a la violencia mostrada por los medios puede desarrollar una falta de sensibilidad emocional de los sujetos hacia la violencia del mundo real y las víctimas de ésta. Situación que puede incluso provocar una indiferencia ante la victimización de otros. Así, hechos que en otras circunstancias hubieran generado rechazo de la población son asumidos como cotidianos por la población.*”¹⁸

El concepto de temor está relacionado con cómo se percibe el peligro social, generado por la constante repetición de hechos criminales en las noticias.

Por último, la repetición refiere a una función de educación negativa por parte de los medios, en tanto estos hacen hincapié en las conductas delictivas y la falta de consecuencias que conllevan.

Según **Garra** (2015) el efecto contagio-imitación refiere a una reproducción de las conductas de violencia de género que son similares a una anterior, y que también puede presentarse a modo de patrón. En estos casos, conductas violentas de este tipo pueden actuar como motivadores.

La autora señala que es un efecto que parece producirse de manera silenciosa. El discurso mediático, de la forma en la que aborda estas temáticas, buscan provocar con aquello que reprueban: “(...) *abordan situaciones que, tras generar gran conmoción social, provocan la repetición de conductas similares a las que reportan.*”¹⁹

Resalta como ejemplo de cómo funciona esta dinámica al llamado “*Efecto Wanda Taddei*”, llamado así por el caso de femicidio de la mujer con dicho nombre, pareja del baterista de la

¹⁸Dammert, L. (2005) Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades. En: Cerbino, M. (Ed.), *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito, Ecuador: FLASCO.

¹⁹Garra, M. M. (2015) EFECTO CONTAGIO IMITACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. En: UNICEN (Ed.) *Cartapacio de Derecho, Facultad de Derecho*. (27).

popular banda de *rock* “Callejeros”, quien la asesinó por medio de incineración.

El femicida, Eduardo Vázquez, en un primer momento fue detenido como *presunto* autor del hecho, sin embargo, posteriormente se dictó la falta de mérito y fue puesto en libertad. Esto comenzó a gestar una sensación de impunidad, bajo la hipótesis de un supuesto accidente. Fue en este momento que se comienza a hablar de dicho efecto con el fin de dar nombre al efecto contagio-imitación de mujeres incineradas, víctimas de violencia de género (Garra, 2015).

Basándose en las estadísticas de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, deja en claro que existió en 2010 (año del femicidio de Wanda) y en 2011 un aumento considerable en las cifras de mujeres muertas por el uso de fuego como arma mortal.

Además, se registran casos de violencia psicológica que refieren al hecho antes mencionado. Por ejemplo: “*Te va a pasar lo mismo que a Wanda*”; “*Te voy a quemar como a Wanda*”, etc.

Como conclusiones, señala que la construcción del relato periodístico es delineado a partir del paradigma patriarcal en la que todos estamos inmersos, apoyados por estereotipos que juegan de manera subyacente en la configuración de relaciones de poder, por lo cual, la naturalización de los mismos son muy peligrosos. Estos estereotipos también construyen moldes de comportamiento de los actores de la sociedad, así, los medios de comunicación no solo son un reflejo de la realidad si no que ayudan a configurarla.

Finalmente, la mediatización de la información y su tratamiento es llevada a cabo sin ningún reparo ni cuidado. Esto se relaciona con la tendencia a la replicación en los casos de violencia de género, sobre todo aquellos particularmente violentos y que reciben gran cobertura mediática y que generan un gran impacto en el público.

La Doctora y Profesora en filosofía, **Michaela Marzano**, realizó un ensayo titulado “La muerte como espectáculo” (2010). En dicho trabajo analiza la influencia que tuvieron en occidente las imágenes de ejecuciones terroristas importadas de Oriente y cómo estas imágenes de ejecuciones terroristas son percibidas como entretenimiento por una infinidad de personas en el ámbito virtual.

Para esto define lo que ella denomina la “realidad-horror” (el contexto violento de las sociedades puesto en un lugar de pasatiempo; sin ningún filtro ni mediación) y la “sociedad de la indiferencia” (lo que refiere a una sociedad “anestesiada” a la percepción de estas imágenes).

Estos conceptos resultan interesantes para el análisis que aquí presento.

Cuando la autora habla de la llamada “sociedad de la indiferencia” aclara que, en primera instancia, que una imagen no es percibida como violenta por si sola sino que todo contexto social y cultural en el que se interprete el que asignara esa categoría.

Así, cuando se transmite una imagen violenta de la realidad y ésta es recibida por un público, puede generar en éste cierta fascinación. No existe ningún filtro que le haga recordar al espectador que esa imagen que está observando es real; se enfrenta entonces a un abismo donde el individuo no puede ni distanciar sus emociones, ni esclarecer su juicio.

6. Sobre las estadísticas:

Para un análisis de esta categoría, me parece de vital importancia aclarar cuáles son las estadísticas las cuales dan sustento a este trabajo, no solo demostrando la necesidad de estudiar la problemática, sino que también para tener bases de datos sobre las cuales realizar un análisis coherente.

Luego de la promulgación de la Ley 26.485 la Justicia Argentina comenzó a registrar datos para realizar estadísticas oficiales acerca de femicidios y víctimas de violencia de género, puesto que esta misma establece la importancia de generar este tipo de datos duros.

Dentro de las estadísticas judiciales que he relevado se encuentran, en primer lugar, el **Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina** que se encarga de compilar datos pertinentes al Poder Judicial. Para tal fin, cuentan con un sistema de carga informático para ingresar directamente la información requerida. Además, se cuenta también con formularios en formato físico para hacer llegar los datos de aquellas jurisdicciones que no cuentan con el sistema informático en cuestión, estas planillas son llenadas únicamente por los juzgados de primera instancia a fin de evitar la repetición de los datos.

En los informes realizados hasta el momento se analizaron las siguientes variables:

- Cantidad de víctimas
- Cantidad de imputados
- Edad de las víctimas
- Edad de los imputados
- Vínculo entre víctimas e imputados
- Cantidad de niñas/os y adolescentes a cargo de las víctimas

- Estado procesal de la causa
- Existencia de denuncias por violencia previas

Según los resultados de este registro, en el 2016 se imputaron ante la justicia 254 casos de femicidios, dentro de los cuales el **49%** de las víctimas tenía entre 21 y 40 años al momento de ser asesinadas; el **22%** tenía entre 41 y 60 años; el **13%** se encontraba entre 16 y 20 años; el **7%** superaba los 60 años y el **6%** era menor de 16 años. Solo en el **3%** restante la edad no se encuentra disponible.

Como consecuencia de las muertes de 254 mujeres, se estima que al menos 244 niñas/os y adolescentes quedaron sin madre.

Otro organismo encargado de generar estadísticas de carácter oficial acerca de la violencia es la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), que se desprende de la Corte Suprema de la Nación Argentina. Esta oficina se encarga de relevar aquellos casos de violencia que ocurren dentro del ámbito hogareño y que han llegado a manos de la justicia.

Los datos relevados son de vital importancia para destacar que las mujeres son las víctimas más recurrentes de violencia dentro de sus hogares: donde la mayoría de las personas encuentran un lugar de esparcimiento y tranquilidad, miles de mujeres se ven inmersas en un entorno agresivo, así como también sus hijos/as.

Así, por ejemplo, en el último informe final, realizado en el año 2017 se observa que *“El 76% de las personas afectadas por situaciones de violencia son mujeres. El 60% son mayores de 18 años y el 16% restante son niñas y adolescentes”*²⁰.

Posteriormente afirman que las personas afectadas del género femenino superan en número y proporción a las del sexo masculino en casi todos los rangos de edad (siendo la excepción la franja etaria de 0 a 5 años, donde los niños superan por un 1% a las niñas). Así mismo, señalan que el **78%** de las personas denunciadas pertenecen al género masculino.

Otro dato relevante refiere a que, a partir de los 18 años y hasta los 59, el tipo de vínculo más usual que existe entre aquellos afectados y sus agresores es el de pareja (incluyendo éste a ex parejas, cónyuges, novios y convivientes), superando el porcentaje del **80%** en los rangos que van de los 22 a los 49 años. De igual modo, en todos los tipos vinculares que se contemplan, las personas afectadas del sexo femenino superan con creces a las masculinas.

²⁰ Oficina de Violencia Doméstica. (2017) *Informe estadístico. Año 2017*. Recuperado de: <http://old.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp?ID=109164>

Además, para aquellos casos en los que hay presente un vínculo de pareja, se establece que el **88%** de los denunciados son varones.

Estos son solo algunos de los datos que dejan en claro que la violencia de género es una problemática muy vigente y muy preocupante; que las mujeres son constantes víctimas de diversas agresiones por parte del género masculino.

Si bien estas estadísticas oficiales han ido perfeccionándose a través de los años, todavía se hace presente una amplia cifra negra de criminalidad, no solo dada por aquellos casos en las que las víctimas no realizan denuncias, sino también porque, al ser éstas realizadas a partir de la justicia, solo se contemplan como femicidios los casos que han sido caratulados como tal, dejando fuera muchos casos invisibilizados, ya sea por supuestos accidentes, por la presencia de una justicia patriarcal que no reconoce el término o por la segregación clasista que existe dentro del organismo y que no permite el correcto acceso a la justicia de individuos de bajo nivel adquisitivo.

Para complementar estos datos generados por organismos estatales, existen asociaciones que se encargan de relevar los suyos propios, con métodos de recolección de información diferentes y otros abordajes.

En Argentina la conocida Asociación Civil Casa del Encuentro comenzó a realizar informes sobre femicidios a partir del año 2008, antes de que la Ley 26.485 designara esta tarea al Estado, y han estado relevando datos sobre estos crímenes hasta la actualidad. A través del **Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”** se disponen a relevar casos publicados en los medios de comunicación como única fuente de información accesible para las encargadas. Así, desde el 2010 los informes que han visto la luz han sido realizados con la búsqueda y seguimiento de más de 120 medios de comunicación y agencias de noticias.

De esta manera, podemos observar, por ejemplo, que en los informes realizados por esta asociación en el 2016 (donde las estadísticas judiciales dieron un total de 254 femicidios) se contabilizaron 290 feminicidios.

En su informe titulado “*Por ellas...*” (2015) abordan los datos recopilados entre las fechas del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, la cual fue obtenida de las agencias

informativas *Télam* y *DyN* y otros 120 diarios de distribución nacional y/o provincial, así como el seguimiento de cada caso en los medios. En total, a lo largo de este periodo de tiempo se han registrado 1223 femicidios.

De todos estos casos, se establece que el **63%** de estos crímenes han sido cometidos por un varón que ha tenido un vínculo con la víctima de carácter de pareja (esposo, novio, amantes, etc.) o por ex parejas.

Además del vínculo, estos trabajos analizan los siguientes factores:

- Edad de la víctima
- Edad del femicida
- Lugar del hecho
- Modalidad

Estas variables, que no se encuentran estudiadas en los informes judiciales anteriormente vistos, son de mucha utilidad a la hora de cumplir con el objetivo general de la presente tesina, puesto que al realizar un análisis comparativo de, por ejemplo, el factor “modalidad” podremos vislumbrar si existe algún aumento considerable de un determinado *Modus Operandi* luego de un caso específico de gran impacto mediático entre un año y otro.

También podrían obtenerse resultados similares de “lugar del hecho”, si es que existiera algún caso pertinente de ser imitado por otros femicidas, sin embargo, el hogar (de la víctima, del femicida o compartido) continúa siendo la escena más recurrente en estas agresiones (alcanzando, hasta el 2012, un porcentaje del **58,8%**).

Posteriormente, este colectivo lanzó un segundo titulado “*Informe de Investigación de Femicidios en Argentina desde 2008 a 2017*”, en el cual se relevaron un total de **2679** feminicidios relevados durante este periodo. En dicho escrito también se analizan las mismas variables, por lo que se puede cubrir un rango de tiempo más extenso los factores particulares antes mencionados.

Sección I:

Un primer análisis de los medios masivos de comunicación.

Los medios, grandes profesores de la actualidad

7. Como educan los medios:

Las mujeres, así como muchos otros grupos oprimidos, han sido blanco constante de agresiones y asesinatos por el simple hecho de no pertenecer al grupo privilegiado de los opresores, así también, como por no adaptarse al estereotipo y a las funciones que les corresponde su categoría: *mujeres*.

Esta categoría es en efecto cultural, lo que se espera de una mujer son creencias que se instalan en un determinado contexto social, cultural y temporal.

Así, podemos ver como en un primer momento, la féminas debíamos corresponder a un determinado modelo, basado en las ideas religiosas (judeocristianas en su mayoría, aunque otras religiones también tuvieron implantados sus estereotipos) que los clérigos de la época predicaban al pueblo, haciendo que éste naturalizara estas ideas: la primera mujer, Eva, fue las responsable de la expulsión del ser humano del paraíso, ingenua e insolente al querer extraer del árbol el fruto del conocimiento, por la misma razón fue castigada, *“En gran manera multiplicaré tu dolor en el parto, con dolor darás a luz los hijos; y con todo, tu deseo será para tu marido, y él tendrá dominio sobre ti”* (Génesis 3:16) .La mujer estaba hecha para obedecer y servir, y si esto no era así eran castigadas, ya sea por la misma Iglesia, ya sea por sus maridos.

Más adelante en la historia lo mismo ocurrió cuando las ciencias tomaron control de la nueva sociedad antropocéntrica: en diferentes ciencias se empezó a gestar la idea de que las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer se extendían hasta el ámbito intelectual; por ser biológicamente mujeres ya estábamos condicionadas a una especie de “retraso” mental. Las ideas y modelos antes implantados por la iglesia tenían ahora un sustento científico, que era la palabra de Dios de aquella época. Nuevamente, las mujeres que no encajaban: aquellas que no se interesaban por verse “femeninas”, que no deseaban (o no podían) concebir hijos, aquellas que deseaban escribir, pintar, expandir conocimientos y fundarse una carrera eran consideradas desviadas y necesitaban ser reeducadas para tal fin.

Con esta primera reflexión quiero dar a entender lo siguiente: todas las sociedades y contextos temporales tienen sus *profesores*, personas que buscan educar a la sociedad

respecto a cómo deben comportarse (la religión, las ciencias, etc.), aunque pareciera que en nuestra época actual no estuvieran presentes, más allá de instituciones como la familia y aquellas del estado como son, por ejemplo, las escuelas. Pero fuera de éstas, ahora que el control difuso (aquel control que a veces no somos capaces de percibir, puesto que no se proyecta de forma explícita en la vida cotidiana) está más presente que nunca, podemos encontrar que no solo las instituciones tradicionales cumplen una función educadora (Foucault, 1976).

Para referirse a los que compete en este trabajo es preciso analizar como cubren los medios aquellos casos de violencia de género y femicidios, teniendo en cuenta que en nuestro contexto, la violencia hacia las mujeres y los cuerpos feminizados no es propia de una sociedad civilizada, puesto que hemos evolucionado en tanto derecho penal y castigos. Muchos de los *mass media* suelen abordar estos temas de manera irresponsable y utilizando un lenguaje que pareciera justificar estos crímenes (aunque algunos, directamente lo hacen sin reparo).

Como establecí anteriormente, con la llegada a nuestra sociedad del paradigma del *biopoder* (Foucault, 1976), el poder, que hasta entonces se ejercía desde el soberano hacia toda la población, pasa a “gestionar la vida” de los individuos que la componen. Si seguimos, entonces, el planteamiento de Segato (2016) que establece que el cuerpo de las mujeres ha sido a lo largo de la historia el primer territorio de conquista sobre el cual se ha disputado, podemos además establecer que eso no ha cambiado y que ahora este nuevo paradigma busca, entre otras estrategias, educarnos a partir de la llamada *pedagogía de la crueldad* (Segato, 2016). Mediante ésta, nos vemos expuestos a imágenes y situaciones que lo que buscan es mermar nuestra empatía y naturalizar situaciones de crueldad y desigualdad (puesto que, como afirma ella, contribuye al fin último del sistema capitalista).

Entre estas estrategias, hay una que la humanidad ha moldeado y que se ha llegado a globalizar, aboliendo al tiempo y al espacio, a prácticamente cada rincón del planeta: los medios de comunicación (Mc. Luhan, 1996). Al ser esta herramienta tan accesible y estar implantada de forma tan natural en lo cotidiano, no se toma en cuenta muchas veces la influencia que éstos pueden surtir en la audiencia que los consume. Si bien no existen teorías totalitarias que se explayen al respecto (cada sociedad e individuo es afectado por los medios de una forma en particular, o no, y hablar de lo contrario sería

caer en un determinismo sociológico), puede decirse que los *mass media* actúan muchas veces como profesores que educan a partir de la redundancia (McCombs, 2004). Estos profesores, una y otra vez, repiten incansablemente determinados tópicos, algunos, en los cuales se hace gran énfasis y otros que pasan prácticamente inadvertidos. Mientras van acumulándose estas lecciones en la psiquis de los sujetos, es cuestión de tiempo para que éstos las lleven hacia el plano de lo cotidiano. Podemos ver entonces como muchos individuos replican, no solo información, sino formas de expresarse y opiniones basadas en los contenidos que han consumido.

Es así, teorizo, que la dominación de las mujeres sigue perpetuándose en nuestros tiempos, en parte, a través de los medios de comunicación. Cuando una mujer es asesinada o violentada, sobre todo si hablamos de una mujer, joven o niña que cumpla con las características eurocéntricas que a los medios parece fascinarles, suele ponérsela en tela de juicio: no se habla solo de la cobertura del crimen, sino también de su vida privada, se ven sus perfiles de redes sociales, se exponen sus rostros (a veces incluso aunque sean menores de edad con o sin consentimiento de los familiares y allegados), narran y enjuician como llevaba su vida, su actividad académica, si era buena estudiante o no, si era buena hija o era problemática, si le gustaba acudir a locales bailables, que tipo de ropa usaba, que cosas le gustaban, etc. Y sin embargo, pocas veces escuchamos lo mismo sobre el femicida o agresor.

Mediante el énfasis y la exclusión, los media nos brindan un contexto del contenido informativo, es decir, un encuadre (McCombs, 2004). Éste logra que solo seamos conscientes de los puntos de vista dominantes que en ellos aparecen logrando como efecto que la sociedad conciba “(...) *una interpretación casual, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito.*”²¹ Y dentro del mismo encuadre que se nos proporciona, se nos ofrece también lo que el teórico McCombs denomina atributos, las características y propiedades que se usan para complementar la imagen de aquello de lo que se habla: cuando una mujer asesinada llega a los tabloides o al *prime time* de la televisión se comienzan a usar adjetivos subjetivos para describirla: cuando sucedió el femicidio de Ángeles Rawson se le caracterizaba, justamente, como un ángel, una hija modelo; cuando ocurrió el femicidio de Melina Romero fue titular “*una fanática de los boliches*

²¹ McCombs, M. (2004) *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paídos.

que abandonó la secundaria”²² (Ver anexo 1), la describían como una adolescente cuya vida no tenía rumbo. Así podemos observar una multitud de casos de mal uso del lenguaje. No solo se desacredita y revictimiza a la víctima en múltiples ocasiones, sino que también, a través del uso de conceptos como “crimen pasional”, “un día de furia” o “sangrienta tragedia”, entre otras, lo que se logra es la desaparición de los términos como femicidio y feminicidio, y con ello, la desaparición de las causas que llevan a que los individuos los cometan.

Prácticamente no existe, en los planteamientos noticiosos, referencia a la estructura de género y a la continuidad de la sociedad patriarcal que ha buscado dominar a las mujeres desde tiempo inmemoriales, en consecuencia lo que se logra es que estos hechos sean tratados como crímenes aislados: no existe ninguna relación entre ellos, no hay toda una maraña de violencias que se ejercen sobre las mujeres (desemboquen o no en un femicidio).

Si hablamos, sobre todo, de medios gráficos, podemos observar cómo la mayoría de las veces aquellos casos que son percibidos como violencia de género o femicidios aparecen bajo la sección de noticias “policiales”. Nuevamente, esto da pie a pensar a estos crímenes como otro simple hecho de inseguridad. No llega al fondo del asunto cuando se trata de violencia de género (dicho sea de paso, pocas veces se utiliza este concepto que tanta carga social posee), como se verá en otros apartados, los medios buscan lo excepcional y muchas veces lo consiguen cubriendo este tipo de crímenes.

Existen además publicaciones en medios gráficos y televisión, en las que el femicida o el agresor se ve justificado mediante los dichos de los periodistas (o personajes públicos de los medios, que no están capacitados para hacer análisis de tipo periodísticos). No son pocas las veces en las que las infidelidades parecen justificar el accionar del criminal, o el estrés, que la vestimenta de la víctima provocó al victimario o que la misma se encontraba bajo los efectos de estupefacientes y no era capaz de cuidarse, por lo que la culpabilidad recae sobre ella. Presenciamos como incluso se suele utilizar reiteradamente el término “*su mujer*” para referirse a la mujer asesinada, quitándole completa entidad a la víctima y reduciéndola a un lugar de posesión masculina.

En nuestro país, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, a raíz

²² “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” (13 de septiembre de 2014). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

de múltiples denuncias que dejaron en visto el problema de la violencia simbólica ejercida hacia la mujer en los mismos, ha creado la llamada “*Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*”. Dicha guía cuenta con diez ítems a tener en cuenta a la hora de cubrir casos semejantes.

Esta misma a mi parecer es la más útil para poder conducir un análisis de las noticias y relevamientos periodísticos, con el agregado personal de lo que he venido desarrollando anteriormente.

8. Casos de ejemplo:

a. Las Melinas:

Mucho se ha escrito con respecto al tratamiento mediático de este caso en particular; fue un suceso que despertó la indignación de muchas personas, puesto que el tema fue llevado a la escena pública con un claro filtro clasista y machista. **Melina Romero** era una joven de diecisiete años que salió a bailar y no regresó a su casa al día siguiente, con lo que comenzó la búsqueda de su paradero por parte de la familia. Esta historia terminó con el hallazgo, asesinada, el 23 de septiembre de 2014, en un arroyo que confluye en el Río Conquista.

Y, aunque todo terminó con un único acusado (Joel Fernández de veinte años) condenado a trece años de cárcel en el 2017 por el femicidio (aunque la causa fue caratulada como homicidio), todo el contexto que giraba en torno a la víctima hizo que se la pusiera, incluso hasta el día de hoy, en tela de juicio.

El 13 de septiembre de 2014 se publicó una nota en el diario Clarín que se tituló “*Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria*”, que “informaba” acerca de la desaparición de la muchacha.

Mientras el inciso número cinco de la antes mencionada Guía, establece que es necesario prescindir de “*abordajes que estigmaticen, culpabilicen, descrean y/o sexualicen a las mujeres en situación de violencia (...)*”²³, la nota antes citada hace exactamente todo lo anterior. No empieza explayando en el encabezado (que es lo que el público más suele leer)

²³ Anónimo (2016). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Defensoría del público. Recuperado de: http://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf

que se trata de una desaparición de una menor, sino que empieza describiendo desde el minuto uno a Melina como una chica que disfrutaba de salir a bailar, sin hacer caso a sus dictadas responsabilidades de adolescente.

“*La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo.*” comienza el cuerpo del artículo, acompañado de frases como “*dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó*”, “*en su casa nadie controló jamás sus horarios*”, etc. También describe en detalle a su familia, la profesión de su madre, la relación con su padre y sus hermanos y hermanas. Lejos de proteger su intimidad y dignidad, como lo solicita el punto tres de la Guía de la Defensoría del Pueblo, muchos pequeños detalles de su vida quedaron al descubierto, que le gustan las redes sociales, por lo que tenía cinco perfiles de *facebook*, en que colegio había estudiado, y que “*se hizo*” cuatro *piercings*, frase que redactada de esta manera, lejos de parecer un detalle que la pudiera identificar, parece una acción propia de una adolescente “descarriada”.

Un informe que se transmitió en el programa *El Diario*, del canal C5N, y que fue conducido por Samuel “Chiche” Gelblung titulado “*Las otras “Melinas”*”²⁴ se encargó de mostrar al público lo que sucedía en una parte de la noche joven, para luego hacer un paralelismo en el caso analizado. Se encargó de mostrar como varios adolescentes se comportaban cuando salían por la noche. Ahora, si bien muchos jóvenes varones aparecen en la nota, el informe titulaba a los (las) adolescentes como “*las Melinas*”, puesto que los hombres no son tan vulnerables y no se les reprocha tanto ciertas conductas, como el beber alcohol o el involucrarse en peleas callejeras. Además, el conductor menciona en repetidas oportunidades la precocidad, en particular, de Melina.

Aunque hay peritos y abogados presentes que buscan hablar del caso desde un punto más legal, Gelblung busca direccionar el tema siempre hacia lo que las muchachas hacían en el momento del asesinato, o antes. Por qué habían consumido drogas y alcohol. Por qué las chicas eran tan “precoces” y como eso las llevó inevitablemente a un final violento.

¿Qué se nos enseña de todo lo analizado? Lo que se inculca es un análisis sumamente machista y clasista. Pareciera que solo las mujeres somos vulnerables a estos ataques cuando salimos por la noche a bailar, por ejemplo, o cuando consumimos alcohol u otras

²⁴ C5N (Productor). (2014). *CHICHE EN VIVO: LAS OTRAS “MELINAS”*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0si8lwrQhwQ>

sustancias. El problema somos “las Melinas” y no los hombres que sobre nuestros cuerpos ejercen violencia. La culpa es de la precocidad de la juventud, no hay un trasfondo político y social que pueda explicar por qué bajo estas circunstancias sobre las mujeres se ejercen agresiones de connotaciones sexuales, por qué mientras a los hombres no se les reprocha el no cuidar por su bienestar si es algo que se nos exige a nosotras, sobre todo, en el ámbito nocturno.

Por otro lado, cuando ocurren estos casos de femicidios se pone, como en esta ocasión, a disposición del público la vida de la víctima. De repente, nadie se encuentra juzgando a él/los femicida/s, sino que vemos el rostro de la joven en todos los medios, hablándonos permanentemente de cómo se comportaba y cuáles fueron los errores de vida que la encaminaron a terminar en una situación de esas características. No solo es una cuestión de género, sino que viene también incluida una noción de clase: ¿Hubiéramos hablado de “*una fanática de los boliches que abandonó la secundaria*” si la joven hubiera pertenecido a un contexto social más próximo a la clase media-alta?

b. No viajaban solas:

En el año 2016 se perpetró un nuevo doble feminicidio que no ocurrió en nuestro país, sino en la ciudad de Montañita, Ecuador. **Marina Menegazzo y María José Coni** fueron reportadas como desaparecidas desde el 22 de febrero por sus familiares, quienes se encontraban en Argentina. El día veintiocho de ese mismo mes, se confirmó la aparición de sus cadáveres, que presentaban importantes traumatismos en el cráneo.

Un crimen que por su excepcionalidad se reprodujo a lo largo y ancho del país mediante los medios y quedó pronto instalado en la agenda social.

En este caso posee algunas rupturas y continuidades con lo desarrollado ya en el caso de Melina Romero: la ruptura principal se debe a que, a diferencia de Melina, estas dos jóvenes constituyen lo que se puede catalogar como “buenas víctimas”, esto quiere decir, que eran jóvenes universitarias, de clase media, que decidieron viajar para disfrutar unas merecidas vacaciones; mientras que una continuidad, siempre presente, se da en el adoctrinamiento que los medios buscan perpetuar mediante su lenguaje.

Con respecto al primer punto, medios como el portal de noticias *Infobae* o el diario online *La Nación* produjeron artículos periodísticos titulados “*Quiénes eran las argentinas halladas muertas en Ecuador*”²⁵ y “*Quiénes eran las dos medocinas que encontraron muertas en Ecuador*”²⁶, respectivamente. Y si bien la primera está más dirigida a dar datos que hubiesen sido pertinentes para su identificación, la nota de *La Nación* se enfoca más en sus carreras, como llevaban sus vidas, como llevaban a cabo diversas acciones solidarias e incluye testimonios de allegados que las describen a ambas como “*dos chicas extraordinarias*” o “*excelentes voluntarias*”.

Sin embargo, sobre todo en los programas de televisión, se habló mucho (una vez que uno de los autores confesó los femicidios) de que la ciudad donde esto ocurrió era una zona de drogas y comenzaron a formularse hipótesis por los conductores y periodistas que indicaban que las chicas podrían haber consumido drogas y haberse marchado con sus femicidas, ya que se habrían quedado sin dinero y, por lo tanto, “hicieron dedo” en la ciudad.

Entonces, se ven dos lados de la misma historia: las amigas aventureras de clase media, universitarias que se fueron en busca de aventuras y las mochileras que pusieron en peligro su seguridad y que iban en busca de fiesta.

Ahora bien, el gran adoctrinamiento de los medios se dio cuando empezó a hablarse de que Marina y María José viajaban “solas”. Si bien, como muchos amigos y familiares lo indican, las muchachas llevaban alrededor de un año planificando en detalle el viaje, a ambas se las colocó rápidamente en una posición de vulnerabilidad e irresponsabilidad. Se dispusieron a recorrer el mundo, acompañadas una de la otra y, sin embargo, se siguió hablando de que ellas viajaban solas. ¿Por qué motivo se apuntó a esto? Porque para las mujeres es peligroso que se “atrevan” a salir al mundo sin compañía masculina; por el simple hecho de ser mujer, somos perseguidas por un peligro que aquellos hombres que realizan las mismas actividades no corren. El diario *La Nación* publicó el día 8 de marzo de 2016, a raíz del

²⁵ “Quiénes eran las argentinas halladas muertas en Ecuador” (28 de diciembre de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2016/02/28/1793478-quienes-eran-las-argentinas-halladas-muertas-ecuador/>

²⁶ “Quiénes eran las dos medocinas que encontraron muertas en Ecuador” (28 de febrero de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1875168-quienes-eran-las-dos-medocinas-que-encontraron-muertas-en-ecuador>

crimen, una nota que se tituló “*Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas*”²⁷ la cual generó polémica en la sociedad y planteo una pregunta: ¿Cuántas mujeres tienen que ir juntas para no decir que están “solas”?

La televisión se encargó de seguir perpetuando estas ideas, en informes C5N donde lograron contactar con un joven que había compartido parte del viaje con las chicas asesinadas²⁸, tanto el muchacho como los conductores siguieron haciendo énfasis en lo mismo, replicando una y otra vez hacia el público esta idea errónea, de que una mujer sin su parte masculina esta desprotegida. Que las jóvenes debemos tener especial cuidado, pero sin recalcar el por qué: debemos tener especial cuidado porque hay hombres dispuestos a hacernos daño, porque para ellos nuestros cuerpos representan solo un territorio de conquista o un objeto que puede posteriormente descartado. Los medios hacen caso omiso de esto, no buscan el trasfondo de la violencia, así, lo único que logran es seguir perpetuado la desigualdad de género, dando por hecho que somos el sexo débil que debe ser permanentemente protegido, pero **¿protegido ante qué?**

c. La mujer como posesión:

Como se planteaba anteriormente, nuestras vidas han transcurrido en un ámbito donde ver a la mujer como territorio de conquista es lo normal, es moneda corriente. Todo esto traducido al lenguaje ha llevado a que los medios de comunicación repliquen frases que tienen un origen esencialmente machista.

Dentro de las notas periodísticas muchas veces se hace referencia a la víctima mujer en un segundo plano: cuando la víctima o el crimen no son particularmente “*noticiales*” (puesto que, o bien la víctima no es lo suficientemente llamativa a los ojos de los periodistas, el crimen no sale particularmente de lo común en estos casos o los involucrados puede ser

²⁷ Marcó del Pont, T. (8 de marzo de 2016) “Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas”. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1877640-que-cuidados-tienen-las-jovenes-mochileras-que-viajan-solas>

²⁸ C5N. (Productor). (2016). *Doble crimen en Montañita: habla el mochilero que las conoció*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XfRqSpSOsqU>

menores de edad) sus nombres suelen omitirse en los titulares, dando paso a que el agresor tome el protagonismo. Es así como se gestan títulos tales como: “*Un adolescente apuñaló por la espalda a su novia*”²⁹, “*Murió el hombre que apuñaló y mató a su novia en Puerto Madero*”³⁰ o incluso “*Un policía bonaerense mató a su mujer y luego se suicidó*”³¹. En frases como estas no solo encontramos este particular protagonismo, sino que, además, el papel de la mujer asesinada pasa a un lugar de posesión al denominarla como “*su novia*” o “*su mujer*”. La sociedad nos ha educado para pensar las relaciones de pareja como un pacto de mutua posesión, y los *media* se hacen eco de esto.

Cada vez que se utilizan estos pronombres posesivos para con seres humanos, se reproduce una vez más la creencia de que una persona puede disponer de otra, como quien dispone de una cosa.

En las noticias antes mencionadas, la primera menciona que “*Ella le había dicho que ya no soportaba más estar con él, que quería irse. Él, enojado y sin aceptar que el vínculo estaba por romperse, aprovechó un descuido de G. el lunes 1º de este mes para descargar su ira y clavarle un cuchillo de cocina por la espalda.*” Se lee claramente cómo se manifiesta el sentimiento de posesión: si no ella no quiere estar con él, entonces no estará con nadie más.

Lo mismo ocurre con el femicidio de **Teresa Quiroga**, de 74 años, asesinada por el novio de una amiga. Teresa buscaba presentarle a ella a otro hombre para poder sacarla de la situación de violencia en la que estaba inmersa. En un artículo del diario *Clarín* titulado “*Confesión en un hotel: “Maté a tu amiga porque te quería presentar a un tipo”*”, se cuenta que el femicida, Alejandro Torres, le había confesado el crimen a “Zuñi” (la chica con la que estaba en pareja y que cuyo apodo únicamente trascendió) mientras se encontraban en un

²⁹ Prieto Toledo, M. (9 de Octubre de 2018). “Un adolescente apuñaló por la espalda a su novia”. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/10/09/un-adolescente-apunalo-por-la-espalda-a-su-novia/>

³⁰ Di Lodovico, C. (11 de Abril de 2015). “Murió el hombre que apuñaló y mató a su novia en Puerto Madero”. *Perfil* Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/policia/murio-el-hombre-que-apunalo-y-mato-a-su-novia-en-puerto-madero-20150411-0067.phtml>

³¹ “Un policía bonaerense mató a su mujer y luego se suicidó” (11 de septiembre de 2017). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2061697-un-policia-bonaerense-mato-a-su-mujer-y-luego-se-suicidio>

albergue transitorio; según lo informado, el hombre cometió el femicidio “(...) *porque te quería presentar a un tipo. Y vos sos mía*”³².

Y sin embargo, aunque está claramente expuesto este sentimiento, por lo general no se hace mención a la violencia de género y la estructura que la valida.

d. Las máscaras del amor y el crimen pasional:

Así como es y ha sido tendencia de los medios no dar lugar a los conceptos como femicidio, también lo ha sido camuflarlos bajo eufemismos a crímenes con claras connotaciones machistas.

La más utilizada y que más se ha analizado por teóricas y teóricos del tema es la expresión “crimen pasional”: expresión que invisibiliza la violencia, dando por hecho que los varones que los cometen son sobrepasados por la pasión y a partir de la misma, es capaz de causar daño (ya sea golpear, violar o incluso matar) al objeto de ésta; la expresión aparece ligada a la idea del amor (más específicamente, el amor romántico), los culpables son personas que aman demasiado. Entonces, nos encontramos otra vez frente a una perpetuación de la sociedad patriarcal, mediante esto se nos está diciendo que el afecto en las relaciones de pareja puede derivar en violencia, pero que lejos de ser algo reprochable, es la expresión máxima de la pasión, matar y morir por amor (Cartechini, 2009).

Llevando esto al plano de la realidad, voy a desarrollar brevemente dos casos:

El primero, que fue un punto de quiebre para el tratamiento de la violencia machista en los medios, fue el caso de **Alicia Muñiz**, asesinada por el boxeador y femicida Carlos Monzón, quien fue famoso en nuestro país, siendo campeón de peso mediano en la década de los '70. El femicidio ocurrió el 14 de febrero de 1988, cuando él tenía 45 años y Alicia 32.

Muñiz murió al caer inconsciente por el balcón de una casa ubicada en la ciudad de Mar del Plata, que estaba ocupando con el boxeador, posterior a haber sido agredida físicamente por él.

³² “Confesión en un hotel: “Maté a tu amiga porque te quería presentar a un tipo””. (12 de Abril de 2014). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/Mate-amiga-queria-presentar-tipo_0_S1tbLz05PXe.html

Este femicidio (aunque, obviamente, este concepto no fue utilizado en la época) tuvo una gran repercusión mediática debido a que ambos, víctima y victimario, compartían la categoría de personajes públicos. Durante todo el abordaje de los medios, Mónzon se vio utilizando una defensa en la cual afirmaba que los golpes que había recibido debido a su profesión lo afectaron a nivel psíquico, amortiguando así la condena por parte de la sociedad, ya que, además de ser un ídolo de masas, los periodistas deportivos estaban avocados a defenderlo frente a los medios.

A lo largo de la cobertura del caso, las editoriales centraron su desarrollo en temas como el alcohol, las drogas o el “instinto asesino en el ring”, buscando, directa o indirectamente, redimir al icono (Yappert, 2010). Se llegó a discutir incluso que el caso era, al fin y al cabo, un caso más de mujeres maltratadas, con la única diferencia que quién fuera el criminal era un famoso: desarticulando, se habló básicamente de que mujeres maltratadas hay muchas, que es algo privado de la pareja y que no suele ser mediatizado, pero como el femicida era una figura pública el caso se había viralizado.

Susana Yappert, que analizó las crónicas noticiosas del diario Río Negro alrededor del caso, escribió que: *“El relato, la crónica de los hechos, carece de voz femenina. Tampoco participan de la construcción del discurso de la prensa especialistas en el fenómeno de la violencia machista, conocidos por acciones de teóricas y militantes del feminismo, reflejadas en la legalización internacional, que daban cuenta de la existencia del flagelo.”*³³

Recupera, también, un artículo del 16 de febrero de 1989 que se titula *“Pidieron 18 años para el ex púgil Mónzon”*, la cual iba acompañada con un recuadro que hacía referencia a un crimen ocurrido en la ciudad de Allen con el título *“¿Crimen pasional?”*, donde la víctima había sido un hombre de 37 años asesinado por su pareja; es aquí donde se hace otro aporte de nuestros educadores: los crímenes pasionales ocurren, pero los hombres también pueden ser víctimas, aunque la proliferación de estos delitos se den más sobre el cuerpo de las mujeres.

Durante el transcurso de lo narrado en los diarios, se omitieron los testimonios de las ex parejas del boxeador, siendo que éstos habrían sido claves para sentar precedente sobre su conducta violenta (ya había sido indultado en la provincia de Santa Fe por haber lesionado a

³³ Yappert, S. (2010). *El triple crimen de Cipolletti. La hipótesis del asesino serial y la del femicida*. En: Rafart, G. (Ed.), *Historia social y política del delito en la Patagonia* (pp. 25-48). Neuquén, Argentina: educo.

su ex pareja, Mercedes García).

La autora, por último, rescata una editorial del diario Río Negro del 28 de junio de 1989, donde se transcribe parte del juicio: en ésta queda claro que se silenció la voz de la única mujer que declarara ese día por orden de la presidencia del tribunal, la cual mencionó a la defensa que debía “*formular preguntas relacionadas con el hecho en juzgamiento, porque este no es un tribunal de familia*” siendo que la testigo, amiga de Alicia Muñiz, estaba dando declaración acerca de la relación de pareja de los involucrados, lo que nuevamente hubiera servido para dejar sentado la violencia que en ella se presentaba.

Ahora, si bien uno creería que esto es propio de casos como el anterior, contextualizado en las décadas de los '80 o '90, en el nuevo milenio se siguieron dando situaciones similares, uno de los más burdos en este sentido fue el caso de **Nora Dalmasso**, encontrada asesinada en la habitación de su hija el 26 de noviembre de 2006, en su casa del barrio Villa Golf (un *country* de alto nivel), Río Cuarto, Córdoba.

El cuerpo de Nora presentaba golpes en el rostro y cuerpo, con signos de haber sido estrangulada. Para el lunes 27 de noviembre, los medios ya estaban realizando sus requisas, escribiendo titulares amarillistas y llamativos.

En un análisis realizado por María Jimena Cartechini (2009) sobre el caso en las publicaciones de Clarín, menciona que el medio se manejó con las tres principales hipótesis:

- La muerte en medio de un juego sexual
- Una violación seguida de muerte
- Y el crimen en manos de un amante “despechado”

En la tapa de dicho periódico del día 29 de noviembre de 2006 se puede ver en un recuadro el titular “*Muerte en el country: crece la hipótesis de un crimen pasional*”³⁴ (**Ver anexo 3**), donde no esgrimen más detalles salvo que, aparentemente, la mujer tendría un amante “de pelo negro” y que les habría pedido a sus amigas que no la molestaran el fin de semana.

La autora también hace resurgir una noticia del 5 de diciembre de 2006 titulada “*Cordón de*

³⁴ Muerte en el country: crece la hipótesis de un crimen pasional (29 de noviembre de 2006). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/muerte-country-crece-hipotesis-crimen-pasional_0_rJz3My0YI.html

amor y espanto” de donde extrae la siguiente cita: *“experimentar y desafiar (...) Tal vez asfixiada de la hipocresía que la rodeaba y la ataba a las apariencias, la señora Dalmasso representaba con ese cordón de seda atado al cuello su vida y su drama, cruzando el amor y el espanto. Y ahora está muerta.”* Podemos ver con esto como apuntan hacia la suposición de un juego sexual con resultados mortales, además de dejar en claro que ella era la que había jugado con fuego, con la infidelidad, provocando las pasiones que terminaron por acabar con ella.

Los medios también “jugaron” con el tema de la belleza de la víctima: en una nota titulada *“La historia de una reina de la belleza con final trágico”*, nuevamente de un ejemplar de *Clarín*, se hace un repaso de la vida de Nora, hasta el punto de aclarar qué tipo de ropa usaba y recopilando algunos breves testimonios de amigos, que apuntaron hacia los medios de comunicación como falaces.

Por último, existe una crónica creada casi dos años después, el 30 de enero de 2008, bajo el nombre de *“Los crímenes de la pasión”*³⁵, que intenta hacer un pequeño análisis de este tipo de asesinatos, pero que resulta más un intento de una producción de tipo poética, donde encontramos frases como: *“Todos crímenes irresueltos; todos sellados por el fuego tan mentado de la pasión. Y eso quizá es lo que los coloca, como estrellas, en el ojo rutilante de los medios”* o *“No se trata de un crimen por dinero; no aparece el robo ni la disputa económica o la antigua deuda impaga (...) Hay amor y sobre todo desamor y, quizá, tenebrosa venganza. Y hay arrebató, desmesura y locura: el mismo materia -me apunta un sociólogo- que abunda en las telenovelas.”*

Entonces ¿qué sacamos en limpio de este caso? En primer lugar, la culpabilidad de la víctima: era infiel, era desinhibida, mantenía una vida social y sexual activa, por lo tanto, no podía existir otro modo en el que su vida finalizara; al usar el concepto “juego sexual” damos por hecho que ella deseaba practicar la actividad que la llevo a la asfixia. Segundo, no existe una figura clara de asesino, pareciera hablarse de un fantasma que lo único que hizo fue jugar un pequeño lugar en el crimen, no se habla del femicida como alguien que cometió un delito, la culpa la tuvieron las pasiones por ella provocadas. Hay amor y desamor, pasiones y venganza; ella despertó en alguien un “amor” que no pudo controlar. Parecen señalar que el

³⁵ “Los crímenes de la pasión”. (1 de enero de 2008). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/crimenes-pasion_0_BJntEAR6tx.html

amor y la locura van de la mano, perpetuando el mito del amor romántico.

Por último, me parece importante aclarar la visión clasista de los medios, así existen muchas otras Nora Dalmasso, pero es ella la que cumple con el estereotipo de víctima mediática: bella mujer, de clase alta, que pareciera llevar una doble vida, casada con un hombre bien posicionado económicamente, dudo que, sin estas características, el caso hubiera sido mediatizado como lo fue.

La violencia y los *mass media*

9. La reproducción de la violencia

En la sociedad capitalista y globalizada en la que estamos inmersos, es observable como muchos ámbitos de nuestra vida han cambiado de enfoque, comenzando a seguir una lógica comercial (Bourdieu, 1996).

Esto es algo que ha ocurrido dentro del periodismo y las comunicaciones, sobre todo en los medios audiovisuales. Pareciera ser que actualmente el fin último de los noticieros y programas informativos no es mantener notificada a la gente sobre sucesos relevantes para su conocimiento habitual o con historias que contengan un mensaje civil relevante, sino que se ha convertido en una pugna constante por el índice de audiencia y, con ello, rentabilidad del medio.

Lo que los medios buscan para sus coberturas se basa en lo excepcional, en lo que está fuera de lo común. Esto incluye, y se ha señalado, casos como desastres naturales o guerras, pero también, si nos damos un momento para leer los periódicos o ver la televisión, podemos vislumbrar como muchas de las noticias están relacionadas a situaciones de violencia de las cuales la mayoría están vinculadas a hechos de inseguridad (Bourdieu, 1996).

Cuando se aborda esta temática, sobre todo en la pantalla chica, se da un alto grado de reiteración: la misma noticia se ve en el mismo y en otros canales una y otra vez, muchas veces extendiendo el tiempo de la misma con observaciones u opiniones de los presentadores o periodistas, otras muchas resaltando hasta el más mínimo detalle de lo ocurrido. Y es muy común ver entrevistas hacia familiares, amigos o conocidos de la víctima del hecho, exponiendo su dolor e indignación ante las cámaras. La noticia se convierte en espectáculo y el espectáculo en noticia (McLuhan, 1996)

Todos estos elementos contribuyen a que en la audiencia surjan emociones primarias (odio, tristeza, dolor, etc.) y que sus miembros se vean movilizados ante ellas. Cuántas veces presenciamos a través de los periódicos y la pantalla chica situaciones que nos impulsan a pensar en que qué haríamos si nos sucedieran a nosotros o a personas cercanas y no podemos evitar mostrar sentimientos de venganza contra aquellos que nos han perjudicado.

Y sin embargo, nos sentimos atraídos hasta estas noticias, porque hacen responder a nuestros más primitivos sentidos y nos dejan horrorizados.

La crónica roja, como se la conoce a aquella que muestra hechos violentos al público sin ningún reparo, se encarga de desbordarnos de detalles escabrosos: cuantos disparos recibió la víctima, o cuantas puñaladas, en donde ocurrió el hecho, quienes fueron los perjudicados. Se muestran primeros planos al lugar de los hechos o al arma (o armas) utilizadas, se ponen en pantalla fotos de aquella persona afectada. Y cuando se nos exponen todos estos detalles, con el propósito, como hemos visto antes, de generar contenido atractivo y entretenido para los espectadores, se pasa a ver estos sucesos ya no como un terrible crimen, si no como una anécdota que parecerá no haber pasado nunca cuando los medios dejen de exponerla a la audiencia.

Y cuando esto ocurre, sobre todo en casos de feminicidios y violencia de género, puesto que vemos todo el espectáculo montado alrededor de estos hechos que en cierto punto las vacían de contenido político-social, pasando a convertirse solo en otra tipificación penal. No se profundiza en las situaciones de fondo que habilitan a los agresores a actuar, y cuando se consultan profesionales para que se hable del tema, su tiempo siempre es ínfimo comparado con el que se le otorga al tipo de cobertura antes mencionado.

Gil (2014) identifica, a partir de un análisis de notas periodísticas del diario *Clarín* archivadas bajo las etiquetas de violencia de género, que existen dos tipos de publicaciones:

- Las de tipo policiales
- Y las de tipo política

Las notas de tipo policial, señala la autora, generalmente se encuentran escritas bajo un formato de crónica y con un lenguaje propio de las instituciones policiales; se narra en un formato de “solo los hechos”: nuevamente, no existe ningún trasfondo que pueda inducir a hacer una relación entre el caso y las circunstancias que lo favorecen.

Existen también programas que se dedican a repasar y analizar crímenes en los cuales es común el uso de recursos narrativos de la ficción, se crean montajes dramáticos, con música acorde para acompañar, se analizan sobre todo detalles centrales desde una perspectiva criminalística y hasta se realizan recreaciones morbosas sobre cómo han ocurrido los crímenes.

La expresión “*bad news, good news*”³⁶ ha sido acuñada por los periodistas para sintetizar que, cuanto más negativas sean las consecuencias de un determinado hecho, cuanto más insólito, más probabilidades tiene éste de convertirse en noticia. Entra aquí en juego el factor valor/noticia, donde se crea de manera imaginaria una escala mediante la cual se filtran aquellos acontecimientos que tienen, por el efecto de conmoción que generan en los espectadores, más probabilidades de convertirse en noticia.

El proceso llamado *newsmaking*³⁷ (Wolf, 1987) se basa sustancialmente en la capacidad de “*noticiabilidad*”, es decir, la aptitud que posee un evento para que finalmente sea noticiable. Se define el conjunto de características que un acontecimiento de presentar para ser, finalmente, proyectado como un producto periodístico. Y, una vez que un hecho tiene “luz verde”, debe de enfocarse lo que se llama “perspectiva de la noticia” (*newsperspective*), a través de la cual se busca la manera de abordarlo de manera que sea entretenido y espectacularizable, contestando a la pregunta *¿Qué es lo que hace que esta situación salga de lo cotidiano?*

A continuación, me propongo analizar algunos casos que, por su tratamiento mediático particular, sirven como ejemplo para ilustrar y comprender todo lo anteriormente dicho.

10. Casos de ejemplo:

a. El caso de Lucía Pérez:

El 8 de octubre del 2016, el femicidio de Lucía, cometido en la ciudad de Mar del Plata, causó gran conmoción en el país debido a que fue cometido de una forma ante todo excepcional: el cuerpo de la joven fue entregado a la guardia de la sala sanitario de Playa Serena, con una supuesta sobredosis, sin embargo, la autopsia posterior develó que Lucía tenía drogas en su sistema y que presentaba signos de abuso sexual; más aún, se determinó que había sido violada no solo por órganos genitales masculinos, sino también había sido empalada con un objeto romo, debido a que se hallaron en su cuerpo las lesiones abdominales correspondientes.

Un crimen de estas características tan sádicas y poco comunes fue el punto de partida para

³⁶ N. de la T.: “Malas noticias, buenas noticias”

³⁷ “*Hacer noticias*” (N. de la T.)

que los medios establecieran un nuevo tema en la agenda del público a través del mecanismo de la reiteración.

Desde los diarios se les ofreció a los lectores notas que (más allá de develar datos de las víctimas y de su vida, como hemos visto en el apartado anterior) hicieron especial énfasis en la brutalidad del feminicidio. Así, entre ellas, una nota publicada el 13 de octubre de ese año del portal de noticias web *Infobae* relataba de una manera “poética” (si se quiere) los sucesos, incluyendo suposiciones más propias de una narrativa novelesca (por ejemplo, incluir frases tales como “*Porque Lucía Pérez, de 16 años, no sólo ha sido drogada y violada. También (las teclas se resisten a escribirlo...) ha sido empalada.*”³⁸ O “*¿Qué monstruos han matado y desecho sin piedad, con sadismo, luego de una orgía de cocaína y marihuana, a una frágil niña, a una inocente, a un cordero sacrificial?*”). Obviamente también hace uso de detalles escabrosos, detallando, como ejemplo, que la joven fue “**Violada, drogada, empalada. Atravesada con un palo desde su sexo hasta casi su corazón.**”.

Por supuesto, no es la única noticia gráfica al respecto. Aparecieron en todos los diarios, tanto impresos como virtuales, noticias que si bien no contenían este nivel de relato fantástico, si se hicieron eco del dolor de la familia, de la tortura a la que Lucía había sido sometida y a las palabras de la fiscal asignada al caso, la cual afirmó que ella “*Murió por el dolor provocado por un empalamiento*” y que “*Se la sometió a un vejamen terrible*”³⁹ mediante una entrevista con el canal de noticias *Todo Noticias (TN)*.

Encabezados como “*Horror en Mar del Plata*”, “*Violada y asesinada*” o “*Salvaje ataque*”, acompañados de una fotografía en primer plano de la cara de Lucía, despiertan los sentimientos más básicos del público y llaman poderosamente la atención, aunque el primer sentimiento que generen sea el de rechazo, las personas son atraídas hacia el morbo de identificar qué fue lo que le ocurrió y *cómo*. Se menciona a la víctima como “*la niña*” o la “*pobre criatura*”, puede ser que, para evocarnos un sentimiento proteccionista, terminamos viendo a Lucía como un infante y no como una adolescente, con todo lo que eso conlleva.

³⁸ Serra, A. (13 de Octubre de 2016). “El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos”. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/10/13/el-crimen-de-lucia-perez-no-fue-obra-de-simples-asesinos-sino-de-seres-diabolicos/> (Ver anexo 2)

³⁹ Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla (12 de Octubre de 2016). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/violaron-y-asesinaron-una-adolescente-de-16-anos-en-mar-del-plata_744657

La guía desarrollada por la Defensoría del Público establece en su octavo punto que el caso debe ser comunicado “(...) a través del uso de imágenes y un lenguaje precisos y respetuosos que privilegien la información socialmente relevante.”. Así, puede deducirse que describir una agresión sexual como “salvaje”, entre otros términos, no se incluye en lo que se considera informativo y apropiado. Además, como lo menciona el punto tercero acerca de preservar la intimidad y dignidad de la persona que ha sufrido violencia de género, se puede ver la cara de la menor expuesta en primer plano en la mayoría de noticieros mientras toda la información que he detallado anteriormente iba siendo narrada al aire, los casos donde se censura el rostro de Lucía Pérez son los menos.

Se muestra en muchas ocasiones la imagen identificadora de dónde fue asesinada, como pudo verse, por ejemplo, en el informe realizado en el programa *Telefe Noticias* llamado “*Crimen de Lucía: cronología del horror*.”⁴⁰

Igualmente, cabe destacar que si bien la información proporcionada siempre llevaba a pensar lo horrible del caso y lo mucho que había sufrido, ella no quedó libre de los prejuicios típicos que se suelen dar, dando a entender que ella era una drogadicta y que se había buscado lo que le pasó por juntarse con gente de ese tipo (drogadictos y narcotraficantes), que la ropa que le gustaba vestir era provocativa, etc. Esto llegó hasta el punto de que en un diálogo con el padre de Lucía Pérez en canal C5N, en el cual el hombre llora de manera desconsolada afirmando que “*mi hija no se drogaba*”⁴¹.

b. El caso de Ángeles Rawson:

Ángeles Rawson salió del departamento donde vivía, ubicado en el barrio de Palermo, el 10 de junio del año 2013 hacia su clase de gimnasia. Al día siguiente su cuerpo apareció en la planta de residuos del CEAMSE de la localidad bonaerense de José León Suárez.

Este caso tuvo un enorme impacto mediático en Argentina y, sobre todo, es destacable como

⁴⁰ Telefe (Productor). (2016) *Crimen de Lucía: cronología del horror*. Recuperado de: <https://telegenoticias.com.ar/actualidad/conmocion-en-mar-del-plata-drogaron-violaron-y-asesinaron-a-una-chica-de-16-anos/>

⁴¹ C5N (Productor). (2016). *Mar del Plata: drogaron y violaron a una joven hasta matarla*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=v9Rjh_HE0lg

la televisión abordó un tema como lo es el femicidio de una joven de 16 años.

Luego de que ya los medios construyeran a Ángeles como una muchacha de clase media y que era abanderada de un colegio religioso (en definitiva, un buen tipo de víctima), comenzó la cruzada de los medios por la audiencia: todos los programas de la TV hablaban respecto a este caso.

Para comenzar, en el noticiero del canal *Telefe*, fue entrevistado uno de los empleados de la planta donde se encontró el cuerpo de la joven, justamente en el lugar de las instalaciones donde fue encontrado. De fondo podemos observar imágenes de la cinta transportadora de residuos mientras se le hacen preguntas al entrevistado acerca de cómo encontraron el cuerpo, cómo fue la experiencia, si estaba envuelta en bolsas de basura, si el cuerpo estaba maniatado, entre otras cosas.⁴²

Por otro lado, también se dieron los casos en el canal *C5N* donde, en diversas secciones que forman parte de la programación, se hacían referencias de carácter poco informativas sobre el crimen. Por ejemplo, el conductor Eduardo Feinmann en su programa *El Diario*, dedicó el inicio del programa a un monólogo donde, en teoría, hace de introducción para luego explayarse acerca de los detalles médico legales del mismo. En dicho monólogo nombra varias veces a Ángeles como “*mumi*” (nombre con el que cariñosamente la llamaba su entorno), lo que puede contribuir a que se despierten determinadas emociones en el público, lo que se hace evidente cuando menciona frases tales como “*Pensaba, por ejemplo, en mis amigos que tienen hijas de la edad de mumi, o cerca de la edad de mumi (...)*”⁴³. Además, se empeña en que quede claro que la muchacha fue estrangulada, violada (lo cual daban por hecho, siendo que al momento no se había confirmado) y que fue “*tirada*” a la basura. Más destacable aún es que, haciéndose eco de un crimen tan lamentable, el conductor se dispusiera a arremeter contra el gobierno de turno. Y como desarrolla Gil (2014) este tipo de notas con connotaciones políticas nunca van dirigidas a crear una concentración colectiva sobre la problemática, sino que se usa, como una herramienta más, la problemática de violencia de género para atacar de manera política al grupo oficialista.

⁴² Telefe (Productor). 2013. *Caso Ángeles: cómo encontraron el cuerpo*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=q-m2wiOAcU8&t=0s&list=WL&index=16>

⁴³ C5N (Productor). 2013. *El Diario: Editorial crimen de Ángeles Rawson*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NQi-cj6elk4&t=79s>

No se abstiene, además, de generar teorías no fundamentadas acerca del posible autor del crimen.

Más adelante, en el mismo programa, se muestran los resultados de la autopsia que se le realizó al cuerpo de Ángeles. Mientras el segundo panelista indica cuales fueron dichos resultados, se muestra en pantalla una figura 3D en posición fetal que representaría al cadáver de la adolescente, que tenía colocada una bolsa de residuos en la cabeza, ligaduras en los pies y señales de asfixia (**Ver imagen de anexo 4**). Adicionalmente, Eduardo Feimann proseguía haciendo preguntas sobre los detalles del crimen, si había sido violada, si sus extremidades estaban maniatadas, si se la colocó en una o en muchas bolsas de basura, etc., para concluir con la frase “*lo que debe haber sufrido esa nena*”⁴⁴.

Como vemos, todo el trasfondo de estructura y violencia de género queda escondido tras los detalles escabrosos y la rivalidad política.

La misma Defensoría del Público debió intervenir en ocasiones en programas que trataban el caso, debido que se recibieron denuncias de televidentes. Uno muy particular fue el caso del programa *Mauro 360* (conducido por Mauro Viale) en el cual se hizo referencia al femicidio con un lenguaje para nada informativo y con connotaciones grotescas, tales como “*el violador la persigue por un túnel (era un boxeador), la pone contra la pared y ¿sabes lo que le dice? Te voy a violar, te voy a matar a trompadas (...)*”⁴⁵, entre otras irrepetibles, mientras para ilustrar la nota usaban imágenes de la película *Irréversible* del director Gaspar Noé (la cual tiene una escena de violación gráfica, conocida en el ámbito cinematográfico por la impresión que causa en los espectadores).

El límite de la libertad de prensa se cruzó, sin embargo, el día 28 de junio del 2013, cuando una revista llamada “*Muy*”, perteneciente al Grupo Clarín, publicó en primera plana una imagen del cuerpo de Ángeles cuando fue encontrado en la cinta separadora del CEAMSE acompañada del título “**ASÍ HALLARON A ÁNGELES. Las fotos del horror.**” (**Ver imagen de anexo 5**), afirmando, también, que dentro de la revista había aún más imágenes del cadáver. Una vez más, la Defensoría debió intervenir, publicando un comunicado⁴⁶ en el que

⁴⁴ C5N (Productor). (2013). *Crimen de Ángeles Rawson: El resultado de la autopsia*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ITFG8B2CIBg>

⁴⁵ Defensoría del Público (Productor). (2013). *Caso Resuelto – Ángeles Rawson*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=vSOiESUSEIE>

⁴⁶ Defensoría del Público. (2013). *Comunicado de prensa de la Defensoría del Público*. Buenos Aires, Argentina.

recordaban que la Ley 26.522 menciona como uno de sus objetivos “*La defensa de la persona humana y el respeto a los derechos personalísimos.*”⁴⁷ Y que en su artículo 70 establece que la programación de los servicios de comunicación audiovisuales deberán evitar publicar contenidos que, entre otras cosas, menoscaben la dignidad humana.

c. Un caso reciente: Carolina Medina

Se puede creer que, sobre todo en tiempos como estos, donde el mundo pareciera avanzar relativamente rápido, los medios de comunicación han aprendido a tratar temas como los femicidios y la violencia de género de una manera más consciente. Sin embargo (aunque en muchos programas televisivos y hasta periódicos hayan comenzado, por ejemplo, a incluir números de ayuda a las víctimas o a advertir que se mostraran imágenes sensibles), sigue presente la violencia como materia prima de los medios.

Recientemente (a la fecha en la que escribo este trabajo) el 13 de octubre del 2018 trascendió la siguiente noticia: Carolina Medina, embarazada de siete meses fue encontrada muerta por un *shock* hipovolémico en la habitación de un hotel de alojamiento que había ocupado con un hombre momentos antes.

Los diferentes medios comenzaron a informar el suceso, haciendo particular énfasis en la forma en la que Carolina había muerto: el desangramiento se debió a las heridas que presentaba en la vagina, ano y sistema urinario, provocadas por un objeto extraño.

Así, se comenzó a utilizar la definición de “juego sexual” para lo que allí habría ocurrido. El diario *Crónica* publicó en su página web una nota titulada “*¿Juego sexual?: mujer murió dentro de un “telo”*”⁴⁸, desde el cual ya podemos distinguir, además de la categoría antes mencionada, la utilización la denominación “telo”, la cual resulta un reforzador para una visión peyorativa hacia la mujer víctima. En el desarrollo continuaba describiendo la escena con frases como: “*El cadáver ensangrentado de una mujer embarazada, con desgarros*

Recuperado de: <http://defensadelpublico.gob.ar/comunicado-de-prensa-de-la-defensoria-del-publico/>

⁴⁷ Ley N° 26.522. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina: 10 de Octubre de 2009.

⁴⁸Vázquez, F. (13 de octubre de 2018). “*¿Juego sexual?: mujer murió dentro de un “telo”*”. Recuperado de: <https://www.cronica.com.ar/policiales/JUEGO-SEXUAL-MUJER-MUERE-DENTRO-DE-TELO-20181013-0016.html>

vaginales y anales, apareció hoy en la habitación de un hotel alojamiento (...)", "macabro hallazgo" y aclarando que Carolina "se sospechaba que era adicta a consumir drogas". Mientras tanto, lo que este mismo sitio informativo transmitió en su canal de televisión se relató bajo el zócalo de "¿TRÁGICO JUEGO SEXUAL?"⁴⁹, y reiterando en numerosas ocasiones la poca información que se conocía hasta el momento.

Por su parte, en su portal web, la agencia *Todo Noticias* publicó el suceso con un titular que clamaba "La autopsia a la embarazada que murió en un hotel de alojamiento reveló que sufrió un trauma en sus órganos sexuales"⁵⁰ y que reproduce información obtenida por fuentes policiales la cuales informaban que "La introducción de un objeto con violencia le destruyó por completo el aparato reproductor, urinario y digestivo."

En el caso del portal *Infobae*, se dieron a conocer diferentes notas, en primer lugar, una titulada "Encontraron muerta a una mujer embarazada en un albergue transitorio" y, la más impactante, una noticia que recopila declaraciones de la familia de Carolina, bajo el titular de "'La vi en la morgue, toda cortada': la historia de amor y adicción al paco detrás del crimen del hotel alojamiento"⁵¹, donde además se hacía un breve repaso por el pasado de la víctima. En dicho artículo se citaron numerosas declaraciones del hombre que había sido su pareja, mostrando un sensacionalismo atroz al hacerse eco del sufrimiento de las personas que mejor la conocían.

En todos estos escritos anteriormente citados, al estar almacenados en portales de Internet, pueden leerse comentarios de lectores que sin chistar acusan a la muchacha de infiel e irresponsable, que era una adicta y que por eso su vida no podía acabar bien, dejando en claro que estos artículos no han sido útiles para una mejor comprensión de la violencia en la

⁴⁹ Crónica Televisión. (Productor). (2018). *Misterioso juego sexual en hotel de alojamiento acabó en tragedia*. Recuperado de: <https://www.cronicatv.com.ar/actualidad/Misterioso-juego-sexual-en-hotel-alojamiento-acabo-en-tragedia-20181013-0011.html>

⁵⁰ La autopsia a la embarazada que murió en un hotel de alojamiento reveló que sufrió un trauma en sus órganos sexuales (16 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/la-autopsia-la-embarazada-que-murio-en-un-hotel-alojamiento-revelo-que-sufrio-un-trauma-en-sus_906266

⁵¹ Fahsbender, F. (16 de octubre de 2018). "'La vi en la morgue, toda cortada': la historia de amor y adicción al paco detrás del crimen del hotel alojamiento". Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/10/16/la-vi-en-la-morgue-toda-cortada-la-historia-de-amor-y-adiccion-al-paco-detras-del-crimen-del-hotel-alojamiento/>

esfera social.

Otras noticias a destacar sobre este caso aparecieron el día 17 de octubre, cuando trascendió tanto el sexo del feto que la embarazada llevaba en su vientre como el nombre por el que los progenitores esperaban llamarlo, así "*La embarazada asesinada iba a tener un varón que se iba a llamar Lorenzo*"⁵² fue la nota publicada por *Clarín* sobre el tema, la cual solo tiene de innovador para el caso estos detalles, no aportan significancia a la investigación del crimen desde un aspecto criminológico, puesto que todo lo demás desarrollado son reiteraciones de información que ya se había publicado. Algo casi idéntico ocurrió con la cadena de noticias TN, que dio a conocer su titular "*Se supo cómo iba a llamar a su bebé la embarazada muerta en un hotel alojamiento*"⁵³ en cuyo desarrollo sucede nuevamente lo anterior mencionado, solo existen reiteraciones de detalles del crimen anteriores, ya difundidos.

Con esto podemos confirmar que en estas últimas editoriales no se buscaba darle entidad como víctima al nonato o la concientización, ya que nunca se mencionan cuáles son los derechos que le corresponden en nuestro sistema legal, sino que se lo utilizó únicamente como una herramienta más para la búsqueda de sensacionalismo y causar en el lector una impresión única que lo atrajera hacia dicho escrito.

⁵² La embarazada asesinada iba a tener un varón que se iba a llamar Lorenzo (17 de octubre de 2018) *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/embarazada-asesinada-iba-tener-varon-iba-llamar-lorenzo_0_lmIDrzbDM.html

⁵³ Se supo cómo iba a llamar a su bebé la embarazada muerta en un hotel de alojamiento. (17 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/se-supu-como-iba-llamar-su-bebe-la-embarazada-muerta-en-un-hotel-alojamiento_906638

La peculiaridad de los medios digitales

Actualmente, en nuestro contexto social, somos testigos de cómo proliferan los medios que se encuentran contenidos en la red.

No solo los periódicos se han trasladado a un formato web (algunos medios importantes incluso han abandonado el formato físico para volcarse de lleno al plano digital), sino que programas televisivos poseen las suyas propias o sus propios canales de *YouTube* u otras plataformas de vídeos en los cuales se encargan de “subir” el mismo material que se reproduce en la televisión. Además, lo que hace que estos nuevos medios triunfen a gran escala es la comunidad que se ha formado en el internet y que se expande cada día.

Cualquier persona que tenga acceso a la red y, sobre todo, que posea un lugar en ella como son las redes sociales, tiene acceso al mismo contenido noticioso y de entretenimiento que también convergen en otros medios. Incluso, puede afirmarse que el contenido almacenado allí es mucho más variopinto y diverso que el de los *media* tradicionales.

Un agregado vital sobre estas comunidades es que, como la misma palabra afirma, son participativas: a través de diferentes métodos, todas las personas que convergen en el internet pueden comunicarse unos con otros aunque se encuentren totalmente apartados entre sí. Cualquier miembro de este nuevo tipo de *audience* puede expresar su opinión acerca de diferentes temas, solo basta con acceder a cualquier red social para evidenciar como estas personas se comunican unas con otras y comparten sus ideas y opiniones.

Muchos de nosotros presenciamos, bien el nacimiento, bien el desarrollo, de este nuevo tipo de *mass media* que podría entrar tranquilamente en la categoría de medios fríos dada por McLuhan (1996). Ya no existen receptores pasivos de noticias, cada una de las personas que reciben información también son capaces de crear y compartir la suya propia. También existen páginas en las cuales se genera un tipo de conocimiento masivo, es decir, aquellas en las cuales se escriben diferentes artículos en los cuales cada miembro aporta un poco de su conocimiento para hacer al conocimiento general.

Se han tenido incluso que desarrollar teorías nuevas sobre la comunicación a partir de esta revolución. Una de las más destacadas es aquella que establece que las personas conectadas por medio de la red convergen en una serie de *grafos*, mediante los cuales solo hacen falta seis “saltos” para que éstas, en cualquier parte del mundo, puedan relacionarse

(Flores Vivar, 2009).

Con respecto a lo anterior expuesto, acerca de los comentarios y opiniones, cabe aclarar que no solo plataformas como las *social media*⁵⁴ poseen estas características, las mismas páginas de periódicos y medios televisivos han habilitado la opción de que su audiencia pueda realizar comentarios debajo de las noticias y análisis allí publicados. Y, como otro agregado, sus enlaces pueden ser compartidos de forma directa hacia las redes y aplicaciones que lo usuarios utilizan.

Ahora bien, no hay que dedicarle mucho tiempo a navegar por las redes sociales para darse cuenta que una gran parte de la comunidad utiliza los comentarios en las mismas para expresarse de formas despectivas hacia los demás miembros o sobre determinados casos.

Cuando lo que leemos trata de un caso de femicidio o violencia de género, suelen leerse múltiples comentarios en los cuales se reproducen ideas machistas y fuertemente patriarcales, que dejan más que expuesta la estructura de género en la que nos vemos inmersos y que se va perpetuando por generaciones. Para lo que aquí se desea analizar, resulta de particular interés repasar algunos de estos escritos, puesto que no solo estos miembros de la comunidad se expresan de manera individual, sino que el resto de las personas reciben y leen sus mensajes, pudiendo incorporar a su pensamiento propio parte de estos discursos.

Remitiendo, como ejemplos a comentarios de noticias que he seleccionado, podemos encontrar:

- En una nota del portal TN titulada como *“Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma”*⁵⁵ se encuentran comentarios tales como *“El tipo un tarado, pero la mujer flor de atorranta (...)”* o *“Eso le paso por puta atentis todas”*.
- En una nota publicada por la misma plataforma el 2 de octubre del 2018, titulada: *“Le dijo a su novio que no lo quería más y él la mató de cinco balazos”*⁵⁶ podemos leer

⁵⁴ N. de la T.: “Redes sociales”

⁵⁵ Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma (27 de diciembre de 2016). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/encontro-su-mujer-con-otro-la-empalo-y-la-dejo-en-coma_762543

⁵⁶ Le dijo a su novio que no lo quería más y el la mató de cinco balazos (2 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de: <https://tn.com.ar/policiales/le-dijo-su-novio-que-no-lo-queria-mas-y-el-la-mato-de-cinco->

cosas como: “*Porque las mujeres no empiezan por fijarse con quien andan?*” o “*El amor a veces llega a momentos de locura*”, entre muchos otros.

- En otra, acerca del mismo caso, publicada en el diario *Clarín*⁵⁷ se puede leer: “*Dime con quién andas y te diré quién eres...*”.
- Un escrito artículo publicado en el diario *online* La Nación haciendo un análisis a los 30 años del femicidio de Alicia Muñoz⁵⁸ encontramos comentarios tales como “*Una mujer que sale o se junta con estos tipos... es una enferma... No hay más que decir*”.

Otra perspectiva a analizar dentro de estos nuevos medios, es el hecho de la accesibilidad. Internet nos ha abierto una puerta a casi todo tipo de conocimientos. Podemos fácilmente, con un *click*, informarnos sobre cualquier tema que nos interese. La era de la información nos proporciona grandes ventajas, todo acceso es simple, rápido y efectivo.

Sin embargo, así como existen conocimientos o contenidos entretenidos a los que tenemos facilidad para acceder, existen contenidos en la red que por su crudeza no son transmitidos en los medios tradicionales. Con esto me refiero a contenidos de carácter violento, tanto como pueden ser vídeos de asesinatos, de fusilamientos por grupos terroristas o de maltrato animal (hablando únicamente de la red superficial). Existen páginas dedicadas a “colgar” en la web este tipo de “entretenimiento”.

Y es eso en lo que logra convertirse este material al ser asequible para una gran parte de la población. Cuando uno o varios internautas acceden regularmente a estos sitios web, puede interpretarse que ellos han encontrado allí una nueva forma de entretenimiento. Y aunque, durante años, la violencia ha formado parte del arte y entretenimiento de los individuos, hay algo en este tipo de contenido sin filtro artístico que hace resaltar lo real estos vídeos o fotografías (Marzano, 2010). Por ejemplo, las fotos periciales del cuerpo del Santiago Maldonado fueron difundidas a lo largo y ancho de la red, llegando incluso a difundirse entre usuarios privados a través de aplicaciones de *chats* como pueden ser *Whatsapp*, entre otras.

balazos_902063#cxrecs_s

⁵⁷ Vivía amenazada por su novio, quiso dejarlo y él la mató de 5 balazos (3 de octubre de 2018). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/vivia-amenazada-novio-quiso-dejarlo-mato-balazos_0_jN6JgmOUU.html

⁵⁸ Pizzarro, E. (11 de febrero de 2018) Alicia Muñoz: 30 años del femicidio que marcó una época. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2107654-alicia-muniz-30-anos-del-femicidio-que-marco-una-epoca>

En un caso tan mediático, las imágenes no tardaron en llegar a miles de personas, ya que, o era un entretenimiento para ellos o era algo excepcional digno de ser compartido. Cual sea la razón, la viralización de un evento tan privado como es la muerte, que suele estar reservado para los familiares y allegados del fallecido lo degrada. Lo que se ve en las fotos no se percibe ser humano, se percibe algo que está fuera de la esfera de lo real, se hace a un lado el dolor y el impacto que se siente al presenciar una escena como tal en carnes propias.

Es así como la sociedad se va acostumbrando paulatinamente a la violencia, se desensibiliza, y cuando esto ocurre, tendemos a comentar acerca de estos temas de una manera superficial y antipática. El análisis no corresponde a la profundidad que poseen muchos casos, por ejemplo, de homicidios o de violencia de género. Se debe tener precaución al respecto, ya que no ver la totalidad del espectro conlleva a repercusiones sociales graves en materia de políticas públicas.

Sección II:

¿Puede existir un efecto *copy-cat* influenciado por los medios de comunicación?

El efecto imitación y los medios de comunicación de masas

11. La relación entre los *mass media*, la violencia y el efecto *copy-cat*:

Luego de lo que se ha desarrollado en la sección anterior podemos pasar en limpio algunas cuestiones. Entre ellas, que a los medios aún les falta un largo trecho para poder realizar una correcta cobertura de los casos pertinentes, pero esto no ha de sorprendernos, mientras se siga confundiendo el derecho a la información con una lógica empresarial. En una sociedad de tipo capitalista, donde todo se ha comercializado, lo que buscan estas empresas no es del todo mantener informada a la población sino que consuman lo más posible; y para que este material sea comercializable, se busca atraer al público como una empresa lo hace con sus clientes y esto en parte se logra mediante un *show* montado en torno a la violencia, despertando en sus clientes el morbo.

Puesto que estas escenas/relatos violentos son permanentemente reproducidos en los medios (esto abarca tanto la televisión, periódicos y portales web) es posible deducir que la alta exposición a éstos nos conduce a caer en una apatía social (McLuhan, 1996) así, al ver diariamente imágenes de crímenes violentos y relatos donde prima el morbo, contándonos y mostrándonos hasta el último detalle del caso, podemos de cierta manera acostumbrarnos a estas situaciones y distanciarnos emocionalmente de lo que vemos del otro lado, que termina por no formar parte de la realidad: el crimen brutal que hoy nos conmueve, desaparecerá de los tabloides y del *prime time* mañana, dentro de una semana o un mes, quedando a los ojos de la mayoría de la sociedad como un hecho anecdótico.

Nos vemos envueltos por un efecto de desensibilización a la violencia, un proceso que se da como resultado a dicha exposición, ya sea en los media o en la vida real (Jiménez y Serrano, 2014). Cuando damos cuenta de este efecto, puede observarse que las respuestas comunes a la violencia disminuyen (respuestas fisiológicas, cognitivas y emocionales), esto “(...) *hace que la violencia parezca trivial o inevitable, incluso puede generar emociones positivas con relación a ella.*”⁵⁹

⁵⁹ Galán Jiménez, J. S. F. y Preciado Serrano, M. L. (2014). Desensibilización a la violencia una revisión teórica para la delimitación de un constructo. *Uaricha*, II(25), 70-81. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36103598/uaricha_1125_070-

Se asocia también a los tres tipos de impacto estipulados por Dammert (2005) que causan los *mass media* sobre la sociedad, siendo el primero un efecto de acostumbramiento a la violencia, que lleva como consecuencia a un efecto de repetición, resultado también de educación negativa que éstos imparten.

Y como ya se vio en lo anteriormente escrito en la Sección I, los medios cumplen un gran papel a la hora de educar en las normas y costumbres sociales a los individuos miembros de una sociedad. Entonces, al revictimizar y mostrar con banalidad y espectacularización casos de violencia (de género, en este caso) y la constante repetición de la noticia “(...) *que hace que la mujer la maten mil veces en el día*”⁶⁰, no solo nos genera paulatinamente una pérdida de empatía, sino que incita, además, a que pueda darse una especie de contagio de estos hechos. En palabras de Rita Segato (s.f.): “*No es que el ojo público sea cruel y rapiñador, sino que se le enseña a despojar, a rapiñar, a usar los cuerpos hasta que queden solo restos; es una pedagogía porque este público está siendo enseñado.*”

Ahora bien, la sola existencia de estas facultades y características de los *media* no explican en sí mismos, a mi parecer, el efecto *copy-cat* que a veces puede darse en la comunidad para con estos delitos. Si el efecto dependiera únicamente del exceso de violencia y del bucle de reiteración de las noticias, no se darían en determinadas épocas picos de casos de imitación, como puede verse, por ejemplo, en el caso del feminicidio de Wanda Taddei entre los años 2010 y 2011. Así, existen otros factores que lo influyen.

En primer lugar, volver a aclarar que la violencia de género no nace como un problema natural e inherente del ser humano, sino que existe una estructura de género que ha sido implementada y perpetuada por los diferentes grupos de poder (masculinos) que han regido la sociedad (perpetuación a la que los *mass media* contribuyen), por lo que las agresiones de este tipo y los feminicidios se configuran como consecuencia de esta estructura.

En segundo lugar, y derivado de lo anterior, podemos observar como generalmente se nos presenta a los femicidas como individuos pasionales o patológicos: cuantas veces hemos escuchado frases como “*ese tipo está enfermo*” o “*es un loco*”, frases que poseen un

081.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1541538816&Signature=VjoL8wSjNKp5HGh0MI0xDdm34EQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DViolence_desensitization_delimitating_a.pdf

⁶⁰ “*En los medios existe una pedagogía de la crueldad*”. Entrevista a Rita Segato. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/node/4602>

profundo significado, puesto que a través de enfermedades o gajes del amor se justifican estos crímenes: no como seres racionales que han actuado por propia voluntad. Ya quedaron atrás los tiempos de la criminología positivista, tanto médica como psicológica y ambiental. Los movimientos feministas y de derechos humanos contemporáneos desarrollaron diversas teorías que se contraponen a la arcaica idea de que aquellas personas que cometen delitos son afectadas por diversas enfermedades. En contraparte, se han dado a conocer diversos postulados que hacen responsable al individuo por sus crímenes, siendo avalados estos por toda la estructura antes mencionada. Menachem Amir (1971, citado por Segato, 2003) con respecto al delito de violación afirmó que *“No corresponde la atribución de psicopatologías individuales a los violadores, ya que el violador es simplemente un integrante más dentro de determinados grupos sociales, con valores y normas de conductas compartidos”*.

Entonces, en una sociedad donde la masculinidad está estrechamente ligada a la idea de dominio y poder (poder social, sexual, político, etc.) ejercido, entre otras cosas, sobre los cuerpos feminizados y donde los varones desde la primera infancia aprenden que sus obligaciones de género están relacionadas con el control y la fortaleza, si este núcleo de poder llega a encontrarse amenazado podría producir en el sujeto masculino una reacción de vulnerabilidad, derivando en una crisis de la masculinidad, lo que llevaría al individuo a intentar reafirmar su dominio mediante la violencia. Esto iría íntimamente relacionado con la triple referencia del delito de violación que construye Segato (2003) al desarrollar que las tres principales causales son: un castigo o una venganza a una mujer genérica que salió su posición de subordinada y amenaza así el poderío masculino; como una agresión a otro hombre, dañando su territorio de dominio (el cuerpo femenino); y como una forma de demostrar virilidad ante sus pares. Todas estas teorías pueden ser fácilmente trasladables a la violencia de género en general (encontrándose los delitos contra la integridad sexual dentro de ésta).

Por último, existen en los casos que han causado este tipo de efecto contagio, no solo una mediatización abismal, sino una sensación de impunidad. Al observar que los sospechosos e imputados de los crímenes son liberados por falta de mérito durante la investigación o absueltos en las instancias judiciales, puede enviarse un mensaje hacia la sociedad acerca de que cometer un femicidio o un crimen de esta categoría no genera repercusiones a nivel legal. Muchos de los casos que llegan a manos de la justicia no son estudiados con la perspectiva de género necesaria, cayendo nuevamente en sentencias que culpabilizan a las

víctimas o quitan responsabilidad al agresor (por mencionar una, la sentencia judicial a Mario Edgardo Garoglio, agresor de Ivana Rosales, donde se determinó que “*La confirmación de la infidelidad, y fundamentalmente el anuncio del abandono por otro, resultan un dato objetivo que bien pudo ser captado ofensivamente por el acusado (...) considero que resulta justa y adecuada sanción la pena de cinco años de prisión*”⁶¹). Esto puede repercutir, no solo haciendo que los criminales se sientan con vía libre para cometer sus delitos, sino también generando en las personas damnificadas una desesperanza para con la justicia, efecto que hace que no lleguen a denunciar estas situaciones a quienes deberían protegerles.

Si en nuestro mundo incluso la justicia es patriarcal y es ejercida en su gran mayoría por varones (y generalmente, el mismo grupo masculino es más beneficiado por ésta que sus pares femeninos), es porque esta agencia forma parte de los grupos de poder mencionados anteriormente, que perpetúan el *statu quo* que les ha favorecido, es lógico suponer que los media tienden también desarrollar contenido que den continuidad al mismo. Si bien, en el pasado el contenido que se veía en programas informativos o en campañas publicitarias era mucho más machista que en nuestros tiempos, en la actualidad siguen observándose de manera más sutil material de ficción o publicidades que tienden a representar en la mujer estereotipos basados en creencias de épocas pasadas. Así, podemos encontrarnos con modelos de mujeres que no solo corresponden al ideal de belleza de turno, sino que son celosas, compradoras compulsivas, obsesivas con su belleza, por lo general son madres y amas de casa, en el caso de la ficción, se presentan muchas veces personajes a las que se catalogan como “histéricas” o “locas”.

Todo esto contribuye a que la sociedad en general siga impregnada de ideas patriarcales y que perpetúan la violencia de género, ya que se cosifican los cuerpos de las mujeres, se las vacía de derechos y contribuye, en cierta medida, a la comisión feminicidios (Lagarde, 2005). Y siendo que los que se nos muestra es aquello que absorbemos y trasladamos a nuestra vida cotidiana, no es poco común que cuando una mujer, a modo de ejemplo, se enfurece por alguna situación en concreto (aunque sucede mucho cuando se atreven a denunciar situaciones de violencia o cuando reaccionamos ante casos de acoso callejero) es señalada como loca, entre otros adjetivos despectivos, que tienen como único fin hacer que aquella

⁶¹GAROGGIO, Mario Edgardo s/Homicidio Calificado por el vínculo en grado de Tentativa [11 de Julio de 2003] Sentencia 69 (Cámara en lo Criminal Segunda de la Ciudad de Neuquén).

que salió de su lugar y osa defenderse vea como su reacción una exageración, ubicándola nuevamente en el lugar de subordinada que le corresponde.

La comprensión de este fenómeno es de vital importancia para llegar a una teoría de los medios, puesto que no se puede pensar acerca de estos sin tener en cuenta el ámbito social en el que estos actúan, y nuestro ámbito no es otro que éste. La maquinaria de nuestra industria cultural se retroalimenta, es decir, que la sociedad hace a la cultura y esta se encarga de excluir lo nuevo siempre que no favorezca a aquellos que la crean y moldeando a las nuevas generaciones para adaptarse a lo ya impuesto, en palabras de McLuhan (1996) “*moldeamos nuestras herramientas y luego ellas nos moldean a nosotros*”⁶².

Con el fin de intentar obtener algún resultado que pueda comprobar si, en efecto, los medios de comunicación contribuyen a que los feminicidios se propaguen tan efecto contagio, he buscado realizar un análisis cualitativo de tres diferentes casos (en los cuales puede decirse que a posteriori se dieron otros crímenes que parecen haber sido inspirados por los mismos) y sus consiguientes replicaciones, con el fin de poder dilucidar si se encuentra un patrón en el tratamiento mediático que pudiera haber inspirado a demás femicidas a cometer actos similares. Por lo que me parece necesario, antes de pasar a volcar información en un cuadro comparativo, realizar a continuación una breve descripción de los casos elegidos:

a. Los crímenes de la inquisición:

El antes desarrollado caso de **Lucía Pérez** en la ciudad de Mar del Plata fue el disparador de este estudio. Pocos meses después de que el cuerpo de la joven fuera entregado sin vida a la guardia de una sala sanitaria de la localidad con lesiones que correspondían a un empalamiento y restos de estupefacientes en su organismo y posterior a toda la gran campaña mediática montada alrededor del crimen (debido a lo violento del caso y su excepcionalidad, además de la construcción de la víctima) ocurrieron en diferentes puntos del país femicidios y agresiones cuyo *modus operandi* a grandes rasgos correspondía al de los asesinos de Lucía:

- **Irma Ferreyra Da Rocha** de 47 años fue encontrada agonizando el **17 de diciembre**

⁶² McLuhan, M. (1996) *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona, España: Paídos. Recuperado de: https://cedoc.infod.edu.ar/upload/McLuhan_Marshall__Comprender_los_medios_de_comunicacion.pdf

del 2016 (solo dos meses después del disparador) en un túnel de carretera en Villa Bonita, provincia de Misiones, desde donde fue trasladada hasta el hospital Madariaga en estado crítico, puesto que había sido violada, agredida y empalada con la rama de un árbol, lo que le provocó heridas graves. Fue sometida a tres operaciones, aunque no lograron estabilizarla y, finalmente, falleció un día después, el 18 de diciembre. Las investigaciones recayeron sobre Alejandro Esteche, quien según su declaración había conocido a la víctima y su muerte fue debido a una “*relación sexual extrema que terminó mal*”⁶³. El femicida fue imputado por los delitos de “abuso sexual” y “homicidio”. Este femicidio no causó repercusión en los medios a nivel nacional como si lo hizo el de Lucía Pérez, agrupaciones feministas atribuyeron este hecho a que Irma Ferreyra era una mujer mayor, pobre, que residía en una ciudad del interior del país y, por lo tanto, no era una “*buena víctima*” para que los media construyeran noticias a su alrededor.

- El día de noche buena, **24 de diciembre del 2016**, una mujer cuyo nombre no trascendió a la prensa y que residía en la ciudad de Guaymanllén, provincia de Mendoza, fue trasladada al hospital central de esa localidad luego de que su agresor arremetiera contra ella, golpeándola y empalándola. La mujer fue internada e inducida a un coma farmacológico para su recuperación. Lo que a los pocos medios que hicieron eco de esta noticia dieron conocer fue que la mujer habría llegado con su pareja a pasar las fiestas con el resto de la familia, donde se supone que mantuvo relaciones sexuales con un joven (quien sería el novio de su hija) y fueron descubiertos por la pareja de la víctima, en cual la agredió físicamente, llegando a empalarla con un secador de piso que había en el baño donde todo transcurrió. La mayoría de los pocos comentarios que giraron en torno a este crimen fue que la mujer merecía lo que le había pasado por haber engañado a su pareja, haciendo a un lado todo lo demás, quitándole la responsabilidad al violento y abalando sus acciones.
- **Noelia Micaela Altamiranda Paz**, de 22 años, apareció muerta el **10 de febrero del 2017** en un descampado del barrio Puerta de Hierro, Buenos Aires, desde donde se la trasladó y permaneció en la morgue como N.N. hasta que fue identificada por su

⁶³ “*Femicidio en Misiones: el detenido dijo que fue “una relación sexual extrema”* (23 de diciembre de 2016). TodoNoticias. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/femicidio-en-misiones-el-detenido-dijo-que-fue-una-relacion-sexual-extrema_761818

madre mediante los tatuajes que su hija poseía en la pierna y la mano. La joven fue encontrada con signos de golpes, sin un brazo, un ojo y las lesiones también indicaban que fue empalada. Nuevamente el caso no causó repercusión en los medios nacionales.

- Otra mujer cuyo nombre tampoco se reveló, denunció en el mes de **agosto de 2017** en Punta Lara que una noche se había dirigido a la casa de un paisajista de la zona, el cual en un determinado momento comenzó a agredirla físicamente, golpeándola y posteriormente la violó y la empaló con una vara de madera de 30 cm. de largo, que quedó alojada en el intestino grueso de la víctima. Permaneció internada varios días en el Hospital Rossi de La Plata, mientras que su agresor se dio a la fuga, siendo capturado finalmente el 16 de julio del 2018, ya que en su domicilio habrían encontrado evidencia del crimen, con lo que se obtuvo una orden de detención. Nuevamente, caso que no movilizó a la prensa, sin embargo, estos casos con víctimas vivas y con una “pronta” resolución no suelen captar en gran medida la atención de los *mass media*.

b. El efecto Wanda Taddei:

El **10 de febrero del 2010 Wanda Taddei** fue rociada con alcohol y atacada con fuego, lo que le provocó quemaduras graves en el 60% de su cuerpo, heridas por las que fue trasladada al Hospital del Quemado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su familia apuntó directamente a la pareja de Wanda: Eduardo Vázquez, quien fuera el baterista de la popular banda de rock nacional “*Callejeros*”. Taddei, que permaneció en coma inducido desde su internación, falleció finalmente el 21 de febrero, once días después del ataque.

Vázquez fue detenido en un primer momento, cuando declaró dando una falsa versión acerca de un accidente. Sin embargo, fue excarcelado tiempo después por falta de mérito.

Sucedido esto, en el transcurso del año 2010, comenzaron a aumentar tanto los casos de femicidios como los casos de violencia de género y amenazas que rezaban “*te va a pasar lo mismo que a Wanda*”, como afirmaban miembros de ONGs destinadas al apoyo de víctimas de violencia machista. Se apuntó a que la sensación de impunidad que había generado la liberación de Vázquez había propiciado a los potenciales femicidas a cometer esos actos que

ya se habían gestado previamente en sus psiquis.

La masiva difusión del caso en todos los medios; la morbosidad de pensar que la “maldición” del fuego había caído una vez más sobre la banda, la cual ya se había visto implicada en la Tragedia de Cromañón en el 2004, donde murieron 192 personas y hubo 1432 heridos debido a un incendio que se desató en el lugar, el cual no estaba acondicionado para la cantidad de gente que allí se encontraba y que no contaba con los lineamientos de seguridad necesarios para casos de emergencia.

Los partes médicos fueron noticias casi diarias en la televisión argentina, se mantenía al público constantemente informado sobre el estado de la joven; se transmitió su caravana fúnebre en televisión, se entrevistó a los padres, querellantes de la causa, innumerables veces, incluso se le realizó una entrevista al mismo femicida en la *Televisión Pública*⁶⁴. Las primeras notas informaban la situación, dejando en claro que Vázquez había sido detenido, pero que se estudiaba también la hipótesis de un accidente. Clarín haría referencia a la vida del asesino como “(...) *atrapada en una tragedia de Sófocles la vida de Eduardo Vázquez parece un drama en sí misma.*”⁶⁵, al ser una figura pública los reflectores se posaron sobre él, de no ser por la participación de la familia a niveles sociales y judiciales es posible que Wanda hubiera quedado en un segundo plano. El hecho de que el agresor haya sido quien la trasladó en el primer momento al hospital en su propio auto hizo que los medios y los magistrados dudaran de su culpabilidad, sumado al fanatismo ciego que suele surgir cuando alguien muy popular comete actos de esta naturaleza.

El juicio con el baterista se desarrolló en el año 2011 y durante su desarrollo se percibía que el imputado finalmente quedaría desvinculado del crimen y que la hipótesis del accidente prevalecería. Sin embargo, diferentes factores modificaron esto y, finalmente, Eduardo Vázquez fue condenado en el año 2012 por el Tribunal Oral Criminal N°20 a dieciocho años de prisión por “homicidio calificado por el vínculo”. Hubo en este caso una primera reducción de la condena, atribuyendo que el acusado se encontraba en un estado de “emoción

⁶⁴ Televisión Pública (Productor). (2010). Visión Siete: Entrevista exclusiva con Eduardo Vázquez. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UKCD4AxLrNg>

⁶⁵ “El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer” (11 de febrero de 2010). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/ediciones-antiores/baterista-callejeros-quemado-mujer_0_BkM8v0aYI.html

violenta” al momento de cometer el femicidio. Sin embargo, este fallo fue revocado en el 2013 por la Cámara Federal de Casación Penal y fue así como Vázquez quedó sentenciado a prisión perpetua.

Según los datos pertinentes, en el año 2008 no hay registros de mujeres que hayan sido asesinadas mediante el uso del fuego como arma mortal. Ya en el año 2009 esta modalidad se cobró la vida de 3 mujeres. Luego, en el año 2010 los números fueron al alza, con 13 femicidios por incineración y, posteriormente, en el año 2011 hubo un aumento exponencial con 38 casos registrados, lo que conforma un aumento de esta modalidad en un **192% y conformando un 9,9% de los casos de femicidios, convirtiéndose en la cuarta modalidad más utilizada.**

En el último informe realizado por la asociación civil Casa del Encuentro, que releva todos los femicidios ocurridos entre los años 2008 y 2017, registran en este periodo temporal un total de 135 mujeres incineradas⁶⁶ colocando esta modalidad como la quinta modalidad.

Para la red Cosecha Roja (medio de comunicación independiente que nació en el 2010 con la participación de varios periodistas auto convocados y que plantea paradigmas en temas de violencia y seguridad diferentes a los que proponen los medios hegemónicos de comunicación, en los cuales prevalezcan los derechos humanos y la igualdad de género) Noemí García Cabezas realizó una publicación en la cual hace un repaso desde la muerte de Wanda Taddei (febrero del 2010) hasta mitad del año 2012 (cuando se escribió la nota)⁶⁷ y donde afirma que, según los datos de las asociaciones que se dedican a relevar los casos de femicidios, a partir de este crimen hubo 42 casos más con el mismo *modus operandi*, todos cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas.

En todos los casos donde el fuego constituye el arma homicida, los criminales alegan falsas versiones de accidentes o suicidios, siguiendo un patrón muy claro en donde reina la sensación de impunidad. En el campo de la perfilación criminal, el fuego constituye un

⁶⁶ Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” (2018) *Informe de Investigación de Femicidios en Argentina desde año 2008 a 2017*. Recuperado de: <http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios-10-anos.pdf>

⁶⁷ García Cabezas, N. (15 de junio de 2012). “Luego del crimen de Wanda Taddei, 42 mujeres fueron quemadas”. *Cosecha Roja*. Recuperado de: <http://cosecharoja.org/luego-del-crimen-de-wanda-taddei-42-mujeres-fueron-quemadas/>

método interesante: el fuego no solo destruye toda evidencia, sino que también provoca graves daños en la víctima, tanto en cuerpo como en su mente y las marca, la persona que ha sido atacada con fuego y sobrevive lleva para siempre las cicatrices en su cuerpo, como un recordatorio permanente.

A continuación, citaré parte de los crímenes relevados por este medio, que dan cuenta del nivel de replicación que se dio a partir de este femicidio masificado a través de los medios:

Femicidios por incineración en Argentina (2009)

1. **10 de Mayo. Flavia Luciana Balbuena**, 18 años, Rincón, Santa Fe. Golpeada, apuñalada y quemada con combustible. El victimario fue su expareja (José Antonio Mendieta, de 23 años).
2. **31 de Mayo. Patricia Delias**, 31 años, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Recibió 78 puñaladas y tenía quemaduras en la zona genital. Asesinaron también a su hijo Gastón, de 15 años. Los cráneos de las víctimas estaban fracturados. Se detuvo a un hermanastro de 15 años como autor, junto con un hermano de éste, de 18 años.
3. **13 de Diciembre. Marta Graciela Carré**, 64 años, Barrio Arroyito, Rosario, Santa Fe. La apuñalaron y la torturaron golpeándola, quemando partes de su cuerpo y dándole 24 puntazos.
4. **20 de Diciembre. Mariela Fernanda Salum**, 32 años, Talar de Pacheco, Tigre, Prov. De Buenos Aires. Fue quemada dentro de un coche; previamente había sido golpeada. Su pareja, Gustavo Costas (43 años) fue detenido. El posible motivo puede ser la separación de la pareja.

Femicidios por incineración en Argentina (2010)

5. **21 de Febrero. Wanda Taddei**, 29 años, Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue quemada con alcohol presuntamente por su marido, a quien se juzga actualmente por homicidio agravado. Él alega que fue un accidente. Tenía el 60% del cuerpo

quemado. Agonizó durante 11 días. Su hijo pequeño oyó a Wanda decir al presunto victimario “Me vas a matar”.

6. **2 de Abril. Sabrina Cennamo**, 24 años, Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Fue degollada junto con su hija Paloma (6 meses) y a su hijo Dante (8 años). Ya muertos, fueron lanzados a un pozo de la casa del victimario, Carlos Martín Torres, de 31 años, expareja de la víctima y padre del niño asesinado. Después de lanzarlos al pozo fueron quemados.
7. **22 de Mayo. Betiana Chávez**, 21 años, Barrio Cooperativa Río Grande, Neuquén. Fue quemada con alcohol en el 85% de su cuerpo. Falleció tras 24 horas de agonía. Su pareja, un hombre de 40 años, fue detenido y posteriormente puesto en libertad con cargos.
8. **6 de Junio. Eve Nissí**, 69 años, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Fue golpeada con un martillo y le prendieron fuego. Se detuvo a su hijo, Héctor Ortiz, de 47 años, que estaba en tratamiento psiquiátrico.
9. **8 de Julio. Alejandra Daniela Céspedes**, 27 años, Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue quemada con alcohol en febrero. Agonizó en el hospital durante cinco meses. La joven se habría prendido fuego tras discutir con su pareja, Daniel Peris (49 años), que sufrió quemaduras en las manos. Está en libertad.
10. **20 de Julio. Carmen** (No se registra apellido. No se registra edad), Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue quemada con alcohol por su pareja Mauro (34 años), sufriendo quemaduras en el 40% de su cuerpo. Falleció tras cuatro meses de agonía. La pareja de la víctima dijo que había sido un suicidio por problemas mentales, pero la madre de Carmen alega que en ese caso debería tener la cabeza quemada. El hombre está en libertad y se encarga de los hijos de la pareja.
11. **3 de Agosto. Gladys Beatriz Pereira**, 31 años, Los Helechos, Misiones. Fue atacada el 28 de mayo. Falleció en el hospital por la gravedad de sus quemaduras. Su pareja, Omar Enrique Veren (34 años) fue detenido tras las declaraciones de la víctima antes de morir. Él alegó que había sido un accidente doméstico.
12. **19 de agosto. Emilse Carolina Galván**, 15 años, Loreto, Santiago del Estero. Fue quemada con combustible. Fue encontrada desnuda. Se investigó en principio la vía

del suicidio, aunque después se abrió el caso en marzo de 2011 para investigar si había sido violada.

13. 20 de Agosto. *(Femicidio Vinculado a NN.). NN. 1 año y medio, Villa Soldati, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Federico Andrés Leguiza (23 años) discutió con su pareja tras no dejarle entrar a su casa, una chabola. Ante eso, el hombre incendió la vivienda, que se extendió a otras chabolas cercanas, hechas con cartones y maderas. En el incendio murió una bebé de poco más de un año. El hombre fue detenido.*

14. 22 de Agosto. **Fátima Guadalupe Catán**, 24 años, La Plata, Provincia de Buenos Aires. *Embarazada de pocas semanas, murió quemada con alcohol en la casa que compartía con su pareja, Martín Gustavo Santillán (31 años). El joven quedó libre al alegar que se trató de un accidente doméstico, pero la familia de la víctima pidió abrir el caso por homicidio.*

15. 31 de Agosto. **Jorgelina Inés López**, 29 años, Salta. *Fue quemada con alcohol y falleció tras 10 días de agonía. Su pareja, Mario Alejandro Chambí (41 años) dijo que ella misma se roció con alcohol. Sin embargo, el cuerpo presentaba un gran corte en la boca, quemaduras en los brazos y hematomas en diversas partes del cuerpo.*

16. 25 de Octubre. **Mairel Mora**, 31 años, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. *Fue golpeada y quemada sobre una pila de maderas. Su cuerpo, desnudo de cintura para abajo, fue encontrado en una obra. Ejercía la prostitución. No hay detenidos.*

17. 22 de noviembre. **Vanesa Soledad Celma**, 27 años, Rosario, Santa Fe. *Embarazada de ocho meses, fue quemada en su vivienda en junio de 2010, cuando se encontraba con su pareja, Omar Díaz. Tras cuatro meses en el hospital le dieron el alta, pero volvió a ser ingresada por deshidratación. No hay detenidos ni imputados.*

18. 6 de Diciembre. **Norma Rivas**, 22 años, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. *Fue quemada con combustible (nafta) por su marido Fernando González (32 años) tras anunciarle ella que quería separarse. Había antecedentes por malos tratos.*

19. 27 de Diciembre. **Natalia Nievas**, 28 años, Punta Alta, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. *La mujer fue quemada en un episodio confuso. El marido de la víctima, Damián Sosa (30 años) apenas tenía heridas. La hija de ambos, de un año, presentaba también quemaduras en su cuerpo. El caso fue clasificado como suicidio.*

Para no extender demasiado el apartado, en las fuentes pueden ser chequeados los demás

años, hasta el 2012. Para concluir, **el anexo número 6** muestra la evolución que ha sufrido este fenómeno a través de los años.

c. Los femicidios múltiples en Argentina:

En el 2016 existió también un aumento exponencial en la modalidad denominada como femicidios múltiples: estos casos son aquellos en los cuales, además del femicida arremeter contra la vida de la mujer con la que está o estuvo relacionado, también lo hace contra la familia de ella, cometiendo lo que se conoce como *femicidios vinculados*. A veces, incluso, son asesinados los propios hijos que los femicidas y la víctima tenían en común.

Estos crímenes pueden ubicarse muchas veces dentro de la clasificación acatada en la academia para los asesinatos en masa, en la cual se los define como aquellos que asesinan a cuatro o más víctimas, sin que mediara un “tiempo de reflexión”, en un momento o lugar determinado, es decir, que todo el suceso suele ocurrir en una misma escena del crimen, sin embargo, esto no es siempre así, pudiendo combinarse con otras clasificaciones, que incluyen homicidios ocurridos en diferentes espacios físicos y temporales (Burgess, 2013). El uso del arma también es indistinto y pueden emplearse más de una. Así mismo, no hay distinción entre si el acto es premeditado o no, o si se ha seleccionado a las víctimas con anterioridad o lo ha hecho de manera espontánea. Estos crímenes son mediatizados ampliamente: su carácter de masacre, de horror puro (sobre todo cuando ocurre para con miembros de un mismo núcleo familiar) atrae inmediatamente la atención de los noticieros y la prensa, llevando expertos a que analicen la psiquis de los asesinos, se pone el ojo sobre la dinámica familiar, pudiendo originar emulación (Silva y Torre, 2010). Algo que ha sido estudiado sobre todo en Estados Unidos, a partir de los crímenes en masa perpetuados en los tiroteos escolares.

En todos los casos registrados esta modalidad de femicidio, estos han sido perpetrados por parejas o ex parejas de una de las víctimas, quien suele haber sufrido violencia en sus relaciones vinculares hasta el punto de, muchas veces, haber realizado denuncias con anterioridad a partir de estos actos, algunas ocasiones incluso contaban con orden de restricción contra el agresor.

La Asociación Civil Casa del Encuentro reveló al diario Clarín que, basados en los datos

recolectados, en los últimos seis años hubo un total de dieciséis femicidios múltiples⁶⁸, existiendo en el año 2016 un crecimiento de estos casos.

Si bien el primer femicidio de estas características que se dio en el año 2016 ocurrió el **20 de febrero**, en la localidad de San Martín donde **Florencia Natalia Mazzei**, de 34 años, murió víctima de múltiples puñaladas junto a su hijo de ocho años y su bebé de once meses, en manos de su asesino Andrés Fidel Mazzei, padre de la víctima, el primero de estos femicidios que fue mediatizado fue el triple femicidio de Santiago del Estero el **6 de abril de 2016**.

Ese día el ex policía Ricardo Díaz de 53 años asesinó a balazos a **Silvina Santillán**, quien fuera su ex pareja, junto a sus dos hermanos Diego y Cecilia Santillán e hiriendo además a la actual pareja de la mujer. El acusado habría permanecido detenido 24 horas antes de cometer el femicidio, debido a que Silvina y su pareja lo habían denunciado por situaciones de violencia contra ella, hasta contaba con orden de restricción. Luego de ser liberado, se dirigió a la casa de la víctima a “cobrar venganza”. Posteriormente, se suicidó.

Sin embargo, comparado con el crimen que sucedería el **7 de julio de 2016** en Necochea, el crimen anterior no gozó de notoriedad en los medios. Ese día, Roberto Vecino de 57 años cometió un asesinato en masa en donde murieron cinco personas: su ex pareja **Marta Esther Curuchet**, tres hijos que tuvieron en común (Rosa, Etelvina y Roberto Daniel) y a un vecino, Horacio Córdoba, que se presentó a ayudar a las víctimas. Consumado el crimen, se suicidó ahorcándose. El total de víctimas y la saña con la que el femicidio se llevó a cabo (se habló en múltiples medios de que había sido cometido con una cuchilla de 40 cm., con un machete y con un hacha), el hecho de que el mismo femicida asesinara a sus propios hijos, además de haber también alguien ajeno a la familia involucrado (quien fue degollado) concluyó en una tormenta perfecta que se desató en los canales de televisión y en los diarios. Según declaró su hija mayor, quien no vivía en la misma casa donde todo ocurrió, declaró que Marta y sus hermanos sufrían de constante abuso físico y psicológico por parte del femicida.

Ocurrido este suceso, se presentó un nuevo triple femicidio el **12 de septiembre de 2016**,

⁶⁸ Galinsky, P. (23 de julio de 2018) Alerta: en lo que va del año hubo tantos femicidios múltiples como en todo 2017. Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/alerta-va-ano-femicidios-multiples-2018_0_ByLJL6QV7.html

esta vez en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Donde **Lidia Peralta**, junto a su hijo Gustavo y su nieta Jazmín fueron asesinados por Marcelo Osvaldo Soria, miembro de la Prefectura Naval Argentina y ex pareja de Fabiana Contreras, quien estaba en la escena y fue herida en el rostro con un arma de fuego. Luego de asesinar y herir a las personas que se encontraban en el lugar cometió suicidio. El caso fue cubierto por medios locales y regionales.

Otro caso con gran protagonismo mediático se dio en Mendoza el **23 de Octubre de 2016**, cuando Daniel Ángel Salazar mató a Claudia Lorena Arias, a la tía de ésta y a su abuela, además de herir a su hija de diez meses, Mía, y a su hijo Lucas, de once años. Al abandonar la escena el femicida había dejado una vela encendida dentro de la casa, donde también dejó abiertas las llaves de gas. “El Karateca” (como se lo conoció en los medios de comunicación debido a que era instructor de dicho deporte) parecía cumplir con el perfil psicológico de un psicópata debido al análisis de la escena del crimen y a la falta de arrepentimiento por los asesinatos que acababa de llevar a cabo. Diarios y noticieros de todo el país reprodujeron sin cesar detalle tras detalle, describiendo el escenario del hecho sin cesar, analizando sin parar la relación que había entre los implicados; se hicieron entrevistas a familiares, amigos y vecinos de las víctimas, exponiendo su dolor ante las cámaras. Audios enviados mediante aplicaciones de comunicación telefónica donde el femicida hablaba con amigos de manera abierta y sin reparos, dejando al descubierto su misoginia, aunque según declaraciones de allegados a la familia nunca había mostrado signos de violencia. Se habló de locura, de posible inimputabilidad, se recrearon los hechos, se daban sin cesar partes médicos sobre los menores heridos en el ataque.

Luego del triple femicidio de Mendoza, poco más de dos semanas después (el 7 de noviembre de 2016) ocurrió un cuádruple feminicidio en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Y finalmente, el 23 de diciembre de sucedió de igual manera en Sauce Viejo, Santa Fe.

La línea del tiempo queda conformada de la siguiente manera:

1. **20 de febrero de 2016:** Triple femicidio en San Martín.
2. **7 de julio de 2016:** Quíntuple femicidio en Necochea.
3. **12 de septiembre de 2016:** Triple femicidio en Comodoro Rivadavia.
4. **23 de octubre de 2016:** Triple femicidio en Mendoza.

5. 7 de Noviembre de 2016: Cuádruple femicidio en Entre Ríos.

6. 23 de diciembre de 2016: Cuádruple femicidio en Santa Fe.

Comparando estos datos con los del 2015, año donde no se registraron femicidios múltiples, puede teorizarse que los eventos mediatizados de esta índole pudieron influir a que otros femicidas cometieran actos similares.

12. Una comparación de datos:

Queda ahora por realizar un análisis que permita entender qué características se presentaban en determinados casos a nivel mediático, ya que no todos tienen el mismo impacto ni son tratados de la misma manera. Así, se ha preparado un cuadro comparativo que permita desglosar determinadas características del material periodístico utilizado en aspectos que sirvan para analizar, de alguna manera, el nivel de sensacionalismo y de enfoque de género poseen (**Ver anexo 7**).

Como base para estructurar este análisis, se han utilizado estudios acerca del conocido como *Efecto Werther* o el suicidio por imitación⁶⁹. Si bien queda claro que el hecho de acabar con la propia vida y asesinar a otra persona son actos separados, es este efecto el que ha sido más estudiado por la sociología y la psicología, pudiendo encontrar así elementos en coincidencia acerca de cómo los medios de comunicación abordan la temática sugiriendo recomendaciones que son aplicables también a situaciones de violencia contra terceros. A esto se le suman elementos tomados a partir de las recomendaciones de la Defensoría del Público para el tratamiento responsable en casos de violencia contra las mujeres.

En cada caso se seleccionarán entre uno y tres hechos pertinentes para cada modalidad analizada; de los cuales serán analizadas entre uno y diez notas/artículos periodísticos entre material gráfico y audiovisual (esto dependerá de la disponibilidad de la información). Así mismo, en el caso de femicidios de mujeres por incineración, solo se ha podido relevar lo correspondiente al caso Wanda Taddei, debido a que no se encontró material correspondiente a otros hechos con el mismo *modus operandi*.

Entonces, en primer lugar, se ha separado el cuadro en dos secciones, a saber:

A. CASO: que incluye información primaria para entender la naturaleza del femicidio.

B. NOTICIA: sección en la cual se segregan determinadas características de la

⁶⁹ Álvarez Torres, S. M. (2012). EFECTO WERTHER: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN (UPV/EHU). En: Norte de salud mental. 42 (48-55). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3910960.pdf>

información periodística.

Luego, de estas dos primeras secciones se desprenden determinadas subcategorías:

A. En la categoría denominada “**CASO**” prevalecen las siguientes subdivisiones:

- a. Víctima:** Incluye únicamente el nombre completo de la misma, puesto que los casos ya se han desarrollado a nivel descriptivo en secciones anteriores del trabajo.
- b. Fecha:** día, mes y año en el cual ocurrió el femicidio.
- c. Modus Operandi:** método utilizado para dar muerte a la víctima en los casos correspondientes.

B. Mientras que en el apartado “**NOTICIA**” nos encontramos con las siguientes:

- a. Título/Sócalo:** Encabezado que acompaña al artículo periodístico. En caso de que sea material audio visual se colocara el título con el cual se presente, de no existir, se usara el sócalo correspondiente.
- b. Medio:** Nombre de la agencia de noticias o programa televisivo que haya desarrollado el material.
- c. Fecha:** día, mes y año de la publicación del contenido.
- d. Tipo:** categoría en la que se encuentra clasificada la noticia (Ej.: sociales, policiales, violencia de género, etc.). En la mayoría de casos, los programas noticiosos audiovisuales no utilizan estas categorías, por lo que el espacio se dejará vacío.
- e. Material gráfico o audiovisual:** se han utilizado en este caso solo dos clasificaciones
 - *Audiovisual versión Online*
 - *Gráfico versión Online*
- f. Concepto “femicidio”:** SI/NO. Corresponde a relevar si dentro del artículo o a lo largo del material audiovisual se han referido al/los crímenes como femicidios.
- g. Fuentes:** si se hace mención a las fuentes utilizadas para dar credibilidad a la

información (Ej.: policiales, judiciales, testigos, etc.). En caso contrario, se rellenara con “No menciona”.

- h. Ayuda y recursos:** *SI/NO*. Refiere a la colocación de, por ejemplo, números de ayuda para mujeres en situaciones de violencia (como pueden ser el Número 144), lugares para acudir por asesoramiento o recomendaciones de actuación si se es víctima de este tipo de violencia. (En el caso de los medios gráficos, no suelen contar con estos recursos, puesto que si bien los programas audiovisuales están obligados a hacerlo, los artículos escritos no, aunque hay algunos diarios y revistas que colocan los números de atención, por ejemplo *La Mañana de Neuquén* y otros medios independientes).
- i. Sensacionalismo:** La categoría, en sí, más complicada de analizar, puesto que el concepto de sensacionalismo a nivel individual es subjetivo. Es decir, cualquier análisis que se haga está sujeto a la percepción del observador. Para intentar “medir” de alguna manera el nivel de sensacionalismo se plantearon, en base a los antecedentes presentado por la Defensoría del Público de casos resueltos y los puntos que estas resoluciones planteaban, una serie de subdivisiones para señalar cuales de estas características están presentes:
- **Énfasis de la violencia:** busca responder a la pregunta ¿se hace mención de los detalles sobre la forma en que la víctima fue asesinada y de manera reiterada?
 - **Lenguaje:** ¿se utiliza lenguaje de tipo informativo? ¿O se utiliza uno más correspondiente a la narrativa? (Ej.: sería informativo comunicar que “Ocurrió esta tarde un nuevo femicidio en la ciudad de Cipolletti”; en contra posición a mencionar casos como “Se dio un hecho horroroso en la ciudad de Cipolletti” o “la víctima padeció un verdadero infierno”, etc.)
 - **Resguardo de la víctima:** ¿Se respetó la identidad de la víctima al exponerla, así como su dignidad y privacidad? (Este punto va relacionado al primero, siendo que al resaltar detalles escabrosos innecesarios para el conocimiento público no se resguarda la dignidad de la víctima).
 - **Imágenes de la víctima:** ¿Se reproducen fotos o imágenes de la víctima

constantemente en pantalla o durante el artículo? En caso de ser menores de edad ¿se protege la identidad de los/las menores como la ley señala?

- **Re victimización:** ¿Se hacen abordajes que favorecen la re victimización o que culpabilizarían de la víctima? (Ej.: si se menciona un estilo de vida que no encaja con la imagen patriarcal de las mujeres, se resalta un posible consumo de drogas, etc.)
- **Diminutivos:** ¿Se utilizan formas para describir a la víctima que haga sentir que menosprecie o disminuya su capacidad de raciocinio? (Ej.: la nena, chiquita, niña, niñita, pobrecita, etc.)
- **Teorías:** ¿Exponen los periodistas, desde su punto de vista, teorías o hipótesis sin sustento profesional?
- **Opiniones expertas:** ¿Se llaman a expertos en el caso para dar su opinión (ya sea criminalística o criminológica) del caso?

Cada uno de estos puntos puede favorecer a que el abordaje noticioso se acerque más a un espectáculo y una forma de atraer audiencia y lectores que a la información en sí misma. Así, puede generar un alejamiento con la/s víctima/s del femicidio, lo que provoque que la audiencia y los lectores perciban como algo ajeno, que nunca vivirán de forma personal. Además, si se hace presente la culpabilización de la víctima o se hace referencia a ella como un ser inferior, que no tenía la capacidad para medir “las consecuencias” de sus acciones, esto favorece a que la sociedad siga mirando a las mujeres de manera subordinada, lo que alimenta el pensamiento misógino las personas, entre ellos hombres violentos y potenciales feminicidas.

Para finalizar, en la conclusión se hará un breve relevamiento de los resultados captados mediante este método de recolección de información, además de hacer una relación con toda la teoría anteriormente desarrollada.

13. Cuadro comparativo:

a. Noticias en casos de femicidios por empalamiento:

- Víctima: Lucía Pérez
- Fecha: 08/10/2016
- Modus Operandi: Empalamiento

Noticia → ⁷⁰							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. <i>Horror en Mar del Plata: una chica de 16 años fue violada y asesinada</i>	Clarín	12/10/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	No menciona	NO
2. <i>Horror en Mar del Plata: violaron a una menor y la drogaron hasta matarla</i>	Infobae	12/10/2016	Sociedad	Gráfico versión Online	NO	Judiciales y Forenses	NO
3. <i>El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos</i>	Infobae	13/10/2016	Sociedad	Gráfico versión Online	NO	No menciona	NO

⁷⁰ La flecha, en este caso, representa que el encabezado de la tabla en cuestión continúa en la siguiente hoja.

Noticia → ⁷⁰							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
4. Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"	TodoNoticias	13/10/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	No menciona	NO
5. Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"	TodoNoticias	13/10/2016	Policial	Audiovisual versión Online	NO	Policiales	NO
6. Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla	TodoNoticias	12/10/2016	Policial	Audiovisual versión Online	NO	Fiscalía	NO
7. Mar del Plata: drogaron y violaron a una joven hasta matarla	C5N	12/10/2016	-	Audiovisual versión Online		Fiscalía	NO
8. Caso Lucía Pérez: "Vamos a pedir la pena máxima"	Crónica	22/10/2016	-	Audiovisual versión Online	NO	No menciona	NO

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. Horror en Mar del Plata: una chica de 16 años fue violada y asesinada	Menciona reiteradas veces el medio por el cual Lucía fue asesinada. Describiendo como actúa el mecanismo de la muerte con detalles	De carácter informativo. Informa el hecho, las circunstancias y la detención de los implicados. Predomina en el título el calificativo "Horror".	Se resguarda a la víctima. No se menciona su nombre, estilo de vida, lugares que frecuentaba, etc.	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	Se menciona a Lucía como la "Chiquita".
2. Horror en Mar del Plata: violaron a una menor y la drogaron hasta matarla	Menciona reiteradas veces el medio por el cual Lucía fue asesinada. Describiendo que objetos fueron secuestrados durante los allanamientos.	De carácter informativo. Informa el hecho, las circunstancias y la detención de los implicados. Predomina en el título el calificativo "Horror" y que la "niña fue sometida a sus más bajos instintos", etc.	Se resguarda a la víctima. No se menciona su nombre, estilo de vida, lugares que frecuentaba, etc.	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	Se menciona a Lucía como la Niña, la Nena o la "Chiquita".
3. El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos	Menciona reiteradas veces el medio por el cual Lucía fue asesinada. Describiendo como actúa el mecanismo de muerte con detalles.	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Menciona las aspiraciones de la víctima a futuro. La profesión de sus padres.	Se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	Se menciona a Lucía como "apenas una niña".

⁷¹ La flecha apuntando hacia la izquierda, en este caso, representa que el encabezado de la tabla en cuestión continúa desde la anterior tabla, generalmente ubicada por encima.

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
4. Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"	Menciona reiteradas veces el medio por el cual Lucía fue asesinada. Describiendo como actúa el mecanismo de muerte, se menciona: "LOS DETALLES DE UN CRIMEN BRUTAL". ⁷²	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Expone a la víctima recreando sus últimos momentos de manera insensible. Resaltando la idea de un consumo de drogas previo.	Anexo material audiovisual que muestra imágenes de la víctima, así como entrevistas a los padres de ella	Hace hincapié en un posible reiterado consumo de drogas.	No se utilizan.
5. Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"	Al ser una entrevista a los padres de la víctima, se dirige muchas veces la misma hacia cómo ellos se sienten	Aunque tiene un carácter más informativo, sí se utilizan modismos propios de la "prensa roja". Tener en cuenta que en el material audiovisual el lenguaje suele ser mucho más informal	Se expone ante las cámaras el dolor de los padres, haciendo defensa de su hija, a la que se le atribuía un consumo de droga reiterado. Se habla del colegio al que asistía y las amistades que mantenía	Se muestran imágenes de la víctima	Reitera mención a posible consumo de drogas y una relación sentimental, que puede percibirse como justificación al crimen	No se utilizan.
6. Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla	Se utilizan palabras de la Fiscal de la causa, la cual menciona que Lucía fue sometida a una "agresión sexual inhumana". Menciona	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar. Utilizando frases como "no pudieron ni	No se menciona el nombre de la víctima, ni a su familia, ni lugares que frecuentaba, etc.	No se muestran imágenes de la víctima	Se hace hincapié en un consumo de drogas, sin hacer especial mención a que	No se utilizan.

⁷² Existe una particularidad en el Diario *Online* del medio *TodoNoticias*, en la cual al final de cada artículo se mencionan los "personajes" de la noticia como hipervínculos para la búsqueda de otras noticias allí redactadas. Así, a las víctimas e involucrados se les vacía de significancia ante los hechos.

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
	reiteradas veces que la joven fue violada por vía vaginal y anal.	siquiera así, tapar los rastros de un crimen brutal".			éste fue obligado	
7. Mar del Plata: drogaron y violaron a una joven hasta matarla	Se menciona de manera reiterada que la joven fue sometida a torturas y ultrajes aberrantes	Lenguaje de carácter informativo, aunque con tintes propios de la crónica roja	Se menciona a la víctima	No se muestran imágenes de la víctima	En determinadas ocasiones se menciona que Lucía "no sabía con quien se estaba metiendo", y que era de corta edad para entender los peligros que corría	Se la menciona como la "niña" o "la pobre criatura", entre otros.
8. Caso Lucía Pérez: "Vamos a pedir la pena máxima"	Si bien no se hace especialmente énfasis en la violencia del caso, si se la resalta a través de los sócalos utilizados	Lenguaje de carácter informativo, puesto que quien tiene la palabra es la abogada de la familia de Lucía Pérez	Se resguarda a la víctima en sus aspectos personales.	Se muestran imágenes de la víctima, censuradas puesto que era menor de edad	No se percibe	No se utilizan

Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. <i>Horror en Mar del Plata: una chica de 16 años fue violada y asesinada</i>	No se mencionan	Mención a opiniones de la Fiscal y el personal de salud.
2. <i>Horror en Mar del Plata: violaron a una menor y la drogaron hasta matarla</i>	No se mencionan	No se mencionan
3. <i>El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos</i>	No se mencionan	No se mencionan
4. <i>Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"</i>	Menciona teorías del caso, declaradas por la propia familia de la víctima	No se mencionan
5. <i>Violada y asesinada en Mar del Plata: "Había tres ADN"</i>	El periodista reproduce teorías, sin sustento, acerca del caso	Mención a opiniones de médicos forenses
6. <i>Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla</i>	No se mencionan	Mención a opiniones de la Fiscal
7. <i>Mar del Plata: drogaron y violaron a una joven hasta matarla</i>	Se habla de las teorías planteadas por los investigadores	Mención a opiniones de la Fiscal
8. <i>Caso Lucía Pérez:</i>	No se mencionan	Mención a opiniones de la Abogada de Parte de Lucía

"Vamos a pedir la pena máxima"

- Víctima: Irma Ferreyra Da Rocha
- Fecha: 17/12/2016
- Modus Operandi: Empalamiento

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. Femicidio en Misiones: el detenido dijo que fue "una relación sexual extrema"	TodoNoticias	23/12/2016	Policial	Gráfico versión Online	SI	No menciona	NO
2. Una mujer murió en Misiones tras ser torturada en un ataque sexual	TodoNoticias	19/12/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	No menciona	NO
3. Horror en Misiones: la violaron, la golpearon y la empalaron con una rama	Infobae	20/12/2016	Crimen y justicia	Gráfico versión Online	SI	No menciona	NO

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
4. Conmoción ante el femicidio de Irma Ferreira Da Rocha en Misiones	La Izquierda Diario	19/12/2016	Violencia Machista	Gráfico versión Online	SI	No menciona	NO

← Noticia →						
Sensacionalismo						
Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. Femicidio en Misiones: el detenido dijo que fue "una relación sexual extrema"	Nota de corta extensión, en la cual se enfatiza como la víctima fue encontrada agredida sexualmente y que signos de violencia había en su cuerpo	Lenguaje informal para una nota periodística, en la cual se utilizan modismos que son más narrativos que informativos.	No se mencionan aspectos referentes a su estilo de vida, aunque se pone el foco sobre la versión del victimario, lo que la pone en un segundo plano	Se muestra una imagen de la víctima	Se menciona que la víctima se habría marchado luego de una fiesta con el agresor, quien estaba en estado de ebriedad, que la mujer accedió a tener relaciones sexuales, lo que puede influir en su re victimización	No se utilizan
2. Una mujer murió en Misiones tras ser torturada en un ataque sexual	El artículo menciona en reiteradas ocasiones el cuadro en el que se encontraba la víctima al momento de fallecer, enfatizando sobre el empalamiento y las violaciones de	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Se mencionan detalles de la vida de la víctima, como su lugar de trabajo. También se incluye entrevista con la hermana	Se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan

← Noticia →

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
	las que fue víctima		de la víctima.			
3. Horror en Misiones: la violaron, la golpearon y la empalaron con una rama	Se hace énfasis en la violencia que sufrió la víctima categorizando el crimen como “salvaje” y que el agresor “atravesó a la víctima con la rama de un árbol”	Aunque de carácter más informativo que narrativo, si se perciben características propias de la prensa sensacionalista	No se mencionan aspectos de su vida privada, sin embargo, aparecen videos de su familia con el dolor de la pérdida expuesto	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan
4. Conmoción ante el femicidio de Irma Ferreya Da Rocha en Misiones	Señala la forma de la muerte, sin embargo, no se hace en ésta especial énfasis	De carácter informativo. Informa el hecho, las circunstancias y la detención de los implicados.	Se mencionan aspectos de su vida como su trabajo, su posición social, su familia, etc.	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan

← Noticia		
Sensacionalismo		
Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. Femicidio en Misiones: el detenido dijo que fue "una relación sexual extrema"	Se mencionan las versiones dadas por el acusado que señala que mantuvieron una "relación sexual extrema"	No se mencionan
2. Una mujer murió en Misiones tras ser torturada en un ataque sexual	No se mencionan	No se mencionan
3. Horror en Misiones: la violaron, la golpearon y la empalaron con una rama	No se mencionan	No se mencionan
4. Conmoción ante el femicidio de Irma Ferreya Da Rocha en Misiones	No se mencionan	No se mencionan

- Víctima: [NO REVELADO]
- Fecha: 17/12/2016
- Modus Operandi: Empalamiento

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma	TodoNoticias	27/12/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	No menciona	NO

← Noticia →						
Sensacionalismo						
Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma	Menciona detalles como el elemento utilizado para empalar a la víctima.	De carácter más narrativo que informativo. Informal.	Se resguarda la identidad de la víctima. Aunque se hace hincapié en la relación sexual alterna a su pareja.	No se muestran imágenes de la víctima	Reiterada mención a la supuesta infidelidad de la víctima. Que puede usarse como justificativo del crimen.	No se utilizan.

← Noticia		
Sensacionalismo		
Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. <i>Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma</i>	El periodista reproduce teorías, sin sustento, acerca del caso	No se mencionan. ["Se esperan los resultados de las pericias forenses"]

b. Noticias en casos de femicidios por incineración:

- Víctima: Wanda Taddei
- Fecha: 10/02/2010
- Modus Operandi: Incineramiento

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. DRAMA EN MATADEROS. El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer	Clarín	11/02/2010	No se menciona	Gráfico versión Online	NO	Policiales	NO
2. La versión de la pelea y el cigarrillo	Página 12	12/02/2010	Sociedad	Gráfico versión Online	NO	Médicas y Policiales	NO
3. Murió la esposa del baterista de Callejeros, tras diez días de internación	La Nación	21/02/2010	Información General	Gráfico versión Online	NO	Médicas y Policiales	NO

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
4. <i>Wanda en estado crítico. Permanece internada en el hospital del quemado.</i>	América 24	11/02/2010	-	Audiovisual versión Online	NO	Médicas	NO
5. <i>Último adiós a Wanda Taddei</i>	C5N	22/02/2010	-	Audiovisual versión Online	NO	No menciona	NO
6. <i>Habla el padre de Wanda. "Si Wanda se salvaba, no sé si declaraba en contra de Eduardo"</i>	C5N	23/02/2010	-	Audiovisual versión Online	NO	No menciona	NO

← Noticia →						
Sensacionalismo						
Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. DRAMA EN MATA- DEROS. El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer	Menciona detalles sobre el crimen y las lesiones de la víctima	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Se menciona el nombre de la víctima y la forma en la que fue herida. Sin embargo, se hace más hincapié en el femicida.	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan.
2. La versión de la pelea y el cigarrillo	Menciona detalles sobre el crimen y las lesiones de la víctima	Aunque tiene un carácter más informativo si se hace uso de modismos narrativos	Se menciona el nombre de la víctima y la forma en la que fue herida. Sin embargo, se hace más hincapié en el femicida.	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan.
3. Murió la esposa del baterista de Callejeros, tras diez días de internación	No se mencionan detalles específicos sobre la agresión	De carácter informativo. Informa el hecho, las circunstancias, detención del implicados y el mecanismo de muerte de la víctima	Se menciona el nombre de la víctima y la forma en la que fue herida. Figura pública	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan.
4. Wanda en estado crítico. Permanece internada en el hospital del quemado.	Se mencionan detalles sobre las heridas de Wanda Taddei, aunque enmarcado en un contexto médico	De carácter informativo. Informa el parte médico de la víctima poco después de su ingreso al nosocomio.	Se menciona el nombre de la víctima; se expone ante la prensa su parte médico	No se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan.

← Noticia →

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
5. Último adiós a Wanda Taddei	Menciona detalles sobre el crimen y las lesiones de la víctima	De carácter más narrativo que informativo. Informal.	Se menciona el nombre de la víctima y la forma en la que fue herida. Figura pública	Se muestran imágenes de la víctima	Se hace especial hincapié en el “amor” incondicional entre Wanda y su esposo y su relación. Podría percibirse que ella eligió su muerte al permanecer con Vázquez	No se utilizan.
6. Habla el padre de Wanda. “Si Wanda se salvaba, no sé si declaraba en contra de Eduardo”	No hace especial énfasis en la violencia del crimen	De carácter informal. Es el padre de la víctima quien tiene la palabra.	Se menciona el nombre de la víctima y detalles sobre su relación de pareja	Se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan.

Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. DRAMA EN MATA- DEROS. El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer	Se mencionan hipótesis sobre un femicidio y un accidente.	No se mencionan
2. La versión de la pelea y el cigarrillo	Se mencionan hipótesis sobre un femicidio y un accidente.	Mención a opiniones de médicos clínicos
3. Murió la esposa del baterista de Calleje- ros, tras diez días de internación	Se mencionan hipótesis sobre un femicidio y un accidente.	No se mencionan
4. Wanda en estado crítico. Permanece internada en el hos- pital del quemado.	No se mencionan	Opiniones de médicos especializados

5. Último adiós a Wanda Taddei

Se menciona la hipótesis del accidente, afirmando que Vázquez podría ser sobreseído y que no había pruebas que lo incriminaran

No se mencionan

6. Habla el padre de Wanda. “Si Wanda se salvaba, no sé si declaraba en contra de Eduardo”

El padre menciona la hipótesis del femicidio

No se mencionan

c. Noticias en casos de femicidios múltiples:

- Víctima: Marta Esther Curuchet
- Fecha: 7/07/2016
- Modus Operandi: Herida por arma blanca

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. Horror en Necochea: mató a su ex, a tres de sus hijos, a un vecino y se suicidó	Clarín	07/07/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	Policiales	NO
2. Mató a machetazos a su ex mujer, a tres hijos, a un vecino y se ahorcó	La Nación	08/07/2016	Violencia familiar	Gráfico versión Online	NO	Testigos	NO
3. Quién era el Roberto Vecino, el autor del quintuple crimen de Necochea	Perfil	08/07/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	Fiscalía	NO

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
4. Horror en Necochea: Mató a toda su familia	Crónica TV	07/07/2016	-	Audiovisual versión Online	NO	Fiscalía	NO

← Noticia →						
Sensacionalismo						
Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. Horror en Necochea: mató a su ex, a tres de sus hijos, a un vecino y se suicidó	Menciona detalles sobre el crimen y las lesiones de las víctimas. Hace una cronología de los hechos que indica con detalles como los miembros de la familia y el vecino involucrados fueron asesinados	De carácter más informativo que narrativo; aunque la estructuración tipo crónica tiende a incluir modismos propios de la narración	Se mencionan los nombres de todas las víctimas, ya que estas eran mayores de edad. No se dan más detalles sobre su vida privada	Se muestran imágenes de los cadáveres de las víctimas cubiertos por frazadas	No se percibe	No se utilizan.
2. Mató a machetazos a su ex mujer, a tres hijos, a un vecino y se ahorcó	Menciona todos los detalles violentos alrededor del crimen, mencionando como fueron asesinadas todas las víctimas	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Se mencionan los nombres de las víctimas. Así mismo se incluyen fotos del interior de la casa donde ocurrió el hecho y gente presenciando la escena, lloran-	No se muestran imágenes de las víctimas	Se habla en determinado momento acerca de una supuesta infidelidad, que podría inferir a la re-victimización	No se utilizan.

← Noticia →

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
			do.			
3. Quién era el Roberto Vecino, el autor del quíntuple crimen de Necochea	Hace un recorrido por la vida del agresor, haciendo hincapié en detalles de los abusos que éste ejercía sobre su familia	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar	Se mencionan los nombres de todas las víctimas. Se deja al descubierto situaciones de violencias previas a las que habían sido sometidas.	No se muestran imágenes de las víctimas	No se percibe	No se utilizan.
4. Horror en Necochea: Mató a toda su familia	Entrevista a la Fiscal de la causa en la cual se busca poner el foco en cómo fueron asesinadas las víctimas	De carácter más informativo, teniendo en cuenta que en el material audiovisual el lenguaje suele ser más informal	No se mencionan los nombres de las víctimas, pero se busca enfatizar en la forma en la cual fueron asesinadas	No se muestran imágenes de las víctimas	No se percibe	No se utilizan

← Noticia		
Sensacionalismo		
Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. Horror en Necochea: mató a su ex, a tres de sus hijos, a un vecino y se suicidó	Se mencionan teorías acerca de cómo pudo haberse desarrollado el crimen	No se mencionan
2. Mató a machetazos a su ex mujer, a tres hijos, a un vecino y se ahorcó	Se mencionan teorías acerca de cómo pudo haberse desarrollado el crimen	No se mencionan
3. Quién era el Roberto Vecino, el autor del quíntuple crimen de Necochea	No se mencionan	No se mencionan
4. Horror en Necochea: Mató a toda su familia	El periodista formula teorías sobre el caso	Opinión profesional de la Fiscal de la causa

- Víctima: Claudia Lorena Arias
- Fecha: 23/10/2016
- Modus Operandi: Herida por arma blanca

Noticia →							
Título/Sócalo	Medio	Fecha	Tipo	Material gráfico o audiovisual	Concepto "femicidio"	Fuentes	Ayuda y Recursos
1. Conmoción por un triple crimen en Mendoza	Clarín	23/10/2016	Policial	Gráfico versión Online	NO	Fiscalía y Ministerio de Seguridad	NO
2. El horror sin fin de los femicidios: un triple crimen sacude a Mendoza	La Nación	24/10/2016	Seguridad - Violencia de Género	Gráfico versión Online	SI	Fiscalía	NO
3. Conmoción por triple femicidio en Mendoza: mató a su ex, a la tía y a la abuela	Tele 9	24/10/2016	-	Audiovisual versión Online	SI	No menciona	NO
4. Triple femicidio en Mendoza	Crónica TV	23/10/2016	-	Audiovisual versión Online	SI	Periodista de "EL ciudadano Online"	NO

← Noticia →

Sensacionalismo

Título/Sócalo	Énfasis en la violencia	Lenguaje	Resguardo de la víctima	Imágenes de la víctima	Re victimización	Diminutivos
1. Conmoción por un triple crimen en Mendoza	No se hace especial énfasis en la violencia del hecho; pero se mencionan detalles alrededor de los niños sobreviviente y como se salvaron	De carácter más informativo que narrativo; aunque la estructuración tipo crónica tiende a incluir modismos propios de la narración	Se mencionan los nombres de todas las víctimas, ya que estas eran mayores de edad. No se dan más detalles sobre su vida privada	Menciona únicamente el nombre de la víctima que fuera ex pareja del femicida	No se percibe	No se utilizan.
2. El horror sin fin de los femicidios: un triple crimen sacude a Mendoza	Se hace énfasis en la violencia ejercida y en las heridas de cada víctima	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Se mencionan los nombres de las víctimas mayores de edad, pero no se dan más detalles de su vida y entorno	Se muestran imágenes de las víctimas mayores de edad	No se percibe	No se utilizan
3. Conmoción por triple femicidio en Mendoza: mató a su ex, a la tía y a la abuela	Se hace énfasis en la violencia ejercida por el femicida. Se hace hincapié, además, en las posibles patologías mentales del acusado	De carácter narrativo. El relato no busca informar sino impresionar.	Se menciona su nombre, se dan detalles sobre su vida y relación de pareja con el acusado	Se muestran imágenes de las víctimas	No se percibe	No se utilizan
4. Triple femicidio en Mendoza	Se menciona la violencia ejercida de manera reiterada	De carácter más informativo, teniendo en cuenta que en el material audiovisual el lenguaje suele ser más informal	Se menciona su nombre, se dan detalles sobre su vida y relación de pareja con el acusado	Se muestran imágenes de la víctima	No se percibe	No se utilizan

← Noticia		
Sensacionalismo		
Título/Sócalo	Teorías	Opiniones expertas
1. Conmoción por un triple crimen en Mendoza	No se mencionan	No se mencionan
2. El horror sin fin de los femicidios: un triple crimen sacude a Mendoza	No se mencionan	No se mencionan
3. Conmoción por triple femicidio en Mendoza: mató a su ex, a la tía y a la abuela	El periodista genera teorías alrededor de las causas que llevaron a actuar al femicida	Opinión de un médico psiquiatra sobre la personalidad del femicida
4. Triple femicidio en Mendoza	No se mencionan	No se mencionan

Conclusiones

A partir de lo analizado en el desarrollo de este trabajo se pueden obtener algunas conjeturas basadas en el material periodístico pertinente.

Por ejemplo, se observa cómo los medios de comunicación, en estos casos, no utilizaron propiamente el término femicidio o bien no lo utilizaron en lo más mínimo. Esto hace, como se mencionó anteriormente, que este tipo de hechos no sea percibido como un crimen con sus propias causas y motivaciones: los femicidios están vinculados a la relación de poder establecida a lo largo de la historia de los hombres sobre las mujeres, por lo que, cuando se lo deja únicamente como un concepto más, aislado de toda significancia sociológica y política, la audiencia no logra percibir todo lo que hay detrás y, de esta manera, no cuestiona lo que está establecido, lo cual, al fin y al cabo, es lo que los grupos de poder que manejan los medios de comunicación buscan transmitir.

De la misma forma, se ve como generalmente los escritos realizados por los periodistas acerca de feminicidios se encuentran en su mayoría enmarcados en la sección de noticias policiales, seguido también por la sección “sociedad”. Esto puede generar el mismo efecto antes mencionado; son pocos los periódicos y diarios online en los que existen categorías como “violencia de género”, “violencia machista” o “femicidios”.

Siendo que la agenda de género (que incluye los casos de violencia que se dan en pleno Siglo XXI contra las mujeres y los cuerpos feminizados) toma cada vez más protagonismo de cara al público, dejando de ser temas tratados únicamente por las y los militantes de la materia, es necesario que estos crímenes comiencen a tener sus propias clasificaciones dentro de los *media* con el fin de darles a estos la entidad necesaria.

El tratamiento de la violencia de forma irresponsable, en la cual los detalles morbosos y la reiteración son el cebo principal para la atracción de la *audiencia*, no es una novedad de la que se necesite un especial análisis ya que muchos teóricos encargados de estudiar la violencia de género y los medios de comunicación lo han estudiado a fondo. Voy a extraer de lo analizado que son muy pocos los canales que colocaban (en el rango temporal en el que se ubican las noticias utilizadas de ejemplo) los números de ayuda y los contactos necesarios para ayudar a las personas que se encuentren atravesando este tipo de situaciones de violencia. Si bien, a partir de la sanción de la Ley 27.039 de “Fondo Especial de Difusión de la

Lucha contra la Violencia de Género". Línea telefónica gratuita con alcance nacional "144" en el 2014 los medios de comunicación audiovisual están obligados a colocar el número perteneciente a la línea de atención para las mujeres en situaciones de violencia, se puede ver cómo incluso hasta el 2016 en muchos programas que trataban casos este tipo, dicha información no se promulgaba. Esto cambio con los años y ahora es más común su aparición. Sin embargo, por ejemplo, los medios gráficos no son alcanzados por esta ley y, aunque algunos periódicos lo incluyen, lo hacen por propia iniciativa. Lo mismo ocurre con los medios contenidos en la web, para los cuales la materia legal se encuentra sumamente atrasada.

La revictimización también sigue siendo, para estos casos, moneda corriente. Aunque ahora existe gran cantidad de gente decidida a señalar a los medios cuando deciden dar un paso atrás con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Para finalizar: *¿Qué se observa de todo esto que contribuya a cumplir el objetivo general de esta tesina?* Pues bien, lo mismo que ocurre con este tema sucedió cuando la sociología y la psicología (sobre todo estadounidense) buscaban un chivo expiatorio para explicar la violencia presente en su sociedad, a través de los videojuegos, la música y las películas violentas: no existe, por sí solo, un factor que establezca que un determinado tipo de agresividad va a reproducirse; un joven no va a volverse violento únicamente por ser expuesto a este contenido, se ser así, tendríamos una sociedad completa de agresores y homicidas.

En este caso, la estructura de género impuesta que está presente desde hace miles de años en el mundo y que se fue construyendo y metamorfoseando conforme la época, contribuye a que los individuos vean a lo masculino por sobre lo femenino; los hombres son más fuertes que las mujeres, así fue cuando nacimos y así seguirá siendo, no importa lo que hagamos. Cuando una mujer se atreve a salir de "su lugar" o a desafiar el poderío masculino es normal que reciban un castigo: cuando se dice que *"eso le pasa por andar sola a esa hora"* o *"eso le pasa por usar esa ropa"* hay un trasfondo que dice *"eso te pasa por no acatar el lugar que te corresponde, el de subordinada; por hacer cosas que no deberías por ser mujer"*. No se cuestiona por qué la mujer debe ir acompañada a determinadas horas o cubrirse para no "provocar" a los hombres. Y es este el factor principal, la raíz de la violencia de género.

Y para seguir perpetuando estos siniestros mecanismos existen diferentes herramientas y una de ellas son los medios de comunicación de masas, que transmiten hora tras hora de contenido que perpetúa este pensar. Cuando ocurre un femicidio y se proyecta en la televi-

sión debemos escuchar permanentes justificaciones que le quitan toda responsabilidad al agresor y, tal vez más importante aún, cuando un caso mediático queda impune y los femicidas/agresores son sobreseídos se recibe un doble mensaje: para nosotras temor a denunciar, temor a salir a la calle, temor a que nos ocurra algo y los culpables no paguen sus crímenes; y para los violentos impunidad, pueden ejercer cualquier daño sobre los cuerpos feminizados y, con los abogados y jueces correctos, no les ocurrirá nada, la justicia no actuará. Como un último ejemplo, el caso de “La Manada” en España, donde una joven mujer fue violada por cinco hombres y el hecho quedo filmado y, sin embargo, fueron condenados a penas risibles y salieron bajo fianza. Luego de esto comenzó una ola de violaciones grupales en el país y muchas chicas contaban como, al pasar frente a un grupo grande de hombres, estos las amenazaban con violarlas en grupo.

Es entonces que yo creo que sí, los medios de comunicación influyen a la hora de generar sensación de impunidad y un efecto imitación. Es obvio, sin embargo, que este factor no es único ni es aislado ¿Por qué entonces no se dio un efecto *copy-cat* en casos de tiroteos escolares, siendo que tuvimos en la región el primer caso de toda América Latina y fue ampliamente mediatizado, como ocurre en los Estados Unidos? Es porque la sociedad es otra y las leyes son distintas.

La justicia también contribuye actuando de manera ineficiente e, irónicamente, injusta. La comunidad contribuye en el día a día reproduciendo comentarios que perpetúan pensamientos machistas propios de la edad de bronce y, con el surgimiento de las redes sociales, esto ha empeorado y masificado a niveles insospechados. Las instituciones del Estado encargadas de brindar protección integral a las víctimas no funcionan correctamente o se les quita valor social que poseen y, con esto, presupuesto.

Para cerrar, aclarar también que esta tesis conforma el primer paso para el análisis de la replicación de femicidios a partir de la reiteración constante en los medios de comunicación de masas. Pero el mismo puede continuar profundizándose en sus ideas y agregando nueva información que reflejen datos concretos en nuestro país, ampliando el periodo temporal y el territorio de alcance mediático, pudiendo incluir medios locales o regionales dependiendo del caso y archivos físicos almacenados en bibliotecas pertinentes, que permitan estudiar periódicos correspondientes a épocas pasadas, cuando los registros *web* aún no existían.

Como criminóloga, este es un trabajo que me corresponde, transformándose en uno de mis compromisos y responsabilidades para el futuro.

Bibliografía

- “En los medios existe una pedagogía de la crueldad”. Entrevista a Rita Segato. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/node/4602>
- Álvarez Torres, S. M. (2012). EFECTO WERTHER: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN (UPV/EHU). En: *Norte de salud mental*. 42 (48-55). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3910960.pdf>
- Atencio, G. (2011) *FEMINICIDIO-FEMICIDIO: UN PARADIGMA PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. Femicidio.Net. Recuperado de: https://femicidio.net/sites/default/files/seccion_femicidio_paper_02.pdf
- Bourdieu, P. (1996) *Sobre la televisión*. Barcelona, España: Anagrama. Recuperado de: <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/p-bourdieu-sobre-la-television.pdf>
- Burgess, A. G., Burgess, A. W., Douglas, J. E. y Ressler R. K. (2013) “*Crime Classification Manual: A Standard System for Investigating and Classifying Violent Crime*”. New Jersey, Estados Unidos: Wiley.
- Cardedo, A. y Sagot, M. (2000) *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Recuperado de: genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=445
- Cartechini, M. J. (2009). La violencia de género en los medios gráficos. Nora Dalmaso y Rosana Galliano en *Clarín*. En: *I Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. Teorías políticas: desde el Segundo Sexo hasta los debates actuales*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Dammert, L. (2005) Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades. En: Cerbino, M. (Ed.), *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito, Ecuador: FLASCO.

- De Fleur, M. (1982) *Teorías de la comunicación de masas*. Barcelona, España: Paídos.
- Defensoría del Público (2017) *Aumentaron 260% las denuncias recibidas en el organismo*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://defensadelpublico.gob.ar/aumentaron-260-las-denuncias-recibidas-en-el-organismo/>
- Espinoza, D. (s. f.) *HISTORIA DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO*. Cipolletti, Argentina. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0Byjt_TTc4pNzFuTkVTRWxaNG8
- Flores Vival, J. M. (2009) Nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales. *Revista Científica de Educomunicación*, 33(17), 73-81. DOI: 10.3916/c33-2009-02-007.
- Foucault, M. (1976) *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Galán Jiménez, J. S. F. y Preciado Serrano, M. L. (2014). Desensibilización a la violencia una revisión teórica para la delimitación de un constructo. *Uaricha*, II (25), 70-81. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36103598/uaricha_1125_070-081.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1541538816&Signature=VjoL8wSjNKp5HGH0MI0xDdm34EQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DViolence_desensitization_delimitating_a.pdf
- *GAROGLIO, Mario Edgardo s/Homicidio Calificado por el vínculo en grado de Tentativa* [11 de Julio de 2003] Sentencia 69 (Cámara en lo Criminal Segunda de la Ciudad de Neuquén).
- Garra, M. M. (2015) EFECTO CONTAGIO IMITACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. En: UNICEN (Ed.) *Cartapacio de Derecho, Facultad de Derecho*. (27).
- Garrido Genovés, V. y López Lucio, P. (2006) *El rastro del asesino. El perfil psicológico*

de los criminales en la investigación policial. Barcelona, España: Ariel.

- Gil, A. S. (2014) LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN *CLARÍN*: EL DIARIO COMO ACTOR POLÍTICO. *Quenti6n: Revista Especializada en Periodismo y Comunicaci6n* 1(42), 301-312.
- Lagarde, M. (2005) “*El feminicidio, delito contra la humanidad*” En: Comisi6n Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la Rep6blica Mexicana y a la Procuraci6n de Justicia Vinculada (Ed.) *Feminicidio, justicia y derecho*. (pp. 151-164). Recuperado de: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Feminicidio-delito-contra-la-humanidad.pdf>
- Lasswell (1948) *The Structure and Function on Communication in Society*. En Bryson, L. (Ed.), *The Communication of Ideas*. New York, Estados Unidos: Harper.
- Lazarsfeld (1940) *Radio and the Printed Page. An Introduction to the Study of Radio and Its Role inte Communication Ideas*. New York, Estados Unidos: Duell.
- Ley N° 26.485. Bolet6n Oficial de la Rep6blica Argentina. Buenos Aires, Argentina: 1 de Abril de 2009.
- Ley N° 26.522. Bolet6n Oficial de la Rep6blica Argentina. Buenos Aires, Argentina: 10 de Octubre de 2009.
- Ley N° 26.791. Bolet6n Oficial de la Rep6blica Argentina. Buenos Aires, Argentina: 14 de Noviembre de 2012.
- Marzano, M. (2010) *La muerte como espect6culo. La difusi6n de la violencia en Internet y sus implicaciones 6ticas*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores.
- McCombs, M. (2004) *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opini6n p6blica y en el conocimiento*. Barcelona, Espa1a: Pa6dos.
- McLuhan, M. (1996) *Comprender los medios de comunicaci6n. Las extensiones del ser humano*. Barcelona, Espa1a: Pa6dos. Recuperado de:

https://cedoc.infod.edu.ar/upload/McLuhan_Marshall_Comprender_los_medios_de_comunicacion.pdf

- Monárrez, J. (2009) Trama de una injusticia: Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” (2013) *Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios*. Recuperado de: https://docs.wixstatic.com/ugd/71689c_b0a552a3b8db456cb4b5a8e1178cda14.pdf
- Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” (2018) *Informe de Investigación de Femicidios en Argentina desde año 2008 a 2017*. Recuperado de: <http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios-10-anios.pdf>
- Oficina de la Mujer. (2016) *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: Femicidios*. Recuperado de: https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf
- Oficina de Violencia Doméstica. (2017) *Informe estadístico. Año 2017*. Recuperado de: <http://old.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp?ID=109164>
- ONU: Asamblea General, *Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, 20 Diciembre 1993. Recuperado de: <http://www.saij.gov.ar/internacional-declaracion-sobre-eliminacion-violencia-contra-mujer-Int0005437-1993-12-20/123456789-0abc-defg-g73-45000tcanyel?>
- Organización Mundial de la Salud (s.f.) Género. Recuperado de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2002) *Informe anual sobre la violencia y la salud. Sinopsis*. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=628E94CA62726AA66AB669E1E0C1778C?sequence=1
- Radford, J., Russell, D. E. (1992) *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, Estados Unidos. Twayne Publishers.

- Segato, R. L. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre el género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Silva, D. H. y Torre, R. O. (2010) *Perfiles Criminales*. Argentina: Dosyuna Ediciones.
- Soto, R. y Otros (s. f.) LA VIRALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA: EL ROL DE LOS MEDIOS EN LA MULTIPLICACIÓN DE CASOS. En: Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (Ed.) *Psicología social, Política y Comunitaria. Tomo 1*. (pp. 257-261). Buenos Aires, Argentina.
- Vélez, L. F. (1998) VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Chasqui: revista latinoamericana de Comunicación. 64 (301-312).
- Wolf, M. (1987) *La investigación de la comunicación de Masas. Crítica y perspectivas*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Wright, C. R. (1975) *Mass Communications: A Social Approach*. New York, Estados Unidos: Random House.
- Yappert, S. (2010). *El triple crimen de Cipolletti. La hipótesis del asesino serial y la del femicida*. En: Rafart, G. (Ed.), *Historia social y política del delito en la Patagonia* (pp. 25-48). Neuquén, Argentina: educo.
- Zaffaroni, E. R. (2012) *La cuestión criminal*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Artículos periodísticos y comunicados de prensa:

- “El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer” (11 de febrero de 2010). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/baterista-callejeros-quemado-mujer_0_BkM8v0aYl.html
- “Encontró a su mujer con otro, la empaló y la dejó en coma” (27 de diciembre de

2016). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/encontro-su-mujer-con-otro-la-empalo-y-la-dejo-en-coma_762543

- “Femicidio en Misiones: el detenido dijo que fue “una relación sexual extrema” (23 de diciembre de 2016). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/femicidio-en-misiones-el-detenido-dijo-que-fue-una-relacion-sexual-extrema_761818
- “Horror en Mar del Plata: violaron a una menor y la drogaron hasta matarla” (12 de Octubre de 2016). *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/10/12/horror-en-mar-del-plata-violaron-a-una-menor-y-la-drogaron-hasta-matarla/>
- “Horror en Necochea: mató a su ex, a tres de sus hijos, a un vecino y se suicidó” (07 de julio de 2016). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/horror-necochea-familia-vecino-suicido_0_BJmSx12U.html
- “La autopsia a la embarazada que murió en un hotel de alojamiento reveló que sufrió un trauma en sus órganos sexuales” (16 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/la-autopsia-la-embarazada-que-murio-en-un-hotel-alojamiento-revelo-que-sufrio-un-trauma-en-sus_906266
- “La embarazada asesinada iba a tener un varón que se iba a llamar Lorenzo” (17 de octubre de 2018). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/embarazada-asesinada-iba-tener-varon-iba-llamar-lorenzo_0_lmlDrzbdM.html
- “La versión de la pelea y el cigarrillo” (12 de Febrero de 2010). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-140118-2010-02-12.html>
- “Le dijo a su novio que no lo quería más y el la mató de cinco balazos” (2 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/le-dijo-su-novio-que-no-lo-queria-mas-y-el-la-mato-de-cinco-balazos_902063#cxrecs_s
- “Los crímenes de la pasión”. (1 de enero de 2008). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/crimenes-pasion_0_BJntEAR6tx.html

- “Mató a machetazos a su ex mujer, a tres hijos, a un vecino y se ahorcó” (08 de Julio de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1916637-mato-a-machetazos-a-su-ex-mujer-a-tres-hijos-a-un-vecino-y-se-ahorco>
- “Mató a machetazos a su ex mujer, a tres hijos, a un vecino y se ahorcó” (08 de Julio de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1916637-mato-a-machetazos-a-su-ex-mujer-a-tres-hijos-a-un-vecino-y-se-ahorco>
- “Muerte en el country: crece la hipótesis de un crimen pasional”. (29 de noviembre de 2006). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/muerte-country-crece-hipotesis-crimen-pasional_0_rJz3My0YI.html
- “Murió la esposa del baterista de Callejeros, tras diez días de internación” (21 de Febrero de 2010). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1235701-murio-la-esposa-del-baterista-de-callejeros-tras-diez-dias-de-internacion>
- “Quién era el Roberto Vecino, el autor del quintuple crimen de Necochea” (08 de julio de 2016). *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/policia/quien-era-el-roberto-vecino-el-autor-del-quintuple-crimen-de-necochea-20160707-0061.phtml>
- “Quiénes eran las argentinas halladas muertas en Ecuador” (28 de diciembre de 2016). *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2016/02/28/1793478-quiénes-eran-las-argentinas-halladas-muertas-ecuador/>
- “Quiénes eran las dos medocinas que encontraron muertas en Ecuador” (28 de febrero de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1875168-quiénes-eran-las-dos-medocinas-que-encontraron-muertas-en-ecuador>
- “Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla” (12 de Octubre de 2016). *TodoNoticias*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/violaron-y-asesinaron-una-adolescente-de-16-anos-en-mar-del-plata_744657
- “Se supo cómo iba a llamar a su bebé la embarazada muerta en un hotel de alojamiento”. (17 de octubre de 2018). *TodoNoticias*. Recuperado de:

https://tn.com.ar/policiales/se-sup-o-como-iba-llamar-su-bebe-la-embarazada-muerta-en-un-hotel-alojamiento_906638

- “Un policía bonaerense mató a su mujer y luego se suicidó” (11 de septiembre de 2017). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2061697-un-policia-bonaerense-mato-a-su-mujer-y-luego-se-suicidio>
- “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” (13 de septiembre de 2014) *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html
- “Vivía amenazada por su novio, quiso dejarlo y él la mató de 5 balazos” (3 de octubre de 2018). *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/vivia-amenazada-novio-quiso-dejarlo-mato-balazos_0_iN6JgmOUU.html
- Brusotti, F. (23 de Octubre de 2010). “Conmoción por un triple crimen en Mendoza”. *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/Conmocion-cuadruple-crimen-Mendoza_0_SyYbcN91I.html
- Defensoría del Público. (2013). Comunicado de prensa de la Defensoría del Público. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://defensadelpublico.gob.ar/comunicado-de-prensa-de-la-defensoria-del-publico/>
- Fahsbender, F. (16 de octubre de 2018). ““La vi en la morgue, toda cortada”: la historia de amor y adicción al paco detrás del crimen del hotel alojamiento”. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/10/16/la-vi-en-la-morgue-toda-cortada-la-historia-de-amor-y-adiccion-al-paco-detras-del-crimen-del-hotel-alojamiento/>
- Galinsky, P. (23 de julio de 2018) “Alerta: en lo que va del año hubo tantos femicidios múltiples como en todo 2017”. *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/alerta-va-ano-femicidios-multiples-2018_0_ByLJL6QV7.html
- García Cabezas, N. (15 de junio de 2012). “Luego del crimen de Wanda Taddei, 42 mujeres fueron quemadas”. *Cosecha Roja*. Recuperado de: 124

<http://cosecharoja.org/luego-del-crimen-de-wanda-taddei-42-mujeres-fueron-quemadas/>

- Maninno, P. (24 de Octubre de 2016). “El horror sin fin de los femicidios: un triple crimen sacude a Mendoza”. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1949858-el-horror-sin-fin-de-los-femicidios-un-triple-crimen-sacude-a-mendoza>
- Marcó del Pont, T. (8 de marzo de 2016) “Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas”. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1877640-que-cuidados-tienen-las-jovenes-mochileras-que-viajan-solas>
- Pizarro, E. (11 de febrero de 2018) “Alicia Muñiz: 30 años del femicidio que marcó una época”. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2107654-alicia-muniz-30-anos-del-femicidio-que-marco-una-epoca>
- Serra, A. (13 de Octubre de 2016). “El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos”. *Infobae* Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/10/13/el-crimen-de-lucia-perez-no-fue-obra-de-simples-asesinos-sino-de-seres-diabolicos/>
- Vázquez, F. (13 de octubre de 2018). “¿Juego sexual?: mujer murió dentro de un “telo”. *Crónica*. Recuperado de: <https://www.cronica.com.ar/policiales/JUEGO-SEXUAL-MUJER-MUERE-DENTRO-DE-TELO-20181013-0016.html>
- Villareal, G. (12 de Octubre de 2016) “Horror en Mar del Plata: una chica de 16 años fue violada y asesinada”. *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/muerte-playa-chica-asesinada-detenido_0_rkTOPps0.html

Videos:

- América Televisión (Productor). (2010). *Wanda en estado crítico*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v= aiUqXjk6Qw>

- C5N (Productor). (2013). *Crimen de Ángeles Rawson: El resultado de la autopsia*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ITFG8B2CIBg>
- C5N (Productor). (2014). *CHICHE EN VIVO: LAS OTRAS "MELINAS"*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0si8lwrQhwQ>
- C5N (Productor). (2016). *Doble crimen en Montañita: habla el mochilero que las conoció*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XfRqSpSOsqU>
- C5N (Productor). (2016). *Mar del Plata: drogaron y violaron a una joven hasta matarla*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=v9Rjh_HE0lq
- C5N (Productor). 2013. *El Diario: Editorial crimen de Ángeles Rawson*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NQi-cj6elk4&t=79s>
- Crónica Televisión (Productor). (2016). *Caso Lucía Pérez: "Vamos a pedir la pena máxima"*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=HwZrmkZVGMA>
- Crónica Televisión (Productor). (2016). *Horror en Necochea: Mató a toda su familia*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xiSmxDjSo3A>
- Crónica Televisión (Productor). (2016). *Triple femicidio en Mendoza*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AlilS3IWg-k>
- Crónica Televisión. (Productor). (2018). *Misterioso juego sexual en hotel de alojamiento acabó en tragedia*. Recuperado de: <https://www.cronicatv.com.ar/actualidad/Misterioso-juego-sexual-en-hotel-alojamiento-acabo-en-tragedia-20181013-0011.html>
- Defensoría del Público (2016). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Defensoría del público. Recuperado de: http://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf
- Defensoría del Público (Productor). (2013). *Caso Resuelto – Ángeles Rawson*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=vSOiESUSEIE>

- Fernández López, L. (2017) *Cuidate, nena*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=y_cF4_NXQLM
- Telefe (Productor). (2016) *Crimen de Lucía: cronología del horror*. Recuperado de: <https://tefenoticias.com.ar/actualidad/conmocion-en-mar-del-plata-drogaron-violaron-y-asesinaron-a-una-chica-de-16-anos/>
- Telefe (Productor). 2013. *Caso Ángeles: cómo encontraron el cuerpo*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=q-m2wiOAcU8&t=0s&list=WL&index=16>
- Telenueve (Productor). (2016). *Conmoción por triple femicidio en Mendoza: mató a su ex, a la tía y a la abuela*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bhGx0ry3Bjc>
- Televisión Pública (Productor). (2010). *Visión Siete: Entrevista exclusiva con Eduardo Vázquez*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UKCD4AxLrNg>
- Todo Noticias (Productor). (2016). *Salvaje ataque a una chica de 16 años en Mar del Plata: la violaron hasta matarla*. Recuperado de: https://tn.com.ar/policiales/violaron-y-asesinaron-una-adolescente-de-16-anos-en-mar-del-plata_744657
- Todo Noticias (Productor). (2016). *Violada y asesinada en Mar del Plata: “Había tres ADN”*. Recuperado de: https://tn.com.ar/videos/policiales/violada-y-asesinada-en-mar-del-plata-habia-tres-adn_744922?destination=videos%3FepIb7e39f95a67e35995_%2525252F%3D2%26page%3D1682

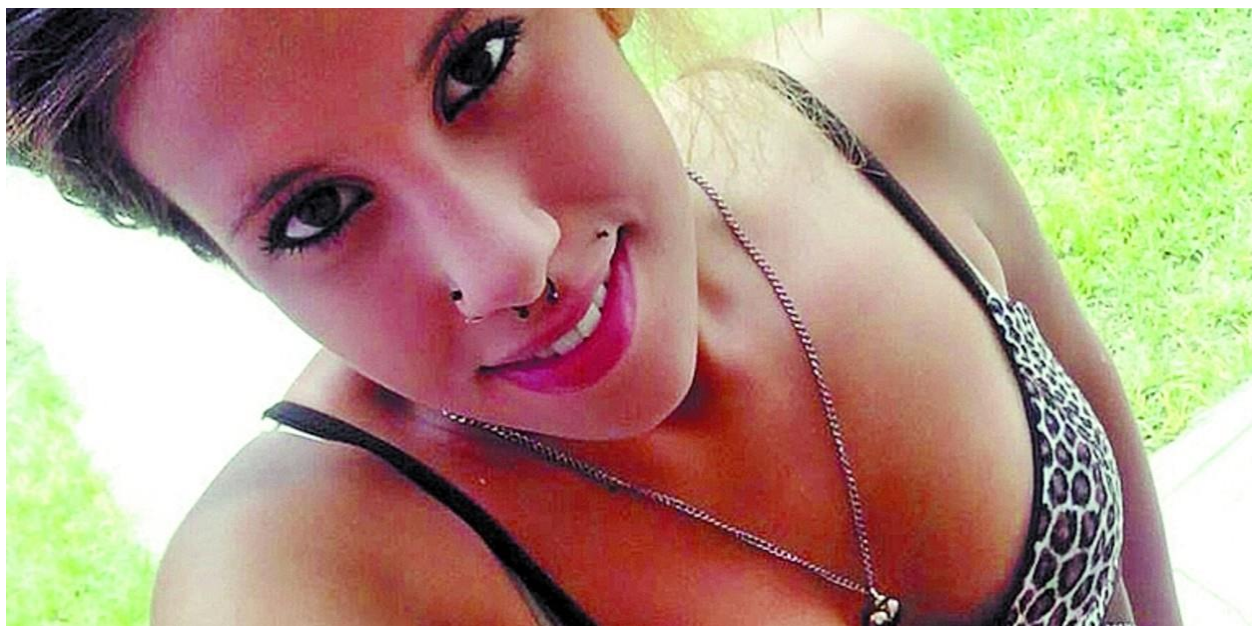
Anexos

Anexo 1: “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” (13 de septiembre de 2014) Clarín.

Clarín
Policiales

Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria

Melina es la mayor de cuatro hermanos. Su papá, ex policía, tiene poco contacto con ellos.



Selfie. La publicó la adolescente en uno de sus perfiles de Facebook.

- 13/09/2014 - 0:00 Clarín.com | Policiales
- Edición Impresa

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y **desapareció unos días**.

La chica es la mayor de cuatro hermanos: Gustavo, Facundo (mellizos, de 16 años) y Alejandro, de 14. Todos se criaron solos con su mamá, Ana María, que es enferma de diabetes y también sufre de presión alta. La mujer es podóloga, pero **trabaja muy poco por sus problemas de salud**.

El padre de los chicos, Rubén Romero, es un ex policía de la Bonarense que casi no tiene contacto con sus hijos. “Desde que mi hermana desapareció, hace más de 20 días, con mi papá nos comunicamos dos veces por teléfono. Hoy lo llamé al celular para hablar pero me dio apagado”, le explicó a **Clarín** Gustavo, uno de los hermanos de Melina.

La familia vive en una casa muy humilde **ubicada en medio de otras muy ostentosas**, en el barrio Ciudad Jardín, en El Palomar, partido de Tres de Febrero.

Melina estudió hasta segundo año en la Escuela Técnica N° 2 de Martín Coronado, que abandonó hace unos años. Hasta su desaparición, se levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado, que está sobre avenida Perón, a metros de la estación de trenes. Ahí se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad.

“Mi hermana dejó de estudiar para descansar y dedicarse a la vagancia”, le dijo ayer a **Clarín** su hermano Alejandro.

La chica mide 1,72 metro, usa el cabello corto y se hizo cuatro **piercings**: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior. En el omóplato derecho se tatuó un corazón con el nombre de sus padres. A “Meli”, como la llaman sus amigas, le gustan muchos las redes sociales y tiene **cinco perfiles de Facebook**.

“Yo choco mucho con mi hermana porque no te cuenta nada. Le pregunto dónde va o con quién sale y se enoja. Pero yo lo hago porque me preocupa. Nunca te dice en qué anda”, resaltó Gustavo.

El día en que desapareció, Melina estuvo en la plaza de Martín Coronado con sus amigos. “Me dijo que era su cumpleaños y me invitó a ir a bailar a la noche con unos pibes que yo no conocía. Pero como el boliche es horrible, yo dije que no quería ir. Entonces se fue sola”, recordó Agustina, una de las amigas de la adolescente.

La chica también contó que solía ir a bailar a la matiné con Melina pero que luego ella se iba a la casa y “Meli” iba a otra disco a la noche (donde era tarjetera, para no pagar) y se quedaba hasta la madrugada. “Cuando se peleaba con su mamá se iba de la casa.

El mes pasado se fue tres días y después volvió. Ella también se junta con otros chicos que son más grandes, pero no del grupo de la plaza”, dijo Agustina.

Ayer a las seis de la tarde, unos 15 amigos de Melina (entre ellos estaba Alejandro, el hermano menor) cortaron Perón para pedir justicia y generaron un gran caos vehicular. Usando un balde como bombo, exigían que la Policía la encuentre pronto.

Anexo 2: Serra, A. (13 de Octubre de 2016). “El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos”. Infobae

Infobae
Sociedad

El crimen de Lucía Pérez no fue obra de simples asesinos, sino de seres diabólicos

Además de drogarla y violarla, la empalaron: un brutal y antiguo método que destroza las entrañas desde el sexo hasta el corazón. Y apenas tenía 16 años y el sueño de curar animales

Por Alfredo Serra

13 de octubre de 2016

Especial para Infobae



"Algunos hombres se parecen más a monstruos chapaleando en el barro que a los ángeles con trompetas de los cuadros antiguos" (Roberto Arlt)

.....
Es sábado 8 de octubre. La guardia de la sala sanitaria de Playa Serena, Mar del Plata, no atendió ninguna emergencia. "Quizá el domingo también sea tranquilo", piensan los médicos. Pero de pronto, frena una camioneta, y dos hombres entregan un cadáver recién lavado y vestido, no explican nada, y se pierden en la noche.

El cadáver fue, en vida, **apenas una niña**. Nombre: Lucía Pérez. Edad: 16 años. Los médicos la desnudan para someterla a la autopsia: paso legal imprescindible.

Y cuando el cuerpo queda bajo las luces de la mesa, y las manos y los bisturíes se aprestan a levantar una vez más el telón de la rutina, **el horror se alza ante ellos como un demonio recién escapado de las entrañas del Infierno**.

Porque Lucía Pérez, de 16 años, no sólo ha sido drogada y violada. También (las teclas se resisten a escribirlo...) ha sido empalada. Del mismo modo que, entre los siglos VI y V Antes de Cristo, el rey persa Darío destruyó las entrañas de tres mil babilonios.



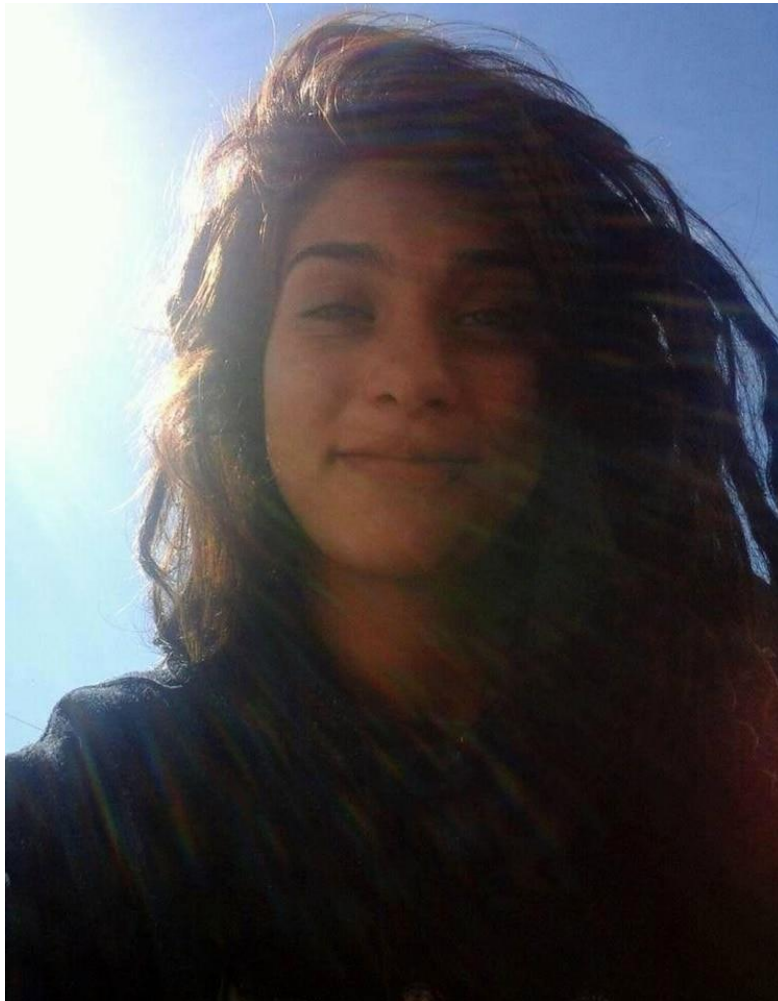
La joven Lucía

Violada, drogada, empalada. Atravesada con un palo desde su sexo hasta casi su corazón. ¿Qué monstruos han matado y desecho sin piedad, con sadismo, luego de una orgía de cocaína y marihuana, a una frágil niña, a una inocente, a un cordero sacrificial?

La memoria y los libros van hacia atrás. Llegan a la Rumania del siglo XV y su mayor asesino, el conde Vlad Tepes, llamado "el empalador", cuyos brutales crímenes inspiraron la leyenda de Drácula. Y más cerca. Al Perú y a Mario Vargas Llosa y su novela *¿Quién mató a Palomino Molero?*, la historia real de un cadete de aviación que murió del mismo y atroz modo, quedando como un patético muñeco sangrante...

Y aún más cerca y también entre nosotros, el asesinato a golpes y empalamiento del tímido soldado Omar Carrasco, masacrado por sus superiores del Regimiento de Artillería 161, Zapala, Neuquén.

Pero volvamos a Mar del Plata, a Playa Serena, a la desdichada Lucía Pérez. La investigación, a priori, reconstruyó el caso. Según la fiscal María Isabel Sánchez, la víctima "fue sometida a agresión sexual inhumana, y el excesivo dolor le causó la muerte por reflejo vagal"



Lucía Pérez, la víctima de un crimen brutal

Tal vez las únicas y precisas palabras que registra la medicina, pero que poco o nada significan frente a la destrucción de un cuerpo adolescente, que remite a uno de los más espanto-

esos mecanismos de tortura y muerte urdidos por monstruos del pasado... cuyos ecos, cada tanto, retornan a lo que llamamos "civilización".

La panoplia del crimen es infinita: muerte por arma blanca, por bala, por estrangulamiento, por veneno, por palazos, por golpes de karate, etcétera. Pero la muerte por empalamiento vaga, eterna, por el séptimo círculo del Infierno que imaginó y escribió Dante Alighieri. El círculo donde aúllan los asesinos, los violentos, los que no tienen redención. Los hijos predilectos de Lucifer.

Las teclas vuelven a Lucía. Último año del secundario. "Podría haber sido veterinaria: la apasionaban los animales", dijo la atónita y quebrada madre, que evocó uno de los últimos momentos felices: "Hace poco fue con Guillermo, su padre, a Tandil, para ver el recital del Indio Solari".

Veterinaria, acaso. Alma noble, como todos los que aman a los animales.
Y padres que apenas vuelven en sí.
Ella, enfermera. Él, chapista.
Y los dos bajo el espanto de que "Lucía sea otra María Soledad Morales".

Espanto.

Esta era la palabra que les faltaba a estas teclas.

E s p a n t o

El huracán que desatan los monstruos. Esos que viven entre nosotros. Esos que en sus documentos figuran como ciudadanos. Sexo: masculino. Y un largo número equivocado. Debería ser el 666.
El bíblico número de La Bestia.

Anexo 3: Tapa del diario impreso Clarín. 29 de Noviembre de 2006.

► **Avance de Evo**
Aprobaron en Bolivia
reformas agrarias.



P.25

► **Paro docente**
Hoy y mañana, de
los bonaerenses.

P.30



► **Súper Diego**
Hizo 30,3 de
rating con Tinelli.

CLARIN ESPECTACULOS

► **Pesificación**
La Corte quiere
apurar el fallo.

P.8

► **SE CONFIRMA UN ADELANTO DE CLARIN**

Scioli, candidato de Kirchner en la Provincia

► Lo definieron luego de reunirse 45 minutos en la Casa Rosada. El Presidente le dijo que lo necesita como candidato a gobernador. "Salí emocionado", contó Scioli. Sus allegados afirman que están listos para hacer campaña. Es un cambio clave en el mapa político para 2007. P.3

análisis
EDUARDO VAN DER KOOY
Una movida forzada
también por Misiones

► **EN TURQUIA**

El Papa elogió el mensaje del islam

► Benedicto XVI dijo ayer que es una "religión de amor y paz". Eso implica un giro importante en su posición. Tres meses atrás, había dado a entender que estaba vinculada a la violencia. Además, abogó por el ingreso de Turquía a la Unión Europea. P.20



► **RIO CUARTO**

Crimen del country: la hipótesis pasional en primer plano

► En la casa de la mujer asesinada encontraron dinero, joyas y hasta un Rolex de oro sin tocar. Investigan la pista de un hombre de pelo negro. P.44

► **TENIA 23 AÑOS**

Quiso defender a su novia y lo mataron

► Intentaron robarle el auto en Lanús. La chica estaba adentro y él trató de bajarla. Sin palabras, le tiraron en el pecho. P.45



FABIAN URQUIZA

Cortocircuito en Moscú ► Nalbandian y Mancini discuten en medio de la práctica del equipo de Copa Davis. Fue un momento tenso, a tres días de la final con Rusia. La controversia habría sido por la designación del singlista que acompañará al cordobés. P.47

► **DISCAPACITADOS**

Sólo 15 recibe algún beneficio

► Son los que tienen un certificado de discapacidad. Sólo se otorga en Capital y cinco provincias. Por eso, la mayoría no logra, entre otras cosas, carné de obra social ni transporte gratuito. P.28

► **EN CORDOBA**

Boca Fiebre por las entradas

► Unos 10.000 hinchas querían comprarlas para el partido con Belgrano. Hubo choques con la Policía, caos y 12 detenidos. La venta se paró, pero sigue hoy. P.52

Anexo 4: Imagen mostrada en el canal C5N, donde se ve una representación en tres dimensiones del cuerpo de Ángeles Rawson.



VIERNES 28.06.2013 \$4.25

MUY DE BUENOS AIRES

Fascículo gratis
¡ARROZ CON SALSA DE NUEZ!

17931016721
CARGÁ ESTE CÓDIGO EN WWW.MUYAMIL.COM.AR
PODÉS GANARTE MIL PESOS

CONCURSO SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA MAYORES DE 18 AÑOS VÁLIDO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLAYA, DESDE EL 27/05/2013 HASTA EL 02/08/2013. PREMIOS: CINCUENTA (50) PREMIOS DE \$ 1000 (MIL PESOS). CONSULTAR REGLAMENTO DEL CONCURSO EN WWW.MUYAMIL.COM.AR

MUY EXCLUSIVO LAS FOTOS DEL HORROR

ASÍ HALLARON A ANGELES

Impactante testimonio gráfico de cómo apareció el cadáver de Ángeles Rawson en la Ceamse: las ataduras, las bolsas, las lesiones. El caso entra en una etapa decisiva. Una testigo compromete a la familia y más rastros de ADN hundieron al portero. PÁG. 8



Asamblea en el Rojo
PIDEN LA CABEZA DE CANTERO
PÁG. 20



Tiene 13 años
Escándalo por video erótico de una nena
PÁG. 12

LA BOLSA NEGRA
Ya rota sobre la cinta transportadora. Así pretendieron ocultarla.

LA ZAPATILLA
La víctima tenía puestas unas Topper negras al ser atacada.

MARTES 11 DE JUNIO EL CADÁVER EN LA CINTA DE LA CEAMSE.

Lorena Wells
ESTA RUBIA OBSESIONA A CRISTIAN CASTRO
PÁG. 31



PLAN ARGENTINA 2013
RENAULT Y GALANTE D'ANTONIO te permiten acceder a tu Renault 0km, TOTALMENTE EN CUOTAS SIN INTERÉS

0810-555-0123 **galante-d'antonio**

www.planargentina2013.com.ar

RECORD ABSOLUTO MÁS DE 1000 ENTREGAS DIARIAS



Anexo 6: Gráfico del Total de Femicidios por incineración según el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano Argentina (2009-2012)



Anexo 7: Estructura del cuadro comparativo diseñado para el análisis de la información obtenida de material periodístico.

